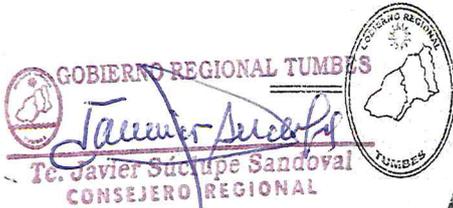


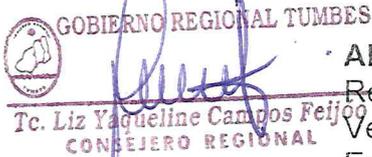
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE TUMBES N° 13 (29 de diciembre del 2016)



En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:41AM, del día 29 de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 13-2016, para lo cual la Consejera Delegada solicitó al Secretario del Consejo Regional (e) tome la asistencia correspondiente.

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta Sesión se encuentran presente los consejeros regionales: Sr. Javier Suclupe Sandoval, CPC. Patricia Lourdes Bustamante Arena, Sr. Jubencio Vilchez Elías, Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo, Sr. Wanrre Reyes López, Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez y el Ing. Arghelis Leonardo López Salazar



#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

El Acta de Sesión Ordinaria anterior se encuentra en redacción.

#### II. DESPACHO

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NÚÑEZ – Consejera Delegada Solicitó al Secretario del Consejo Regional de lectura a la documentación.

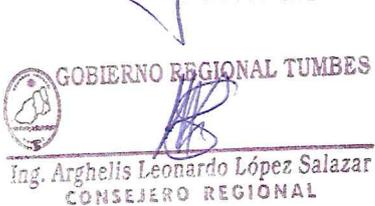
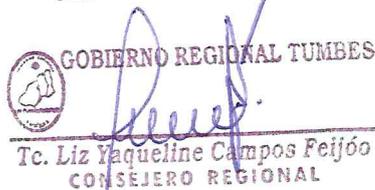
Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)

1. Informe N° 046-2016-GRT.PPRA, del 23 de noviembre del 2016 debidamente firmado por el Procurador Regional Adjunto Julio Martin Magino Suyon en el cual informa sobre la revisión de procesos judiciales y asimismo pone de conocimiento de este Consejo Regional y al Consejo de la Defensa Pública del Estado a fin de determinar si han existido hechos negligentes por parte de la Procuraduría Publica Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



El Artículo N° 44 del Reglamento del Consejo Regional prescribe que el Consejero Delegado o quien dirija el debate, ordenará el trámite que corresponda a cada uno de los documentos, pasando a la Orden del Día, a su propuesta o de los consejeros, los asuntos que requieran debate o pronunciamiento del Consejo Regional.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NÚÑEZ** – Consejera Delegada

El presente documento a propuesta de la Consejera Liz Campos F. que propone que pase para otra Sesión. Están de acuerdo cinco consejeros.

2. Asimismo, mediante Oficio N° 754-2016-CR/CORTD, debidamente firmado por el Contralor Regional de la Contraloría Regional de Tumbes, donde solicita a la Consejera Delegada ampliación de pedido de capacitación.
3. Dictamen N° 04-2016/CR-CRNGMA, Dictamen realizado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, debidamente firmada por sus miembros, sobre Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono CO<sub>2</sub>, mediante la forestación de Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz de los Distritos de Tumbes de la Provincia y Departamento de Tumbes.  
**Paso a Orden de Día para su debate.**
4. Oficio N° 294-2016-MDPH-AMC, documento que ingresa a la Secretaria del Consejo Regional del 26 de diciembre del 2016, firmado por el Alcalde de la Municipalidad de Pampas de Hospital, con el que hace llegar el Acuerdo de Consejo con el que le autoriza el Pleno del Concejo Municipal a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital, respecto al Proyecto de Administración Pública de Instalación de Servicios de Protección de Rivera en el Sector Margen Derecha del Rio Tumbes, Localidad Cabeza de Lagarto Distrito de Pampas de Hospital – Provincia y Región de Tumbes.

### III. INFORMES

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional  
**Después de saludar informó:**

- ✦ El día 21 de noviembre se hizo la inspección técnica ocular de Tuna Carranza con Acondicionamiento Territorial, este es un gran proyecto que el Presidente quiere ejecutar, ya me han hecho llegar la documentación mediante un Informe, donde justamente hay áreas

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

invadidas y que se están trabajando (...) en este informe de Acondicionamiento Territorial que nos acaban de hacer faltan los Planos Perimétricos.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

✦ También debo de informar que ha llegado un documento solicitando la modificación de la Ordenanza del Festival de la Concha Negra. Creo que esto debe pasar a la nueva Comisión. Lo dejo al Pleno para que vea lo que sea pertinente.

  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS - Consejero Regional**  
**Después de saludar informo:**

✦ Con fecha 09 de diciembre del 2016 recibí unas denuncias verbales de algunos moradores del pueblo de Pedregal, donde una empresa venia depredando todo lo que son bosques y cerros, esta empresa RAZA VENTAS es una empresa que ha concesionado 300 hectáreas del terreno en esa zona, estuve en una oportunidad con esa persona y que según dice que está legalmente constituido y que tiene permiso, pero para nosotros tener la certeza de que esta empresa está legalmente, tenemos que hacerle un seguimiento y revisar toda su documentación, porque yo estuve en el lugar de los hechos y esta empresa ha trasladado bastante maquinaria donde están derribando cerros y bosques, hualtacaes y se tiene que nuevamente reforestar todo lo que se está destruyendo al paso, ya eso en el transcurso de los días vamos a conversar con el ingeniero Yovera encargado de la Dirección Regional de Minas, porque es su competencia y nos haga alcanzar la documentación.

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
Tc. Wanra Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
Ing. Arghelis Lizcano López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

✦ Con fecha 12 de diciembre del 2016, recibí algunas denuncias verbales de algunos moradores del pueblo de Grau, donde manifestaban su profundo malestar de que algunos pasivos ambientales que no fueron sellados en su momento, y están votando bastante petróleo, están contaminando la playa y todo lo que es los productos hidrobiológicos, lo primero que hice fue enviarle un documentos al Ministro de Energía y Minas, le adjunte un video y también el documento se lo envié a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, igualmente un video, porque esto tiene que inmediatamente ser sellado, para evitar esta clase de contaminación.

✦ Hace aproximadamente unos cuatro meses FONDEPES hizo una inversión de S/.64 mil soles, poniendo todo lo que son las defensas y escaleras en el desembarcadero de Acapulco, pero eso no ha prestado garantías, porque hace aproximadamente dos días una pequeña braveza que hubo en el mar todas las defensas y las plataformas que habían hecho, se han destruido nuevamente. Tengo las evidencias, los



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

desembarcaderos pesqueros artesanales son competencias del Gobierno Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional

### Después de saludar informo:

Para informar que cómo Comisión de Presupuesto se han hecho todas las coordinaciones correspondientes, y en algunos casos aún no se concluye el informe por falta de documentación, pido a este Pleno del Consejo las ampliaciones correspondientes para que en su momento sea la próxima Comisión los que conformen la Comisión de Presupuesto, yo les voy a derivar a la Comisión en si todos los documentos.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
CONSEJERO REGIONAL

Sobre el tema de presupuesto, también debo de mencionar que tuvimos la reunión con el señor Benites sobre el presupuesto, hoy va a ser la exposición, se conversó sobre cuánto de presupuesto iba a tener el Consejo Regional y hay un monto específico, hoy esperamos tener la presencia del Administrador que es el que hace la distribución del presupuesto del Consejo, a todo ello se le ha derivado un proyecto de cómo es que se debía estar distribuir por intermedio del Secretario del Consejo Regional y también se le adjuntó el Acta de Compromiso de parte de los funcionarios comprometiéndose a incrementar cien mil soles más para el Consejo Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqhelina Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Con referencia al nivel de ejecución que tenemos al día de hoy 29 de diciembre de todo el Pliego Regional, en la Sede Regional estamos a 70.5%, Dirección de Transportes 92.4%, Agricultura 88.4%, Hospital Regional 89.9%, UGEL de Tumbes 96.6, UGEL de Zarumila 97.4%, UGEL de Contralmirante Villas 97.3%, Dirección de Educación 91.5% y Salud 98.4%, lo que se ha podido determinar es que la Unidad Ejecutora con menos ejecución del presupuesto es la Sede Regional con 70.5%; a esto también debo de mencionar que el día de mañana voy a pedir el último reporte de cuánto va a ser el saldo que va a quedar en el Consejo Regional, que hasta la fecha no se nos atendió ningún requerimiento que se hizo según los documentos que constan en este Consejo Regional de los asesores, del secretario y una serie de documentos que después lo voy a participar como pedido.

✦ Sobre el tema de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción se han hecho trabajos de visitas inopinadas por parte de la Comisión ahí se están elevando unos informes y también todos los casos que queden pendientes por falta de documentación, se pide al Pleno la ampliación



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

para que sea la siguiente Comisión la que siga la evaluación correspondiente.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

Debo informar al Pleno que he firmado un Acuerdo en el cual se dé cumplimiento a la contratación de un equipo multidisciplinario que se tomó por Acuerdo de Consejo, y que justamente irroga una suma de ochocientos mil soles para la contratación de los especialistas para el Consejo Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
CONSEJERO REGIONAL

#### IV. PEDIDOS:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feljoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Invitar a la Gerente Regional de Desarrollo Social para que informe sobre el registro de las organizaciones juveniles de la región de Tumbes y sobre el concurso CAS en la DIRESA y del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*El presente pedido a iniciativa de la Consejera Delegada fue llevado a votación, el mismo que no fue aprobado por mayoría.*

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Que quede en acta que se ha estado invitando a la Gerente de Desarrollo Social por los actos irregulares denunciados en la Contraloría y en el Ministerio Publico por el tema del Concurso CAS de la DIRESA y del Hospital Regional.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

Señores consejeros habiendo habido una interrupción por un desperfecto en la consola que se ha quemado, vamos hacer que el asistente nos alcance la cámara de video a cada uno de los consejeros que ha pedido, por lo tanto, pidió hacer el uso de la palabra el Sr. Arghelis López para hacer su respectivo pedido y no ha sido aprobado, ahora está solicitando el uso de la palabra el Consejero Javier Suclupe.

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

Consejera Delegada, lo que acaba de decir el Consejero Arghelis de la votación, para que quede en Acta que por el hecho de que hemos votado en contra no quiere decir que estamos en desacuerdo, estamos de Acuerdo, sino que como llevamos tantos puntos debe quedar para una próxima Sesión.

#### PIDIÓ:

1. Tratamiento del Dictamen N° 006-2016, sobre “Ordenanza Regional que “Establece Medidas para Fortalecer el Control y Vigilancia con el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sotelo Sandoval*  
Tc. Javier Sotelo Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

fin de garantizar la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hidrológicos de Tumbes”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
**PIDIÓ:**

1. Que se tome un Acuerdo de Consejo Regional para que se conforme la Comisión y se inicie el Proceso Administrativo Disciplinario al Administrador de la Sede Regional por no haber alcanzado información solicitada en tres oportunidades, sobre el tema de los uniformes entregados en el mes de julio del 2016.

*El presente pedido fue llevado a votación, del mismo que fue aprobado para su tratamiento por unanimidad.*

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

2. Que se tome un Acuerdo de Consejo Regional de derivar todo el expediente para proceso administrativo con copia a la Fiscalía, sobre la no atención con la contratación de profesionales vía proceso CAS para el Consejo Regional en el 2016, con presupuesto asignado al Consejo Regional de Tumbes.

*El presente pedido fue llevado a votación, del mismo que fue aprobado para su tratamiento por unanimidad.*

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

1. Que se incluya en la Estación de Orden del Día el Dictamen “Declarar de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes”

*El presente pedido fue llevado a votación, del mismo que fue aprobado para su tratamiento por unanimidad.*

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### V. ORDEN DEL DÍA:

#### AGENDA:

1. Dictamen N° 04-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono CO2 mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”
2. Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

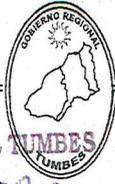
Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”

3. Dictamen N° 03-2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre “Creación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes”
4. Dictamen N° 03-2016, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura sobre “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorias, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades estatales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo”
5. Informe N° 02-2016/GRT-CR-CDS-P-WRL, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre Pagos Irregulares de Remuneraciones y Guardias.
6. Oficio N° 498-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR, Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General, solicita modificación de la Ordenanza Regional N° 015-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD.
7. Tratamiento de las denuncias presentadas por el Sr. Juan José Martínez Alvines, relacionado a los recursos de reconsideración y nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD.
8. Invitar al Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico y Transportes para que informe sobre la producción de la Planta de Asfalto, así como la maquinaria del Gobierno Regional Tumbes que se encuentra obsoleta.
9. Invitar al Jefe de la Oficina de Control Institucional para que informe con la documentación sustentatoria sobre las recomendaciones expedidas por las Comisiones del Consejo Regional.
10. Invitar al Gerente General Regional para que informe con la documentación sustentatoria sobre el informe final para la II Audiencia Pública Regional – Rendición de Cuentas 2016.
11. Informe del Director Regional de Agricultura Tumbes, relacionado a la modificación y/o actuación del Reglamento de Ordenanza Marco para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial en la Región Tumbes.
12. Sustento del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el PIA del Pliego 461 para el ejercicio fiscal 2017 y exposición del Jefe de la Oficina Regional de Administración sobre la distribución del presupuesto del Consejo Regional para el año Fiscal 2017.
13. Informe N° 03-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

la adquisición de maquinaria pesada y herramientas del Proyecto Mejoramiento de la Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el marco del Decreto de Urgencia N° 04-2015.

14. Informe N° 04-2016/GOB. REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado al Programa Presupuestal N°106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnica Productiva.
15. Informe N° 05-2016/GOB. REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado al Proyecto “Taller de Capacitación de Maquillaje Artístico (Caritas Pintadas)”
16. Informe N° 07-2016/GOB. REG. TUMBES-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, relacionado a la Adjudicación Simplificada N° 011-2016/GRT-CS-1 “Adquisición de Uniformes para Personal del Gobierno Regional de Tumbes”
17. Informe N° 08-2016/GOB. REG. TUMBES--CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional de Tumbes Abg. Julio Magino Suyon.
18. Elección del Consejero Delegado y Consejero Delegado Alterno.
19. Conformación de Comisiones de Trabajo.

### DEBATE DE LOS PUNTOS DE AGENDA.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: “Dictamen N° 04-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono CO2 mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”**

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional  
Consejeros este Dictamen contempla ocho hojas, los antecedentes, base legal, análisis, conclusiones y recomendaciones y el proyecto de Acuerdo, me gustaría tener la autorización de parte del Pleno para poder leer básicamente las conclusiones y las recomendaciones para disminuir el tiempo, puesto que tenemos una agenda muy apretada, caso contrario pasare a la lectura correspondiente.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
Les parece la lectura señores consejeros. Concedido.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Súcupe Sandoval*  
Tc. Javier Súcupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
El Dictamen N° 04-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono CO2 mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”, llegaron a las siguientes conclusiones:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### CONCLUSIONES

Del análisis realizado la Comisión Ordinaria concluye que:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencia Vilchez Blas*  
Jubencia Vilchez Blas  
CONSEJERO REGIONAL

1. Sembrado de 1,483 plántones de palmeras en el cruce de la Carretera Nacional Panamericana y Puerto Pizarro, Carretera Regional de Puerto Pizarro y Ribera de Playa en el Centro Poblado de la Villa de Puerto Pizarro del distrito de Tumbes de la Provincia y Departamento de Tumbes, según expediente técnico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

2. Sembrado de 862 plántones de palmeras en la Carretera Nacional Panamericana tramo Quebrada Malvinas hasta la Quebrada Charan, Ribera de Playa tramo 1 (Muelle La Cruz hasta Quebrada Coloma) y tramo 2 (Quebrada Coloma y Quebrada Charan) en el Distrito de La Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes, según expediente técnico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

3. La adquisición de los 9,372 Listones de Madera con medida de 2 x 2 x 1.2m de la Clase Tornillo donde la empresa ganadora TATA PERU EIRL propuso una garantía de 06 meses y un plazo de entrega de 10 días calendarios por un monto de S/. 39,362.40 Soles conforme al Formato de Cuadro Comparativo (Bienes).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*ArgHELLIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR*  
Ing. ArgHELLIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR  
CONSEJERO REGIONAL

4. La adquisición de los 560 m<sup>3</sup> de tierras de cultivo preparada y 2,188 plántones de Cocoteros de 2.5 a 3.0 metros, la empresa ganadora TATA PERU EIRL propuso una oferta de S/. 250,316.40 Soles fraccionado en S/. 50,114.40 Soles para la Tierra de Cultivo Preparada y S/. 200,202.00 para los plántones cocoteros de 2.5 a 3.0 metros con un plazo de entrega de 05 días calendarios.

5. La verificación de las cantidades y fecha de entrega de los plántones de palmeras, tierra de cultivo preparada y los listones de madera no han sido incluida en el cuaderno de obra pero el Ingeniero Residente alcanzo a la Comisión Ordinaria las Actas de Custodias y Parte Diarios de Entrega de Materiales debemos considerar la inexistencia del control relacionado a los listones de madera de 2 x 2 x 1.2 m (9,372 unidades), las Grapas para Cerco (154.70 Kg) y el Alambre de Púa de 200 metros (205 unidades).



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

El tamaño de los plántones de palmera de la variedad Botella observado en el recorrido de la Comisión Ordinaria en el sector de Puerto Pizarro y La Cruz tienen un tamaño inferior al metro de altura y los listones de madera cuya medida 2 x 2 x 1.2 m no son de la clase tornillo.

El sembrado de plántones de palmeras en las principales calles, avenidas, parques e instituciones educativas de Puerto Pizarro y el distrito de La Cruz sea realizado debido al requerimiento de sus principales autoridades de la jurisdicción mediante oficios.

La municipalidad Distrital de La Cruz y la Municipalidad Delegada de Puerto Pizarro no cuenta con presupuesto para garantizar el mantenimiento del PIP por lo tanto se ha solicitado un adicional de obra y ampliación de plazo que garantizara el logro de los objetivos del proyecto por un monto de S/. 71,520.06 soles por un periodo de 04 meses.

Existen un promedio del 50% al 70% de los plántones de palmeras sembrados en Puerto Pizarro y el Distrito de La Cruz en una etapa de marchitez debido al stress generado por las condiciones adversa al sembrado (zona de alto tránsito, bermas de carretera, terrenos inadecuado - afirmado) sumándole la falta de riego constante e incremento de temperatura.

10. El monto de estudio del proyecto S/. 700,000.00 Soles y mediante Resolución Gerencial Regional N°- 103-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR el Ing. Manuel Leyva Castillo aprobó los siguientes montos: a) Ejecución de Obra (S/. 457,119.37 Soles), b) Expediente Técnico (S/. 11,072.66 Soles) y c) Supervisión (S/. 11,807.97 Soles) para el PIP: “Mejoramiento del servicio de captura de dióxido de carbono (CO2) mediante la forestación con palmeras en Puerto Pizarro y La Cruz en los Distritos de Tumbes y La Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes.

### PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL

**Artículo 1°-Aprobar** el Dictamen N°- 002-2016/CR-CRRNNGMA relacionado al Proyecto: “Mejoramiento del servicio de captura de dióxido de carbono (CO2) mediante la forestación con palmeras en Puerto Pizarro y La Cruz en los Distritos de Tumbes y La Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”.

**Artículo 2°- Elevar** el Dictamen N°- 002-2016/CR-CRRNNGMA del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de captura de dióxido de carbono (CO2) mediante la forestación con palmeras en Puerto Pizarro y La Cruz en los Distritos de Tumbes y La Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes” a la Oficina Regional de Control

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Institucional del Gobierno Regional de Tumbes con copia a la Oficina Regional de Control Tumbes de la Contraloría General de la Republica y el Ministerio Publico quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales amplíe investigación y determine las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los funcionarios o servidores públicos que han intervenido en la ejecución del presente proyecto.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Artículo 3°- Recomendar** al Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses Gobernador Regional de Tumbes iniciar Proceso Administrativo Disciplinario a los funcionarios y servidores de la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental que resulten responsables en la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de captura de dióxido de carbono (CO2) mediante la forestación con palmeras en Puerto Pizarro y La Cruz en los Distritos de Tumbes y La Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional

El Dictamen N° 04-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono CO2 mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”, Dictamen debidamente firmado por los consejeros regionales de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, integrada por los señores Ing. Arghelis Leonardo López Salazar, Sr. Jubencio Vilchez Elías y el Sr. Wanrre Reyes López. Los consejeros que tengan a bien aprobar el Dictamen en mención sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Dictamen N° 04-2016/CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sutope Sandoval*  
Tc. Javier Sutope Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Liz Faqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Faqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

del Medio Ambiente sobre Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2) mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”,

**ARTICULO SEGUNDO.**-Elevar el Dictamen N° 04-2016/CR-CRRNGMA del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2) mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”, a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes conforme a sus atribuciones y normas legales amplíe investigación y determine las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los funcionarios o servidores públicos que han intervenido en la ejecución del presente proyecto.

**ARTICULO TERCERO.**- Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes iniciar proceso administrativo disciplinario a los funcionarios y servidores de la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que resulten responsables en la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2) mediante la Forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y en la Cruz en los Distritos de Tumbes y la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes”

.....  
**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: “Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes””**

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Se concedió dar lectura a la parte de conclusiones y recomendaciones.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Del Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”, paso a leer las conclusiones y recomendaciones del proyecto de Acuerdo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

### Conclusiones:

1. El Código SNIP N°-166418 del Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES, fue declarado viable el 22 de octubre del 2010 por el Econ. Oswaldo Germán Valdez Villanueva por un monto de S/. 1'045,388.62 Nuevos Soles y contempla cinco (05) componentes: a) Implementación del Sistema de Información Georeferenciada, b) Establecimiento de un Observatorio de Seguridad Ciudadana, c) Talleres de capacitación, tanto a operadores del sistema como al público en general (Desarrollo de capacidades-PNUD), d) Talleres de capacitación, tanto a operadores del sistema como al público en general (Comunicación-GRT) y e) Monitoreo.
2. El Expediente Técnico del PIP: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES, fue elaborado por la Ingeniera Forestal y Medio Ambiente Rosa Liliana García García con Registro N°-100819 por un monto de S/. 1'023,116.01 Nuevos Soles y contempla cuatro (04) componentes: a) Diseño y adquisición de la Plataforma Informática para Georeferenciación de la seguridad ciudadana (SIG) en el G.R TUMBES, b) Implementación del Sistema de Información Georeferenciada y establecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, c) Talleres de capacitación, tanto a operadores del sistema como al público en general (Desarrollo de capacidades-PNUD), d) Talleres de capacitación, tanto a operadores del sistema como al público en general (Comunicación-GRT) y e) Monitoreo.
3. El Proyecto 0075273: “Implementación SIG sobre violencia, drogas y delitos mediante el del Sistema de Información Georeferencial PNUD – GRT” fue ejecutado por Gobierno Regional de Tumbes con la Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) culminado sus labores en el mes de Diciembre del 2013 y como etapa final lograron transferir al Gobierno Regional de Tumbes todos los bienes adquiridos en el marco de la ejecución del presente proyecto. Dicho sistema hasta el mes de setiembre del 2016 se encontraba inoperativa por falta de pago del servicio de dominio y hosting, el cual permitirá acceder al portal web

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo Lopez Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

www.signtumbes.com , ya que dicho sistema se encuentra enlazado en la página web cuyo monto asciende a \$ 155.76 dólares americanos anualmente incluido IGV. Para la realización de dicho pago habido requerimiento desde el 31 de marzo del 2015 al CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes Administrador de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes la misma que no fue atendida en su oportunidad.

4. La Resolución Gerencial General Regional N°- 377-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR se Aprueba la Ampliación del Presupuesto Analítico del PIP: “FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” por un Monto de S/.355,532.00 soles con la finalidad de cumplir con las metas establecidas asimismo se asigna un monto de S/.13,950.00 soles para la **Compra de Equipos de Telecomunicación** como son: a) 20 Camaras Varifocales de 30/45 MT con presupuesto de S/. 10,500.00 soles, b) 02 DVR H265 DE 16 Entradas con presupuesto de S/. 1,200.00 soles, c) 01 Disco Duro 2TB con presupuesto de S/. 600.00 soles y e) 50 Balums de Conexión con presupuesto de S/. 2,250.00 soles además el pago de Contratación de Personal por un Monto de S/. 107,455.83 soles, compra de bienes por un monto de S/. 80,575.00 soles y gastos de contratación de servicios por un monto de S/. 150,887.17 soles la misma que ha sido firmada por Ing. Alejandro Estrada Andrade Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes teniendo en consideración el Informe N°- 149-2015/GRT-PR-ORSDN-PFCICPCAD-MAGL de fecha 04 de noviembre del 2015 y el Informe N°- 148-2015/GRT-GRPPAT-SGP-SG de fecha 05 de noviembre del 2015.

5. La Resolución Gerencial General Regional N°- 106-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-PR se aprueba la Presupuesto Analítico del PIP: “FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” por un Monto de S/. 682,916.00 soles para su continuidad asimismo se asigna un monto de S/. 580,000.00 soles para la **Compra de Equipos de Telecomunicación** como son: a) 30 Cámaras de Video Vigilancia con presupuesto de S/. 480,000.00 soles y b) 60 Radios Portátiles con presupuesto de S/. 100,000.00 soles además el pago de Contratación de Personal por un Monto de S/. 30,820.00 soles y gastos de contratación de servicios por un monto de S/. 72,096.00 soles la misma que ha sido firmada por Eco.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

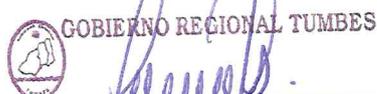
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Suctepe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Eduardo Ricardo Farías Montero Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes teniendo en consideración el Informe N°- 037-2016/GRT-ORSDN-PFCICPCAS-OR-MAGL de fecha 22 de marzo del 2016 y el Informe N° 038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

6. La Resolución Ejecutiva Regional N°- 398-2016/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 14 de septiembre del 2016 donde se encarga las Funciones de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional al Tec. Luis Adolfo Guerrero Navarro con efectividad al 26 de Julio del 2016 hasta la fecha actual. Dicho funcionario ha puesto en Operatividad el SIG sobre violencia, drogas y delitos mediante el del Sistema de Información Georeferencial elaborado por el PNUD debido a la cancelación en el mes de Octubre del Dominio y Hosting por parte del Gobierno Regional de Tumbes en estos momentos se encuentra en la etapa de actualización de datos del Sistema de Información Georeferencial (SIG).

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

7. El Devengados VS Marco Presupuestal 2015 del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” sea certificado un monto de S/. 354,388.00 soles de los cuales se ha gasto un total de S/. 352,914.73 soles donde se han cancelado los servicios de personas naturales y jurídicas al mismo tiempo se observa la cancelación de personal que han laborado en otras áreas del gobierno regional de tumbes como son el caso de: a) Víctor Eduardo Lamatta Vidarte, b) Augusto Badillo Rojas, c) Cesar Roberto Díaz Guevara y d) Kevin Brian Gonzales Tesen cuyos sueldos oscila entre S/. 1,500 a S/. 3,000.00 soles mensuales.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis López*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

8. El Devengados VS Marco Inicial y sus Modificaciones 2016 del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” sea certificado un monto de S/. 684,338.00 soles de los cuales se ha gasto un total de S/. 88,690.34 soles donde se han cancelado los servicios de personas naturales y jurídicas al mismo tiempo se observa la cancelación de personal que han laborado en otras áreas del Gobierno Regional de Tumbes como son el caso de: a) Augusto Badillo Rojas y b) Kevin Brian Gonzales Tesen cuyos sueldos oscila entre S/. 1,800 a S/. 3,000.00 soles mensuales.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

9. El Aplicativo Informático del SOSEM del 16 de diciembre del 2016 del PIP: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES se demuestra la cancelación de S/. 70,000.00 soles a la empresa Inversiones y Creaciones MASHIEL EIRL mediante el proceso de adjudicación directa selectiva el 10 de diciembre del 2015.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

10. Actualmente el PIP: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” no cuenta con un RESIDENTE DE PROYECTO reconocido por una Resolución Ejecutiva Regional además hasta el 12 de diciembre del 2016 existe un saldo de S/. 352,914.73 soles para la Compra de Equipos de Telecomunicación como son: 30 Cámara de Video Vigilancia y 60 Radios Portátiles.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

### PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL

**Artículo 1°- Aprobar** el Dictamen N°- 005-2016/CR-CRRNNGMA relacionado al Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES”.

**Artículo 2°- Elevar** el Dictamen N°- 005-2016/CR-CRRNNGMA del Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES” a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales amplíe investigación y determine las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los funcionarios o servidores públicos que han intervenido en la ejecución del proyecto.

**Artículo 3°- Recomendar** iniciar Proceso Administrativos y Disciplinario a los funcionarios y servidores que resulten responsables en la ejecución del Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

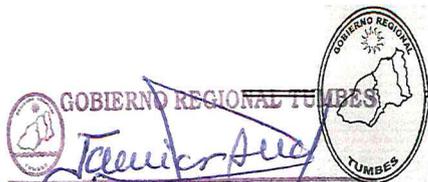
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS - Consejero Regional**

Viendo todas las recomendaciones y parece que quiero agregar algo, porque se presume que aquí si ha habido malversación e incluso como lo ha estado leyendo el Consejo Leonardo e incluso que también vaya con una copia al Ministerio Publico, porque aquí se han visto cobros de personas que no laboran en dicha área, pero han cobrado personas que desconocemos su procedencia.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)**

En virtud al Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”, los consejeros que tengan a bien aprobar este Dictamen sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTICULO PRIMERO.-**Aprobar el Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”

**ARTICULO SEGUNDO.-**Elevar el Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes” a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales amplíe investigación y determine las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Súclope*  
Tc. Javier Súclope Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

los funcionarios o servidores públicos que han intervenido en la ejecución del presente proyecto.

**ARTICULO TERCERO.-** Recomendar iniciar proceso administrativo disciplinario a los funcionarios y servidores de la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que resulten responsables en la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Se considera pertinente que el pedido del Consejero Jubencio Vilchez sea elevado a votación, para saber si se envía al Ministerio Público.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera dentro de las conclusiones y el proyecto de acuerdo hemos recomendado enviarlo al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, eso es lo que ya se ha aprobado, pero el Consejero Jubencio Vilchez está proponiendo que también se envíe copia al Ministerio Público y a la Contraloría, entonces eso también tiene que entrar en debate para que se incluya en el Acuerdo.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Cabe señalar que el debido procedimiento en la auditoría administrativa cuando ya va a un Órgano como es al Órgano de Control Interno que depende administrativamente de la Contraloría General y es el Órgano pertinente que recomienda derivarlo al Órgano competente. Entonces cual es la determinación que se decide.

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional  
Lo que pasa es que se habla ahorita de Contraloría General de la República, Fiscalía y Ministerio Público es lo mismo, entonces debe decidirse si es que este documento debe pasar al Ministerio Público o a la Contraloría General de la República.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
El Consejero Jubencio Vilchez está indicando que se pueda solicitar la votación para que pase a la Contraloría.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)  
Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la propuesta del Consejero Jubencio Vilchez Elias.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yacelaine Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yacelaine Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías  
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval  
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López  
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena  
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Abstiene  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes P. Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### SE ACORDO POR MAYORIA:

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTICULO PRIMERO.- ENVIAR** al Ministerio Público el Dictamen N° 05-2016-CR-CRRNGMA, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionado al Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para el Combate de la Actividad Delictiva en la Región Tumbes”.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**  
**Sustenta su abstención:**

Yo ya firmé el Dictamen para que pase a Control Interno y ellos derivaran en su momento el documento correspondiente.

**TERCER PUNTO DE AGENDA: “Dictamen N° 03-2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre “Creación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes”**

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**

Esta es una Ordenanza Regional que se viene trabajando con el Ministerio de la Mujer y la Gerencia de Desarrollo Social, este es un proyecto donde se está enmarcando en Crear la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes, tenemos la presencia del representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual a nivel de los últimos tiempos se ha venido dando un incremento excesivo de la violencia y el maltrato hacia las mujeres dentro de la región de Tumbes y a nivel nacional, es por eso que se ha visto conveniente en reuniones anteriores con la Comisión poder crear la instancia ya que viene siendo creada a nivel regional, quisiera que me permita consejeros que el representante del Ministerio pueda argumentar este tema en un corto plazo (...)

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*T. Javier Suelupe Sandoval*  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. MIGUEL ÁNGEL PEÑA** – Funcionario de Emergencia Mujer de Tumbes

**Después de saludar expuso:**

La Instancia Regional lo que hace es cumplir con un mandato legal, tenemos la Ley 30364 que norma la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y el grupo familiar, sabemos también que aparte que hay esa norma existente y su Reglamento, que en el Art. 105° del mismo Reglamento nos habla de la instancia, esta Instancia Regional, no forma más que parte del Sistema Nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres y el grupo familiar, a parte del mandato legal, tengamos en cuenta que este año en nuestra región se han presentado dos homicidios y nueve tentativas de feminicidio, comparando en el año 2014 donde se presentaron tres tentativas, no hubieron muertos y en el 2015 donde tampoco no hubieron muertes y solamente se presentó una tentativa, es decir las características del feminicidio hemos tenido nueve casos en tentativa y dos casos que hemos conocido muy bien, es por eso que nosotros lo que necesitamos es tener una instancia que pueda articular y que les diga a las instituciones sabes que esta es tu función, porque esto no solamente es papel del Gobierno Regional de Tumbes, no es papel solamente del Consejo Regional, más si es un tema que debe impórtanos a todos, es decir la instancia misma habla de funciones que tiene que ejecutar el Gobierno Regional, también está el Ministerio Público, Dirección de Educación, Dirección de Trabajo, Defensoría del Pueblo, entre otros (...)

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanrre Reyes Lopez*  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

Solicito se me pueda aprobar la exposición de las conclusiones y recomendaciones.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Concedido.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

**CONCLUSIONES:**

Por las consideraciones expuestas la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social concluye en lo siguiente:

1. Que, el Pleno del Consejo Regional de Tumbes apruebe el presente Dictamen, “*Creación de la Instancia Regional de Concertación para*”

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

*Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes”*

2. Aprobado el presente Dictamen por el Pleno del Consejo Regional, se deberá emitir la Ordenanza Regional correspondiente.

### RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomienda al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen, debiendo emitirse la Ordenanza Regional respectiva, conteniendo los siguientes articulados.

### ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- De la Creación de la Instancia Regional APROBAR** como asunto de prioridad regional la Creación de la Instancia Regional de Concertación de la Región Tumbes, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

### ARTÍCULO SEGUNDO.- De la Conformación de la Instancia Regional de Concertación

La Instancia Regional está conformada por:

1. Gobernador/a del Gobierno Regional de Tumbes quién ejerce la presidencia.
2. Director/a de la Dirección Regional de Educación
3. Director/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
4. Director/a de la Dirección Regional de Salud
5. Jefe/a de la Jefatura Policial de Tumbes
6. Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de la Región Tumbes
7. Presidente/a de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de la Región Tumbes.
8. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Tumbes
9. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Zarumilla
10. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

11. Dos representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arend*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arend  
CONSEJERA REGIONAL

12. Defensor/a de la Oficina Defensoría de la Región Tumbes.

13. Director/a de la Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

14. Representantes de las Asociaciones u organizaciones no gubernamentales involucradas en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de la región.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO TERCERO.- De la designación de representantes

Las y los representantes titulares de la Instancia Regional para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Tumbes designan a un/a representante alterno/a para casos de ausencia, quienes son acreditados/as mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia, en un plazo no mayor de 10 días contados a partir del día siguiente de su instalación.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaque*  
Tc. Liz Yaque Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO CUARTO.- De la instalación de la Instancia Regional de Concertación

La Instancia Regional de Concertación de Tumbes debe instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, siendo su naturaleza de carácter permanente.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes Lopez*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO QUINTO.- De la Secretaria Técnica

La Gerencia de Desarrollo Social de la Región asume la Secretaria Técnica de esta instancia, realiza el seguimiento de sus funciones y sistematiza los resultados. Asimismo, se encarga de remitir la sistematización a la Dirección General Contra la Violencia de Género, Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo Lopez Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO SEXTO.- De las funciones de la Instancia Regional de Concertación

La Instancia Regional de Concertación tiene las siguientes funciones:

1. Proponer en los instrumentos de gestión y en particular en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Presupuesto Participativo (PP); metas, indicadores, y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
2. Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas; y sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Tc. Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

3. Remitir informes periódicos a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel sobre las acciones adoptadas para la implementación de las disposiciones de la Ley, planes programas o proyectos regionales.
4. Desarrollar campañas de sensibilización en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel promoviendo la participación de los medios de comunicación.
5. Promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación si es necesaria al contexto regional.
6. Crear el Observatorio de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el ámbito de su región en concordancia con los lineamientos elaborados para el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
7. Otras que les atribuya la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.
8. Aprobar su reglamento interno.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-ENCARGAR** al Gobernador/a del Gobierno Regional de Tumbes para que a través de sus órganos competentes, apliquen en forma obligatoria lo dispuesto por la Instancia Regional de Concertación, disposiciones que estarán efectuadas en el marco del Artículo Sexto de la presente Ordenanza Regional.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Tc. Wanixé Reyes Lopez*  
Tc. Wanixé Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO OCTAVO.- Del Monitoreo y Cumplimiento

**ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el monitoreo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### ARTÍCULO NOVENO.- Del Reglamento Interno

**DISPONER** que en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Tumbes elabore su respectivo Reglamento Interno, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional.

### ARTÍCULO DÉCIMO.- De la vigencia y publicación de la norma

La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, debiendo publicarse además en el diario de mayor circulación regional; en ese sentido se encarga a la Secretaría del Consejo Regional que una vez publicada en el Diario Oficial, inmediatamente, ésta se publique en la página web del Gobierno Regional Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*T. Javier Sutilupe Sandoval*  
T. Javier Sutilupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Atentamente los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Wanrre Reyes López (Presidente de Comisión), T.C. Liz Yaqueline Campos Feijoo, (Secretario de Comisión), Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez (Miembro de Comisión). Señores este es un documento esencial para poder trabajar en coordinación con políticas nacionales para erradicar la violencia.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Es por eso que se pide que se le dé la aprobación correspondiente en beneficio de nuestra población de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional Dentro del Proyecto de Ordenanza me gustaría que el Presidente de la Comisión o caso contrario el licenciado Lic. Miguel Peña, sobre porque en la conformación de la Instancia Regional se contemplan a dos representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mientras que en los demás son un representante.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. MIGUEL ÁNGEL PEÑA** – Funcionario de Emergencia Mujer de Tumbes

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Dos cosas, número uno, la Ley lo establece así, que como mínimo sean dos, en nuestro departamento tenemos tres provincias, deberían asistir los tres por un tema de territorialidad, no asiste solamente un representante porque en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual no tenemos un representante Regional, sino que cada unidad es independiente, entonces por esa razón como mínimo contemplamos dos, pero de todas maneras lo que queremos nosotros en general es que asistan los tres.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional Consejera, ya teniendo la explicación y sustentación después que se apruebe el Dictamen se debe llevar a votación la propuesta de que sean tres integrantes para que haya representatividad en las provincias.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 03-2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre “Creación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes” sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías

Aprueba

Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar

Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval

Aprueba

Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López

Aprueba

Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena

Aprueba

Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo

Aprueba

Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Dictamen N° 003-2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre “Creación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes”

**ARTICULO SEGUNDO.-** Emitir la Ordenanza Regional correspondiente tomando en consideración las recomendaciones del Dictamen aprobado con el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Sobre la propuesta del Consejero Arghelis de que sean tres representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y no dos, para que haya representatividad de cada Provincia, los consejeros que estén a favor de esta propuesta sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías

Aprueba

Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar

Aprueba

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval

Aprueba

Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López

Aprueba

Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena

Aprueba

Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo

Aprueba

Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 115-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** que la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes, este conformada además por tres representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, uno por cada Provincia del Departamento de Tumbes.

.....

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*T. Javier Súlupé Sandoval*  
Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**CUARTO PUNTO DE AGENDA: “Dictamen N° 03-2016, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura sobre “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorias, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades estatales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo””**

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional**

La Comisión Ordinaria de Infraestructura dentro del marco de la buena labor y fiscalización que se ha venido dando en el transcurso del año ha elaborado gracias a sus integrantes como son los consejeros Jubencio Vilchez Elias, Patricia Bustamante Arena y quien está en uso de la palabra, el Dictamen N° 03-2016, sobre “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorias, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades estatales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo”; los objetivos de este Dictamen son mantener y fortalecer el Principio de Neutralidad en la actuación de la administración pública y que en la administración pública se brinde el uso óptimo de los recursos estatales, priorizando permanentemente el interés y bienestar de la población, aplicando criterios con el fin de satisfacer sus necesidades sociales básicas.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

Este Dictamen está amparado en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Artículo 6°, numeral 1 y 2: El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios: 1. Respeto y 2. Probidad, en el cual Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona; su Artículo 7°, numerales 1 y 5.: El servidor público tiene los siguientes deberes: 1. Neutralidad: Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones. Dentro del uso de los Bienes del Estado: Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquéllos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

Señores consejeros me exployo un poco porque necesito que ustedes tengan conocimiento de toda la normatividad legal vigente que se viene empleando para elaborar el presente Dictamen, no solamente es

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

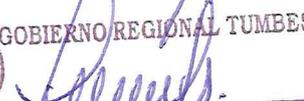
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

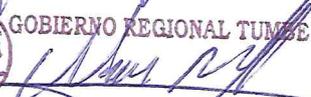
necesario escuchar las recomendaciones y las conclusiones, sino que es necesario que ustedes sepan en que marco legal está contemplada dicha Ordenanza y que principios se estarían vulnerando, es más nosotros como consejeros regionales estaríamos también cayendo en omisión, porque no estamos haciendo respetar los principios, es por ello que pido las disculpas del caso y me permito desplazarme porque este Dictamen va a ser leído en su mayoría.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Dentro de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, existen tres principios fundamentales que son el Principio de legalidad, Principio de eficiencia y el Principio de probidad y ética pública; dentro del Principio de legalidad, dice: “Los derechos y obligaciones que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política, leyes y reglamentos”. En el Principio de eficiencia, dice: “El empleado público ejerce sus actividades empleando los medios estrictamente necesarios, teniendo en cuenta los escasos recursos con que cuenta el Estado” y en el Principio de probidad y ética pública, dice: “El empleado público actuará de acuerdo a los principios y valores éticos establecidos en la Constitución y las leyes, que requiera la función pública”. Voy a dar lectura de los antecedentes de hecho, del porque la Comisión ha resuelto enviar este Dictamen por simple y llanamente por estos antecedentes que voy a dar lectura.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Blas  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

1. Con el Oficio N° 663-2016-DP/TUMBES, del 15 de diciembre del 2016, el Jefe de la Oficina Defensoría de Tumbes Dr. Abel Chiroque Becerra, alcanza recomendaciones al Gobernador Regional sobre la construcción de un mural en la pared de la Institución Educativa N° 049 “Mis Primeros Pasos”, el mismo que está relacionado con la ejecución de la Actividad “Rehabilitación de la Calle Luis Alberto Sánchez”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

2. Con fecha 01 de diciembre del 2016, se difunde a través del diario CORREO de Tumbes, una noticia, de título “El Procurador de la MPT procede con la denuncia contra GRT”, por omisión de actos funcionales, al no pedir autorización para la modificación estructural del monumento de Francisco Bolognesi, ubicado en la plaza Bolognesi de la ciudad de Tumbes, toda vez que es competencia municipal.

3. Mediante toma fotográfica a folio 04, se aprecia la placa recordatoria, donde resalta el nombre de “Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses como *Presidente Regional*”, el nombre de la Obra “Palacio de los Deportes” de fecha “Marzo del 2015”, obra que con fecha 04 de setiembre del año 2014 se suscribe el Acta de Recepción de la Obra: “Mejoramiento del Coliseo Palacio de los Deportes en el



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Tc. Javier Suctupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Sector Nuevo Tumbes – Provincia de Tumbes – Tumbes”, entre el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO ANDRÉS ARAUJO (COMPROVI EIRL-OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SRL)

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



4. Mediante el Oficio N° 036-2016-PPM-MPT, recepcionada el 26 de diciembre del 2016, el Abg. Giancarlo Herrera Arevalo, Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes hace llegar a la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo la denuncia en contra del Gobierno Regional de Tumbes, presentada ante la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, por los delitos de Usurpación de Funciones y Omisión de Actos Funcionales en agravio del Estado – Municipalidad Provincial de Tumbes, por la afectación al monumento ubicado en la Plazuela Francisco Bolognesi de la ciudad de Tumbes.

Dentro del análisis sobre el tema propuesto en el presente Dictamen como integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura accionamos con el fin de que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente en el marco de la mejor asignación y utilización del recurso público en obras y proyectos del Gobierno Regional de Tumbes y evitar faltas que se puedan cometer en bienes del Estado en mal estado y otros que se encuentran ajenos a la competencia del Gobierno Regional de Tumbes. Siendo así mencionamos que mediante el Oficio N° 663-2016-DP/TUMBES, del 15 de diciembre del 2016, el Jefe de la Oficina Defensoría de Tumbes Dr. Abel Chiroque Becerra, alcanza recomendaciones al Gobernador Regional de Tumbes, sobre la construcción de un mural en la pared del cerco perimétrico de la Institución Educativa N° 049 “Mis Primeros Pasos” de la UGEL de Tumbes, relacionado a la ejecución de la Actividad “Rehabilitación de la Calle Luis Alberto Sánchez”, cerco perimétrico que según el Defensor del Pueblo se encuentra en mal estado, ya que a raíz de una evaluación preliminar de riesgo efectuado por INDECI Tumbes se encuentra en Alto (Grave); finalmente recomendó respecto a ello al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes, disponga las medidas necesarias para el retiro de dicho mural; asimismo como segunda recomendación invoco se adopten las medidas correctivas a fin de evitar que las obras y actividades que ejecuta el Gobierno Regional de Tumbes, se prescinda de la construcción de murales y/o situaciones similares como la ocurrida en la Institución Educativa N° 049 “Mis Primeros Pasos”. Por otro lado, es conocido que con fecha 04 de setiembre del año 2014 se suscribe el Acta de Recepción de la Obra: “Mejoramiento del Coliseo Palacio de los Deportes en el Sector Nuevo Tumbes – Provincia de Tumbes – Tumbes”, entre el Gobierno Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

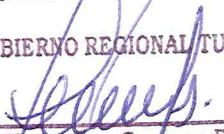
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

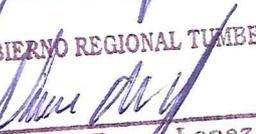
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Suárez Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Argbelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

de Tumbes y el CONSORCIO ANDRÉS ARAUJO (COMPROVI EIRL- OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SRL). No obstante, como se puede demostrar en tomas fotográficas a folios 04, se aprecia la placa recordatoria, donde resalta el nombre de “Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses como Presidente Regional”, el nombre de la Obra “Palacio de los Deportes” de fecha “Marzo del 2015”. Asimismo, el día 01 de diciembre del 2016, se difundió a través del diario CORREO de Tumbes, la noticia, de título “El Procurador de la MPT procede con la denuncia contra GRT”, por omisión de actos funcionales, al no haber pedido autorización para la modificación estructural del monumento de Francisco Bolognesi, ubicado en la Plaza Bolognesi de la ciudad de Tumbes, por ser competencia municipal. Y por último el Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes hace llegar a la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo la denuncia en contra del Gobierno Regional de Tumbes, presentada ante la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, por los delitos de Usurpación de Funciones y Omisión de Actos Funcionales en agravio del Estado – Municipalidad Provincial de Tumbes, por la afectación al monumento ubicado en la Plazuela Francisco Bolognesi de la ciudad de Tumbes; documentación que a esta Comisión ha motivado para la emisión del presente Dictamen. En virtud a la normatividad legal vigente detallada en los Antecedentes Normativos del presente Dictamen y en el marco del análisis detallado líneas arriba se espera que el Pleno del Consejo Regional acoja lo planteado para su posterior aprobación.

Ahora dentro de las Conclusiones, tenemos que en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes la Comisión Ordinaria de Infraestructura, concluye en que el Consejo Regional de Tumbes tiene la facultad y atribución para aprobar el presente Dictamen. Dentro de las recomendaciones, tenemos que la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional que aprueben los siguientes artículos:

**ARTICULO PRIMERO:** PROHÍBASE al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorios, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades estatales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*T. Javier Suñape Sandoval*  
T. Javier Suñape Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO SEGUNDO:** DÉJESE sin efecto toda norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional la notificación de la presente Ordenanza Regional a todas las Unidades Ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, disponiéndose además su inclusión en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

Señores consejeros me he explayado porque he querido hacer de conocimiento cada uno de los argumentos y de la normatividad vigente, porque el Consejo Regional cuenta para nosotros de una o cierta forma no interferir en el trabajo del Gobernador Regional, pero si darle la plena prioridad a los recursos del Estado que es para ello lo que la población nos ha encomendado.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Consejera yo tengo una duda, las obras que se están haciendo en lo que es Puyango, las obras que se hagan por ejemplo una obra nueva tampoco tienen que llevar placa.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Ing. Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Consejeros, para hacerles un pequeño alcance esta Ordenanza Regional viene elaborándose a nivel de las municipalidades y de otros gobiernos regionales, justamente con el único fin de priorizar los recursos que el Gobierno Central envía a nuestra Región, en este caso si nos podemos dar cuenta se están dando diversos rótulos, placas en obras que no le pertenecen al actual Gobernador Regional, en ese caso las leyes son claras y el Principio de Neutralidad es muy claro (...)

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Consejera es claro el tema de que no se debe de poner el nombre de repente del Gobernador, pero si el de la institución.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Aquí exactamente en el Dictamen dice el nombre de la persona.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
La placa sería el nombre del Gobierno Regional de Tumbes, el nombre de la Obra, gestión tal y listo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional**

En este caso dentro del Dictamen de la Comisión de Infraestructura el Título del Dictamen es el siguiente “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorias, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo”.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**

Las placas deben ser de acuerdo a la entidad que las realiza mas no a quien dirige la entidad.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*Wanrre Reyes*  
Rubenio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada**

Hay una observación que tengo consejera Liz con respecto a la denominación del Dictamen dice: “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorias, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades ediles. De acuerdo la real academia española edil, solamente se refiere a un concejal miembro de una Municipalidad, debería decir regionales en vez de ediles. Entonces se tendría que modificar ese término.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueleine Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Wanrre Reyes*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES P. BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional**

Esta Ordenanza es fundamental, porque vemos placas, pergaminos hechos de cemento, puede estar e inclusive en la visita inopinada del Parque Bolognesi, pero se presume que hay gasto de estas placas, aun en algún momento se dijo que era un obsequio de parte del que deba el servicio, en algún momento se ha presumido que se gastaba cerca de veintiún mil soles en una placa, entonces dentro de la placa solamente va a ir el nombre de la entidad, como en este caso del Gobierno Regional de Tumbes y con eso la población sabe quién lo ha hecho, puede ser de la Municipalidad o del Gobierno Regional y con eso estamos cumpliendo con lo que estipula la norma, porque esto se presta, para lo que se dice y se puede presumir, en temas de campañas ahí está mi nombre y encima inmensa placa que se están haciendo, eso se tiene que corregir y el siguiente año evaluar claramente cuánto ha costado cada placa y si realmente ha habido un gasto del presupuesto en cuanto a placa (...)

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada**

Tengo una apreciación, además, en caso de que el contratista quiera regalar obsequiar una placa recordatoria de la obra que ha realizado, como se va a ser el tratamiento, habría que especificar en el Acuerdo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sulope Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional**

Consejera de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales y la Ley de Contrataciones del Estado todo monumento que tenga que hacerse dentro del proceso constructivo de la obra tiene que estar especificado en el expediente técnico y tiene que tener su presupuesto, eso que usted dice no está normado y eso sería una transgresión totalmente a la Ley, eso no procedería de ningún tipo, si fuese así, si aparece una placa y que no está en el expediente técnico, ameritaría una denuncia.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Lourdes Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Ing. ARGHELIS L. LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional**

Yo tenía dos observaciones dentro del Dictamen, el primero es que, es cierto que existen unas ordenanzas municipales que prohíben la colocación de placas, pero dentro de las recomendaciones, yo le voy a dar lectura a una Ordenanza Municipal, me imagino que debe ser de la propuesta de la Consejera, dice en el Artículo Primero: Prohíbese la colocación de placas recordatorios, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de las autoridades ediles, ahí podrían ser regionales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo en la jurisdicción del Distrito de Jesús María, en este caso sería de la región de Tumbes. Si contemplamos este modelo, aquí no hay ejecutivo señores, no hay legislativo, hay Gobierno Regional que contempla direcciones y unidades ejecutoras, aquí no podemos dividir esas acciones, es que se prohíba al Gobierno Regional.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*Arghelis López Salazar*  
Ing. Arghelis Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Wanra Reyes Lopez*  
Tc. Wanra Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

En segundo lugar, creo que no se está considerando que se ordene que las placas recordatorias anteriores, bueno el motivo tendrá la Comisión de haber excluido este articulado. Yo propongo que en los articulados se modifique el primer articulado. Ahora hablamos solo de obras que pasa como los servicios y actividades, el Gobierno Regional están colocando placas en los servicios, estamos hablando de obras, hay que determinar deberían de ser servicios y obras, debió analizarse más al detalle esta propuesta porque aquí estamos prohibiendo en obras, no en servicios.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL – Consejero Regional**

Consejera Delegada yo creo que ya se dijo de obras públicas, pero también se debe incluir servicios y actividades, debería quedar enmarcado para que quede todo claro.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional**

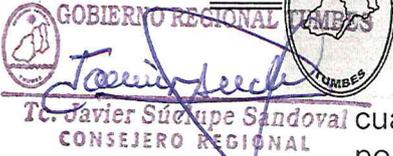
Consejeros gracias por el apoyo, así es bonito cuando se eleva una Ordenanza y hay muchas más sugerencias e inquietudes, es señal de respaldo, pero para manifestarles que según la Ley de Contrataciones del Estado las placas solamente se pueden poner en lo que son obras,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

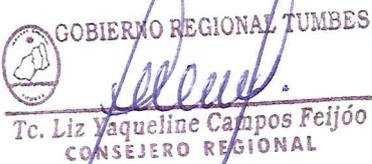
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

cuando son servicios o actividades en ningún artículo dice que debe de ponerse placas o rotulo, eso lo pone el Gobernador porque es su forma de trabajar y que ya está denunciado incluso por el Defensor del Pueblo y la misma Directora de la Institución Educativa; de acuerdo a ello esta Ordenanza Regional dice de que se prohíba la colocación de placas recordatorias o rótulos grabados, es a nivel general, lo está diciendo (...)

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patria Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional Entonces, está bien que no se encuentre contemplado en la Ley de Contrataciones, pero nosotros somos autónomos en nuestra Región y si nosotros creemos convenientes que se incluyan aparte de obras públicas, servicios y actividades puede ser, entonces creo que acá hay propuestas y esas propuestas tienen que llevarse al debate.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Se ha leído el Dictamen N° 03-2016 de la Comisión Ordinaria de Infraestructura sobre la prohibición al ejecutivo del Gobierno Regional de la colocación de placas recordatorias. Los consejeros que tengan a bien aprobar dicho Dictamen sírvanse levantar la mano.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Dictamen N° 003-2016, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sobre “Prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes y a las Direcciones Regionales Sectoriales la colocación de placas recordatorios, rótulos, grabados o leyendas que contengan el nombre de autoridades estatales en la inauguración y/o remodelación de obras públicas de cualquier tipo”

**ARTICULO SEGUNDO.-** Emitir la Ordenanza Regional correspondiente tomando en consideración las recomendaciones del Dictamen aprobado con el Artículo Primero del presente Acuerdo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
¿Ha sido aprobado con las correcciones establecidas?

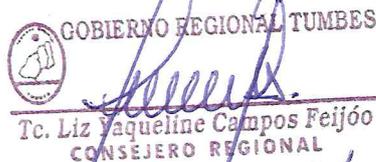


**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Acto seguido en el debate el Consejero Arghelis hizo una propuesta, sobre que se prohíba al Gobierno Regional de Tumbes más no al ejecutivo, la colocación de placas recordatorias (...)



Los consejeros que tengan a bien en aprobar la presente recomendación sírvanse levantar la mano.



Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

Se determinó por UNANIMIDAD establecer el término “**PROHÍBASE AL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**”, mas no “**prohíbese al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes**” en el Acuerdo y la Ordenanza Regional respectiva.

.....



**QUINTO PUNTO DE AGENDA: “Informe N° 02-2016/GRT-CR-CDS-P-WRL, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre Pagos Irregulares de Remuneraciones y Guardias”**

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recepcionó mediante la Nota de Coordinación N° 006-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, sobre pagos irregulares de guardias de la DIRESA Tumbes, Expediente de 327 folios, derivado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que se pueda evaluar en la Comisión, a nivel de Secretaria se ha pedido la documentación pertinente y se tiene un informe para ser derivado, según la recomendación de la Comisión de Desarrollo Social y pueda ser derivado a la OCI de la DIRESA para que se haga la investigación correspondiente.

Informe N° 02-2016/GRT-CR-CDC-P-WRL, Consejera Delegada pido dar lectura a las conclusiones y recomendaciones ya que tenemos 21 puntos a tratar.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Suloape Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Antes que continúe el Consejero Wanrre, bueno espero equivocarme, pero usted en sesiones anteriores expreso que los informes tenían que ser dictámenes.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
En la Sesión pasada quedo que son informes.

  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

**Conclusiones:** Consejera Delegada, ante las acciones realizadas por esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y las informadas por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluimos en dar la atención respectiva a las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en la Nota de Coordinación N° 006-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT y la Nota de Coordinación Múltiple N° 003-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-LPBA.

  
Tc. Liz Yaneline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Recomendaciones:** Esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomienda al Pleno del Consejo Regional lo siguiente:

  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

1. Derivar al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes lo actuado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en la Nota de Coordinación N° 06-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT y la Nota de Coordinación Múltiple N° 003-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-LPBA, debiendo derivar al Director Regional de Salud de Tumbes, quien con previo análisis determine la procedencia o no de las recomendaciones descritas en mencionados documentos, y de ser procedente se efectúe la implementación correspondiente.

2. Derivar copia del presente junto con la Nota de Coordinación N° 06-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT y la Nota de Coordinación Múltiple N° 003-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-LPBA, a la Oficina de Control Institucional de Salud de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes, así como a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y sus acciones pertinentes.

Sin otro particular los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)



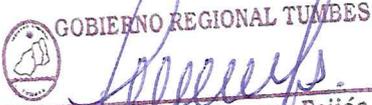
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Los consejeros que tengan a bien aprobar el Informe N° 02-2016/GRT-CR-CDS-P-WRL, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre Pagos Irregulares de Remuneraciones y Guardias, sírvanse levantar la mano.



Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías Abstiene  
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar Abstiene



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval Aprueba  
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López Aprueba



Tc. Wanrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena Aprueba

Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo Aprueba

Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez Aprueba

### SE ACORDO POR MAYORIA:

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Aprobarel Informe N° 002-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-CDS-P-WRL de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre Pagos Irregulares de Remuneraciones y Guardias.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Derivar al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes lo actuado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la Nota de Coordinación N° 06-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-CPPAT y la Nota de Coordinación múltiple N° 003-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-LPBA, debiendo derivar al Director Regional de Salud de Tumbes, quien con previo análisis determine la procedencia o no de las recomendaciones descritas en los mencionados documentos, y de ser procedente se efectúe la implementación que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.**- Derivar copia del presente Informe junto con las Nota de Coordinación N° 06-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-CPPAT y la Nota de Coordinación múltiple N° 003-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-LPBA, a la Oficina de Control Institucional de Salud de Tumbes, para los fines pertinentes, así como a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes para conocimiento.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
**Sustenta su abstención:**

Que quede en Acta que mi abstención se debe a que no tengo el Informe en mi despacho y no lo he podido analizar.



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



**Tc. Javier Súcuppe Sandova**  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**

Consejero yo acá tengo su firma de que a usted si se le ha entregado el documento.



**CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena**  
CONSEJERA REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional**

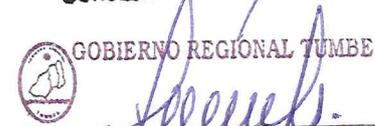
Ya entonces no lo he analizado el documento, por eso me abstengo.



**Jubencio Vilchez Elias**  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**

Igual, al Consejero Jubencio se le ha hecho llegar el documento, aquí está su firma.



**Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo**  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS - Consejero Regional**

La verdad Consejero Wanrre, de tantos dictámenes e informes si lo tengo a la mano justamente, pero no lo he leído y justamente aquí estoy viendo las recomendaciones, si es cierto que lo tengo, pero no lo he leído, esa es mi abstención.



**Tc. Wanrre Reyes Lopez**  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada**

Consejeros como indica el Reglamento ustedes dentro de las 24 horas van a tener que sustentar por escrito la fundamentación de su abstención. Lo pueden hacer verbal, Secretario que conste en Acta que están haciendo la fundamentación de sus abstenciones los consejeros.

.....



**Ing. Arghelis Leonardo López Salazar**  
CONSEJERO REGIONAL

**SEXTO PUNTO DE LA AGENDA: “Oficio N° 498-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR, Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General, solicita modificación de la Ordenanza Regional N° 015-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD”**

**Abg. CARLOS WILFREDO JIMÉNEZ HERRERA - Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General**

**Después de saludar expuso:**

A través del Oficio N° 498-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR de fecha 26 de diciembre el titular de la Secretaria General en coordinación con el ejecutivo hemos solicitado la modificación de la Ordenanza Regional N° 015-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD, estamos pidiendo la modificación de dicha Ordenanza que ustedes tuvieron bien en aprobar, es en cuanto a instituir el Festival Internacional de la Concha Negra, en ese entonces en la Ordenanza Regional N° 15, aprobada el día 17 de octubre de este año se estableció de fecha oficial la cuarta semana del mes de noviembre de cada año, que de otra manera coincide con la fecha de elevación de categoría a Departamento de nuestra Región, sin embargo en el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Stolupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

análisis que se hace con el ejecutivo tenemos diferentes fechas conmemorativas en lo que es el calendario cívico patriótico en lo que corresponde a Tumbes, entre ellas tenemos por ejemplo: fecha de la independencia de Tumbes, la elevación de categoría a Departamento y alguna que otra fecha correspondiente a distritos y provincias, son fechas que bien podría ser que en una de ellas se lleve a cabo ese festival de la Concha Negra, no necesariamente en la cuarta semana del mes de noviembre de cada año, por eso vengo a este Consejo Regional para que tenga a bien meritar de que se establezca tan solo en la Ordenanza de que dicho Festival se desarrollara anualmente, o sea como una fecha de una u otra manera abierta.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

Hemos escuchado la sustentación del abogado Carlos Jiménez Secretario General del Gobierno Regional, por lo tanto tiene que haber un Acuerdo previo para la modificatoria.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional

Consejera hay que determinar, dentro del Reglamento Interno el tiempo que el ejecutivo para observar una Ordenanza, y en segundo lugar, dentro de las fechas ha sido un trabajo que se realizó con las instituciones y con los entes competentes y si se llegara a revisar tiene nuevamente que pasar a la Comisión de Desarrollo Económico para su evaluación, no se puede tomar una decisión en este momento de cambiar la fecha.

**Abg. CARLOS WILFREDO JIMÉNEZ HERRERA** - Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General

Respetable Consejo Regional, creo que ha habido una equivocación, en razón de que por una cuestión de orden, es necesario precisar que estamos hablando de una Ordenanza que no ha sido publicada, por lo tanto no tiene efecto de ser, estamos hablando de una Ordenanza que es posible de modificaciones, otra cosa también, no estamos dentro del periodo de observación en que mayormente se hace a las ordenanzas, estamos pidiendo una modificación de dicha Ordenanza y vuelvo advertir que no ha sido publicada, o sea ese plazo al cual referencia el Consejo no se ajusta a lo que estamos solicitando.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional

Si no ha sido publicada todavía está como proyecto de Ordenanza, entonces si se tiene que modificar, yo creo que también por un tema de respeto la Comisión que lo hizo lo evalué, es un tema de prioridad y creo que cuando se habló aquí en el mes de noviembre como lo dijo el Consejero ellos habían evaluado meses que podrían ser y como no se

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

ha publicado es un Proyecto de Ordenanza que todavía no está vigente, tendría que determinar el Pleno si pasa a la Comisión o se hace la modificatoria en este momento del Proyecto de Ordenanza.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

Consejera Delegada, es cierto lo que acaba de exponer el Secretario y que justamente en el tema de informes hice llegar, porque fue un documento que hice mención en informes, es un documento que recién ha llegado a mi Comisión, donde se pidió que pase nuevamente a Comisión, pero esta Comisión que yo presido lo trabajamos por varios meses, en primer lugar se pidió para que sea en el mes de agosto, posteriormente se hizo un Dictamen y después se pidió para otro mes, salió para la cuarta semana del mes de noviembre, ya nosotros lo adecuamos, pero se pidió para el 25, 26 y 27 de noviembre, o sea esta Ordenanza tuvo tres modificaciones; hoy día nos piden que la modifiquemos, no se puede modificar en este momento en Acuerdo de Consejo, lo que si se debe trabajar nuevamente y que se pase a la Comisión respectiva (...)

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional

Siempre yo digo hay que ver nuestro Reglamento, el Art. 3° claramente dice *“La función normativa la ejerce a través de la dación o aprobación, modificación y derogación de normas de carácter regional, que regulan o reglamentan los asuntos y materias de competencia del Gobierno Regional. Dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales de obligatorio cumplimiento. Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional son remitidas al Presidente Regional para su promulgación u observación en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial “El Peruano”, salvo que se establezca un plazo diferente en la misma norma. Si las Ordenanzas fuesen observadas por el Presidente Regional, el Consejo Regional en el plazo de diez (10) días hábiles las reconsiderará. De estar de acuerdo con las observaciones, con el voto favorable de la mitad más uno del número legal de Consejeros Regionales, remitirá la Ordenanza al Presidente Regional para su promulgación o la archivará de ser el caso”*.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

En otras palabras, esta fuera del Plazo señores, por eso les digo, lean el Reglamento, y que el Secretario lea el Reglamento, el ejecutivo tuvo más de 15 días para observarla y no lo hizo, tiene que promulgarla.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**—Consejera Regional  
Entiendo perfectamente lo que dice el Reglamento, estamos en la fase de Debate ya, nosotros somos los que decidimos por votación, si se envía o no se envía a la Comisión es simple esto, entiendo perfectamente, porque he podido ver que esta fuera de fecha y es un Proyecto de Ordenanza, la situación aquí es votación, se va a la Comisión o se deja sin efecto ese punto.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CARLOS WILFREDO JIMÉNEZ HERRERA** - Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General

Agradezco la oportunidad que me dan de decir lo siguiente, señores consejeros con base legal manifiesto lo siguiente, no estamos hablando de una observación como muy bien ya lo dijo la Consejera Patricia al Proyecto de Ordenanza, señores es necesario que lo remitamos también, porque acuérdense que este es un pequeño parlamento, nos vamos incluso a las normas del Parlamento Nacional, cuando se observan las normas, y eso lo digo por cuestión de derecho señor Consejero, se observan cuando hay una contravención a la Constitución, a las leyes y de esa manera se observan las leyes, normas, etc., en ese caso señor Consejero no estamos hablando de observaciones al Proyecto de Ordenanza, diferente fuera si en esta ocasión dijera vengo a este Consejo diciendo, tengo la siguiente observación al Proyecto de Ordenanza N° 015, porque contraviene una norma de índole regional, porque contraviene una norma de índole nacional, ahí si opera el hecho de que ustedes digan ¡sabe que aquí está fuera de plazo este pedido, porque está observando el Proyecto de Ordenanza!, a veces las leyes y los mismos reglamentos se interpretan o a analizan como nosotros queramos, sino de orden legal.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Liz Yaqueline Campos Feijón*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijón  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

Lo que se está pidiendo es que se pase a Comisión.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros regionales que están a favor de que la Ordenanza Regional N° 015-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD, pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico para su ampliación, modificación y evaluación, sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis L. López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Súclupa Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

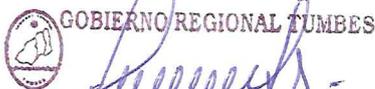
Aprueba  
Aprueba

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

SE ACORDO POR MAYORÍA:

  
Rubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 498-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR de la Secretaria General Regional, con el fin que evalúe y determine la modificación de la Ordenanza Regional N° 015-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, debiendo para ello emitir su Dictamen respectivo.

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

**SÉTIMO PUNTO DE AGENDA: “Tratamiento de las denuncias presentadas por el Sr. Juan José Martínez Alvines, relacionado a los recursos de reconsideración y nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD”**

  
Tc. Wansre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada**  
El Consejero o Consejera que ha tenido a bien poner este punto sírvase fundamentarlo.

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional**  
Este pedido se ha puesto en la agenda señores consejeros a raíz de un documento que se le hace llegar a la Consejera Delegada Alterna el día 22 de noviembre donde hace de conocimiento, denuncia a Consejera Delegada por violación a la Constitución, leyes, normas y Reglamento, resolver en el Pleno por incompetencia de Consejera Delegada e interponer denuncia penal contra la Consejera Delegada por la omisión de funciones y otros ilícitos bajo responsabilidad de ser comprendida, en la denuncia dice el Sr. Juan José Martínez Alvines lo siguiente: que al amparo de la Constitución Política del Perú, leyes y normas legales y de conformidad al Acuerdo de Consejo Regional N° 215-2015/Gob. Reg. Tumbes, me dirijo a usted para denunciar ante el Consejo Regional de Tumbes a la Consejera Delegada Santos Isabel Ramírez Núñez por violación a la Constitución Política del Perú, leyes, normas y al propio Reglamento Interno del Consejo Regional, solicito resolver los recursos interpuestos sobre la reconsideración y nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2016 y Psicoanálisis al Gobernador, lo que debe ser ante el Pleno, debido a la perdida de jurisdicción de la denunciada e interponer denuncia penal contra Santos Isabel Ramírez Núñez, por omisión de funciones y otros ilícitos cometidos bajo responsabilidad de ser comprendida en la misma denuncia conforme los fundamentos que expongo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. Javier Sánchez Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Warrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



El cuestionado quórum del Consejo Regional N° 075-2016, de fecha 29 de agosto del 2016, acuerda sin mayoría en Sesión Extraordinaria N° 015-2016, es nulo ipso jure por estos actos violatorios a la Constitución Política del Perú, leyes y al propio Reglamento del Consejo Regional, con el agravante de existir conflicto de intereses, faltas e ilícitos que están consumados al viajar a Canadá la denunciada Santos Isabel Ramírez Núñez, la misma que debió inhibirse y al no hacerlo violó el Art. 97° de su propio Reglamento, que textualmente dice: “Los Consejeros que tengan conflicto de intereses con el tema en debate se abstendrán de votar; si lo hicieran, su voto no será computado”, consecuentemente el ilícito Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2016 se aprobó con un voto a favor y dos votos en contra, insólito, la soberbia y prepotencia de la denunciada no le permitieron cumplir con sus funciones y eso la condujo a tener que violar nuestra Carta Constitucional y además normas legales como también a su propio Reglamento, la denunciada quebranto o fraccionó la Constitución Política Art. 1, 2 4, 5y 20, la Ley 27444, la Ley 27867, la Ley 27315 y el Reglamento del Consejo Regional, de manera sucinta se ha señalado en el numeral anterior las infracciones legales cometidas por la denunciada, consecuentemente es óbice para que siga conociendo los recursos planteados y para ello fundamento su competencia dentro del marco legal de la Ley 27444, Art. 13° y 23 de su Reglamento y el Acuerdo N° 125-2015 a efectos que el Pleno resuelva en Sesión Extraordinaria su despacho interpondrá la denuncia penal contra la denunciada por las múltiples infracciones legales, bajo la responsabilidad de ser comprendida, ofrezco los medios probatorios Oficios N° 164, 167 y 168 del 2016 de Secretaria del Consejo Regional de Tumbes.

En base a estas documentaciones se le pidió a la Consejera Delegada ponerlo como punto de agenda para ser tratado el día de hoy junto con el otro punto que más adelante se podrá dar, asimismo con fecha 23 de diciembre solicita sustentar de manera documentadamente ante el Pleno del Consejo Regional el petitorio del documento 1144.

Señores consejeros se les ha hecho a ustedes de conocimiento de todo, y se le pide al Pleno del Consejo si así lo determina ceder el uso de la palabra al Sr. Martínez Alvines y él pueda hacer mención de todas las denuncias en ese documento, eso queda a criterio de todos los consejeros, con un breve plazo de 10 minutos, 05 minutos de acuerdo al Reglamento y máximo 10 minutos.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

Señores del Pleno del Consejo por estar inmerso en este tema por estar inmerso en este tema que está haciendo llegar el señor Alvines

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



**Gobierno Regional Tumbes**  
**T. Javier Súlupé Sandoval**  
CONSEJERO REGIONAL

quiero inhibirme en el tema y pasar a la Consejera Delegada Alterna el tratamiento del mismo.



**Gobierno Regional Tumbes**  
**CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena**  
CONSEJERA REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Antes de poner este tema en debate, en primer lugar, quiero hacer recordar que en fechas anteriores el señor Martínez Alvines solicito la nulidad del Acuerdo de Consejo N° 075 y además que el Gobernador Regional se hiciera un examen psicológico, lo cual no ha sido atendido por el Consejo Regional, no obstante, la Consejera Delegada solicito la opinión legal al Asesor Legal lo mismo que a través del Secretario del Consejo Regional se lo hizo llegar al Sr. Martínez Alvines; señores consejeros se ha solicitado el tratamiento de este punto con el único fin



**Gobierno Regional de Tumbes**  
**Jubencio Vilchez Elías**  
CONSEJERO REGIONAL

de poder dar respuesta al Sr. Martínez Alvines toda vez que en la administración pública existe la normatividad legal vigente obliga a los funcionarios públicos a dar respuesta a los pedido elaborados por la ciudadanía; por otro lado el Reglamento Interno del Consejo Regional establece que este órgano debe atender las denuncias presentada por la población; asimismo se motiva el tratamiento de este punto toda vez que en el Código Penal se prescriben las sanciones por las omisiones de actos funcionales cometidos por los funcionarios públicos en ese contexto nos encontramos los consejeros regionales. Por tal razón señores consejeros paso a dar lectura de la documentación, ya la hice mención hace unos momentos y por ello solicito aperturar el debate pertinente, primeramente, sobre el tema de nulidad del Acuerdo de Consejo y luego se va a tratar el tema del Examen psicológico al Gobernador Regional, entonces le doy la participación a la Consejera Patricia Bustamante Arena.



**Gobierno Regional Tumbes**  
**Tc. Liz Yaqueleine Campos Feijóo**  
CONSEJERO REGIONAL

señores consejeros se ha solicitado el tratamiento de este punto con el único fin de poder dar respuesta al Sr. Martínez Alvines toda vez que en la administración pública existe la normatividad legal vigente obliga a los funcionarios públicos a dar respuesta a los pedido elaborados por la ciudadanía; por otro lado el Reglamento Interno del Consejo Regional establece que este órgano debe atender las denuncias presentada por la población; asimismo se motiva el tratamiento de este punto toda vez que en el Código Penal se prescriben las sanciones por las omisiones de actos funcionales cometidos por los funcionarios públicos en ese contexto nos encontramos los consejeros regionales. Por tal razón señores consejeros paso a dar lectura de la documentación, ya la hice mención hace unos momentos y por ello solicito aperturar el debate pertinente, primeramente, sobre el tema de nulidad del Acuerdo de Consejo y luego se va a tratar el tema del Examen psicológico al Gobernador Regional, entonces le doy la participación a la Consejera Patricia Bustamante Arena.



**Gobierno Regional Tumbes**  
**Tc. Wanrre Reyes Lopez**  
CONSEJERO REGIONAL

señores consejeros se ha solicitado el tratamiento de este punto con el único fin de poder dar respuesta al Sr. Martínez Alvines toda vez que en la administración pública existe la normatividad legal vigente obliga a los funcionarios públicos a dar respuesta a los pedido elaborados por la ciudadanía; por otro lado el Reglamento Interno del Consejo Regional establece que este órgano debe atender las denuncias presentada por la población; asimismo se motiva el tratamiento de este punto toda vez que en el Código Penal se prescriben las sanciones por las omisiones de actos funcionales cometidos por los funcionarios públicos en ese contexto nos encontramos los consejeros regionales. Por tal razón señores consejeros paso a dar lectura de la documentación, ya la hice mención hace unos momentos y por ello solicito aperturar el debate pertinente, primeramente, sobre el tema de nulidad del Acuerdo de Consejo y luego se va a tratar el tema del Examen psicológico al Gobernador Regional, entonces le doy la participación a la Consejera Patricia Bustamante Arena.



**Gobierno Regional Tumbes**  
**Ing. Arghelis Leonardo López Salazar**  
CONSEJERO REGIONAL

señores consejeros se ha solicitado el tratamiento de este punto con el único fin de poder dar respuesta al Sr. Martínez Alvines toda vez que en la administración pública existe la normatividad legal vigente obliga a los funcionarios públicos a dar respuesta a los pedido elaborados por la ciudadanía; por otro lado el Reglamento Interno del Consejo Regional establece que este órgano debe atender las denuncias presentada por la población; asimismo se motiva el tratamiento de este punto toda vez que en el Código Penal se prescriben las sanciones por las omisiones de actos funcionales cometidos por los funcionarios públicos en ese contexto nos encontramos los consejeros regionales. Por tal razón señores consejeros paso a dar lectura de la documentación, ya la hice mención hace unos momentos y por ello solicito aperturar el debate pertinente, primeramente, sobre el tema de nulidad del Acuerdo de Consejo y luego se va a tratar el tema del Examen psicológico al Gobernador Regional, entonces le doy la participación a la Consejera Patricia Bustamante Arena.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Debo mencionar que me hicieron llegar un documento el día 21 de octubre y tengo el documento que llega para la Consejera Isabel Ramírez Núñez del 24 de octubre, sobre el mismo tema, entonces como ya llegaba a título personal como Consejera solicite el 07 de noviembre del 2016 que lo ingresen como punto de agenda y esto lo tengo aquí ingresado desde el 07 de noviembre como punto tres de invitar al Señor Juan José Martínez para que exponga su petitorio al Consejo Regional según escrito S/N, recepcionado el 21 de octubre del 2016; a todo esto debo de mencionar y que quede en Acta que no lo tomaron en cuenta el pedido que solicite en agenda para una Sesión sin embargo me manda un documento respondiéndome con unos informes legales, entonces es aquí donde debo de mencionar que como Consejera Delegada bajo mi punto de vista y según el Reglamento Interno se debió de considerar el punto en agenda, no lo hizo en este caso, pero si me contesto con un escrito para hacerle



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Gutiérrez Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Rubén Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanire Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



llegar los informes de parte del Asesor Legal de esta Sede; a todo esto también he pedido el informe legal de parte del Colegio de Abogados que se lo he hecho llegar también a la Consejera Liz y a la Consejera Isabel, para que sepa y ahora en el debate lo voy a mencionar la opinión que ha llegado del colegio.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional Primero para ver ese tema, que debió haberse colocado en debate hace muchas semanas atrás, creo que un Acuerdo de Consejo debe ser considerado y cualquier ciudadano o funcionario de la Sede regional puede enviar su respectiva solicitud, nulidad o reconsideración o lo que crea conveniente, el Consejo Regional tiene que evaluarlo y debatirlo, este Acuerdo de Consejo es el 075-2016, que recién ha sido publicado el 02 de septiembre del 2016, un día después entra en vigencia, este Acuerdo 075 contempla el permiso al Gobernador Regional para que asiste a un evento en Canadá, donde el Pleno del Consejo aprobó por mayoría y al mismo tiempo dentro de los fundamentos me gustaría que participe el señor Juan Martínez Alvines que me dé a conocer en qué fecha ingreso alguna solicitud de nulidad de consideración o modificación o cualquier sustento que él pueda haber emitido al Pleno del Consejo Regional. En segundo lugar, contempla que no ha habido el quorum correspondiente, ha citado un articulado que si está dentro de nuestro Reglamento Interno pero que son para Sesiones Ordinarias, en Sesiones Extraordinarias no se contempla el número de consejeros regionales, pero hay una disposición complementaria dentro de nuestro Reglamento de lo que le voy a dar lectura, porque eso ya lo venimos estableciendo en otras sesiones, en las Disposiciones Transitorias Complementarias dice en el artículo primero: En el caso de asuntos no previstos en el presente Reglamento el Consejo Regional adoptara las decisiones que estime pertinentes, aplicando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia. En esa Sesión señor José Martínez Alvines, no solamente se vio un solo punto, se vieron cuatro puntos de agenda cuando el Secretario, el señor Abog. Francisco Velázquez Cum haber la Sesión solamente hay cuatro consejeros asistentes y ningún Consejero puso alguna observación, suponiendo, presumiendo que aprobaron la continuidad de la Sesión de Consejo, entonces estamos cumpliendo con la Disposición Complementaria N° 1, luego se dio la votación, hubieron dos votos en contra, dos votos a favor y la Consejera Delegada dirimió, por eso el Acuerdo es por mayoría, dentro de los fundamentos del señor Martínez Alvines dice que la Consejera Delegada debió eximirse, no lo quiso conveniente, no se eximio y por eso se dio, responsabilidades que hay la Consejera tendrá que asumirlas; entonces aclarando ese tema, yo quisiera darle la palabra al

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

señor Martínez Alvines para que diga con qué fecha ingreso ese petitorio de reconsideración del Acuerdo 75 y lo segundo es que justifique porque debe anularse o modificarse ese Acuerdo de Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que tengan a bien ceder el uso de la palabra al Sr. Juan José Martínez Alvines sírvanse levantar la mano.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

La presente votación ha sido aprobada por unanimidad, ya que la Consejera Isabel Ramírez Núñez se ha inhibido.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

**Después de saludar y presentarse expuso:**

Como cuestión previa aun cuando la Consejera Delegada ha manifestado de inhibirse, no sé si puede continuar en esta Sesión de Consejo Regional para poder hacer la sustentación de lo que se me está pidiendo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Señor José Martínez Alvines no se puede, estamos en Plena Sesión y ella por ética se ha eximido de este punto, pero ella tiene que permanecer en el Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

Entonces que conste en Acta mi petición. Otro punto que quiero aclarar es que he escuchado solamente de la sustentación del Acuerdo del Consejo Regional N° 075 del 2016.



**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Son dos puntos que vamos a tratar el día de hoy, el primero es sobre el viaje de Canadá y el segundo punto es sobre el psicoanálisis del Gobernador Regional.



**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

Preguntaba si los diez minutos es por los dos.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

De un punto.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera Delegada Alternativa yo hice dos preguntas y me gustaría que sean respondidos.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Javier Sandoval*

Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Liz Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Warre Reyes Lopez*  
Tc. Warre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Arghelis Leonardo Lopez Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



### Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES

Atendiendo la solicitud del Consejo Arghelis, voy a dar mención de cómo se inició el procedimiento para pedir finalmente la nulidad, con fecha 02 de setiembre me atendió la Consejera Delegada el requerimiento de los actuados en dicho Acuerdo, con el Oficio N° 058, del 02 de setiembre, viendo los documentos encontré una serie de vicios, por lo que en fecha oportuna y dentro de la Ley y del marco legal el recurso de reconsideración con fecha 23 de setiembre del 2016 donde presento los argumentos para que se haga la reconsideración el día 27 de setiembre alcanzo otro documento para que sirva como fundamento de peso para la reconsideración de aquel entonces, dentro de los fundamentos que solicitan la reconsideración se encuentra, que efectivamente tome conocimiento de la Consejera Isabel Ramírez Núñez que había hecho prevalecer su votación cuando el Reglamento se lo prohibía, por cuanto estaba inmersa en conflicto de interés, porque ella también viajaba a la República de Canadá, entonces dentro de los documentos de peso y al margen de ello se pudo observar una serie de vicios dentro del mismo Acuerdo de Consejo Regional que no guardaba relación con la Ley de Procedimientos Administrativos General, es más como no recibía información respecto al documento de fecha 23 de setiembre que era una fecha propicia para poder llevarlo al Pleno la petición que estaba realizando y se haga la observación y la reconsideración sea atendida como ante un recurso que se había puesto y automáticamente tenía que ser atendida y no procedería la ejecución de dicho Acuerdo Regional, por lo tanto no se día concretar el viaje del Gobernador Regional, ni de los demás participantes en dicho viaje, de eso se puso un recurso de nulidad el 21 de octubre, como bien lo he indicado en el documento en el documento hay una serie de vicios procesales entre ellos es la falta de decisión de la Consejera Delegada por no haberse inhibido cuando ella era parte también del beneficio que se estaba otorgando por intermedio del Consejo Regional y eso automáticamente vicia todo el proceso de dicho Acuerdo, al margen de otros ilícitos que se han cometido dentro de este procedimiento, sin embargo me da impresión que nunca fue puesto de conocimiento de los demás consejeros en Pleno para que inmediatamente se vea la reconsideración, no esperar la nulidad que se interpuso, a estas alturas la reconsideración ya no cabe, ahora lo que se va a solicitar y espero que el Consejo Regional pueda aprobar es la nulidad y esos ilícitos ya han sido interpuestos ante el Ministerio Público, por lo tanto el Consejo Regional se limitara a resolver la nulidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

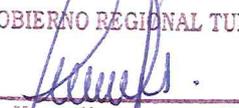
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

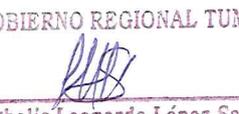
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Javier Suciña Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areana  
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Porque mi intención de preguntar al Sr. Martínez en qué momento presento la documentación para ver si estaba dentro de los plazos, así como se le ha dado el mismo tratamiento para evaluar la Ordenanza y lo hice ver que ese Acuerdo 75 fue publicado el 02 de setiembre y el presento su recurso de nulidad el día 23 de setiembre y la norma dice claramente de 15 días hábiles, entonces estaba dentro del plazo, y debió haberse evaluado en el Pleno del Consejo Regional, pero no se vio, en una Sesión pedí que la Consejera fundamente una respuesta de la solicitud del Sr. Juan Martínez Alvines y lo postergaron para la próxima Sesión, no sé si se puede dar la participación a la Consejera Isabel Ramírez para que de repente si se puede mostrar con qué documento emitió ella para dar respuesta al Sr. Martínez o que documento recibió de parte de Asesoría Legal, porque hasta el momento a mi despacho no ha llegado nada de ese tema, no se Consejera Delegada Alterna lo dejo a su criterio si se puede dar la participación a la Consejera Isabel Ramírez.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Creo que es indispensable que la Consejera de su punto de vista porque cuanto está siendo aludida y también tiene derecho a la réplica, entonces es necesario que participe en este tema Consejera Delegada para que pueda dar respuesta a lo que alega el Consejero Arghelis López y el Sr. Martínez Alvines.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Debo manifestar señores miembros del Consejo que a todos los documentos que ha enviado el señor Martínez Alvines como es debido la opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica, cuando el solicito que lo incluyan como punto de agenda, todavía no llegaba la opinión legal como corresponde, y de eso pueda dar pe de la contestación que se le dio mediante la Carta del Sr. Secretario del Consejo, la Carta que está diciendo el Consejo Arghelis López, como consta ahí en copia fedateada para conocimiento de todos los consejeros se ha hecho participe del documento y es mas en los proveídos de dichos documentos que yo enviaba a todos los consejeros en Pleno les hacia copia para conocimiento y fines, por lo tanto no he tenido ocultamiento alguno de alguna manifestación o comunicado que haya enviado el señor Martínez Alvines, lo único que se ha pedido es la opinión legal, esa es la demora, ahí da fe la copia fedateadas que tiene en su poder el Sr. Secretario de Consejo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Sualupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

En ese caso sírvase Secretario del Consejo dar lectura a los documentos que hace de conocimiento la Consejera Delegada.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Efectivamente existe una opinión legal que ha sido vertida a esta Secretaria del Consejo Regional, ingresada el día 28 de octubre del 2016, donde el abogado José Nole Nunjar como a manera de antecedente considera lo siguiente: que con documento de Registro N° 982, de fecha 21 de octubre del 2016, don José Nole Nunjar solicita la nulidad del Acuerdo N° 75, mediante el cual el Consejo Regional acordó por mayoría de sus miembros asistentes autorizar la salida del País del Gobernador Regional a efecto de su participación en Canadá, el cual según el administrado recurrente adolece de vicios de orden administrativo jurídico. (...) en presente caso no se da cuenta de lo establecido en el Reglamento Interno a efecto de podernos pronunciar sobre la procedencia o no de la reconsideración, por lo que en este caso es la aplicación del último párrafo del Art. 102° del Reglamento no procede el pedido de reconsideración en los asuntos aprobados con dispensa del trámite de lectura de aprobación del Acta y siendo el caso del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2016, Art. Segundo dice Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura de aprobación del Acta respectiva, no es posible admitir la reconsideración planteada. Atentamente el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Mediante el Informe N° 546-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, dirigido a la Consejera Delegada del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrré Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Hemos escuchado el Informe Legal, señores consejeros para terminar este punto hacerles de conocimiento que en el mismo documento presentado por el señor Martínez Alvines hace de conocimiento un conflicto de intereses, como Consejera Delegada Alterna le he hecho llegar un documento haciéndole de conocimiento que estos puntos se iban a tratar el día de hoy, habiendo conversado con la Consejera Delegada anteriormente, sobre el tema del conflicto de intereses es necesario hacer de conocimiento señores consejeros que antes de la aprobación del viaje, cuando fue por mayoría, quien le habla aprobó el viaje de la Consejera Delegada, junto con la Consejera Patricia Bustamante se nos hace de conocimiento si nosotros podíamos viajar a Canadá, las dos no estuvimos de acuerdo, nos pusimos de acuerdo que la Consejera Delegada viaje, en base a esa propuesta se elevó al Pleno del Consejo y se aprobó.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Sánchez Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Sobre el tema del Conflicto de intereses he bajado de internet el significado de conflicto de intereses, el mismo que indica que, los conflictos de interés son aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Los conflictos de intereses están presentes en numerosas decisiones de la vida de profesionales, directivos y empleados, así como de las empresas y organizaciones, públicas o privadas. Un ejemplo de conflicto de intereses es, por ejemplo: Ser director de una empresa y, al mismo tiempo, ser socio de otra empresa proveedora de la que se dirige. En algún momento, ante tal circunstancia, se tendrán que tomar decisiones en relación a los proveedores, y las siguientes preguntas seguramente surgirán: ¿qué se privilegiará? ¿La empresa que se dirige o la empresa de la que se es socio? Así pues, lo que la ética recomienda es que actuemos con criterio preventivo, y reconozcamos públicamente que una situación dada puede presentarnos un potencial conflicto de intereses y lo apropiado es abstenerse de dar un juicio, opinión o posicionamiento ante tal situación.

### Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES

No solamente se trata del conflicto de intereses, ni tampoco estoy cuestionando el viaje de la Consejera Isabel, no, el problema de fondo es un Acuerdo lleno de vicios en contravención a la Constitución y a las normas legales y a su propio Reglamento.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Indíqueme claramente que vicios.

### Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES

En primer lugar, cuando interpongo el recurso de reconsideración automáticamente se debía llevar al Pleno, porque el viaje tenía una semana posterior y se ha debido resolver primero ello, porque en el recurso de reconsideración estoy haciendo notar los vicios que hay en el Acuerdo, no contemplan los documentos que dan origen al Acuerdo, como son las cartas de PROGOBERNABILIDAD, eso no lo contempla en el Acuerdo, otros vicios es que el Gobernador está solicitando un viaje por comisión de servicios, y tenemos entendido que comisión de servicios implica muchas cosas, sin embargo el Acuerdo también dice que le otorgan el permiso por comisión de servicios, eso es totalmente nulo, al margen de ello no tiene una motivación concreta de los hechos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Lopez*  
Tc. Walter Ramos Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



de fondo, solamente le autorizan para que viajen, entonces son vicios que han faltado a los principios de la misma Ley de Procedimiento Administrativo, que es el Principio de Legalidad, es un instrumento público que está viciado, en el primer término para ver y tratar el recurso de reconsideración, cuando presento el recurso de nulidad que es casi al mes, porque no se había resuelto, porque no se trataba en el Pleno el recurso de reconsideración, porque de oficio la Consejera Delegada debió de suspender ese viaje, porque había un recurso que había que resolverse primero, y no lo hizo, desde ahí es nulo, al margen de todos los vicios, se ha dado en un quorum antirreglamentario, la Consejera Delegada debió inhibirse desde un principio si es que ella iba a viajar, eso ya vicio el proceso, de acuerdo al reglamento su voto es nulo, por eso es que también estoy interponiendo la denuncia penal, al margen de lo que pueda resolver el Consejo Regional, porque es un Acuerdo nulo de puro derecho.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Señor Martínez Alvines usted ha hecho mención que ha hecho la denuncia penal; cuando en este caso hay una denuncia señores consejeros en el Ministerio Público, en este caso todavía no se ha solicitado la intervención de ningún Consejero que este en este caso, entonces el tema ya se está ventilando en la Fiscalía, señores consejeros hay que tomar una decisión para pasar al siguiente punto de agenda.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
Sobre el recurso de reconsideración, ese es un tema que a mí me preocupa, yo aquí dejo en acta que deslindo cualquier tipo de responsabilidad de esta situación, el señor hizo el pedido en el tiempo oportuno, yo lo derive a una agenda ordinaria y la Consejera Isabel iba a dar sus descargos en su momento y ha creído conveniente no ponerlo en la agenda, que se debió de poner bajo mi punto de vista en Sesión ordinaria y quiero que quede claro aquí que como Colegiado que somos estamos para atender los recursos de reconsideración en el Pleno del Consejo Regional, ese tema no se hizo, entonces como no se hizo esa situación hoy tenemos una denuncia, denuncia que también nosotros tenemos que pronunciarnos del hecho, porque comprende a todo el Colegiado, desde ya decir que nosotros como Comisión actuamos y pedimos el punto en Sesión.

**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

Solamente para aclarar, que la denuncia interpuesta por omisión de funciones de la Consejera Delegada, quien firme el Acuerdo de Consejo Regional, la responsabilidad recae en ella, porque ella es la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Patricia Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Juliana Vilchez*  
Juliana Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



firma dicho Acuerdo, al margen de ello no se va investigar eso, sino que se va a profundizar porque hay otros vicios que no son solamente administrativos sino que son otros ilícitos; el señor Nole no es asesor legal del Consejo Regional, recordemos que él es el asesor personal del Gobernador y asesor del Gobierno Regional, por lo tanto sus opiniones son nulas.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

Al respecto, soy abogada con Registro CAT N° 21291 por si al caso, quisiera que el señor Secretario diga al respecto que cuando no hay un abogado dentro del seno del Consejo Regional a quien se le solicita la opinión, diga usted señor Secretario si se ha hecho el trámite correspondiente.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

El señor Martínez Alvines habla de un recurso de reconsideración que presento en su oportunidad y posteriormente también lo presentó al Consejo Regional, hay que informarle para que tenga conocimiento que en las secciones complementarias del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobó este mismo año, prescribe que el Pleno del Consejo tiene las facultades para poder dirimir y votar con los consejeros que se encuentran presentes, porque se trató en una Sesión Extraordinaria, y no fue el único punto de agenda, sino que se sumaron dos puntos más, entonces tratándose que era una Sesión Extraordinaria el quorum reglamentario era de cuatro consejeros regionales y se dio el quorum reglamentario, es por eso que se llevó a cabo la elección pertinente y la aprobación por mayoría de la presente Ordenanza, y ojo que no fue la única, consecuente lo manifestado por el mismo abogado de la Región el Dr. José Nole Nunjar emitió su opinión legal, respecto a que nosotros y el Consejo mismo de acuerdo al Reglamento Interno del mismo Consejo Regional, tiene las facultades para solicitar las opiniones legales, nosotros lo consideramos pertinentes y sobre todo la Consejera Isabel solicitar la opinión legal, también se ha solicitado la opinión legal al Colegio de Abogados, que la Consejero Patricia Bustamante lo va a exponer (...)

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada

El señor Nole es un funcionario del Consejo Regional, no es solamente para el Gobernador Regional su asesor jurídico, por lo tanto, nosotros estamos en la facultad de solicitar la opinión legal, por eso se llama, Gerencia de Asesoría Jurídica (...)

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Sticupe Bandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera Isabel, en su momento usted nos da a conocer la documentación a todos los consejeros, pero era su responsabilidad llevarlo al Pleno del Consejo Regional, usted bien lo ha dicho para conocimiento, pero usted no lo puso en el Pleno del Consejo Regional, el señor está dentro de su plazo, correcto, debió haberse evaluado, correcto, y creo que debe evaluarse, si amerita otra Sesión para debatirlo, se puede debatir más profundamente, pero de debatirlo, tenemos que debatirlo (...)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Queda a criterio de cada uno de nosotros poder evaluar esta situación, llevarlo a otra Sesión, se le ha dado al señor Martínez Alvines el tiempo para que pueda exponer.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Consejera Delegada Alternativa, usted misma está pidiendo un espacio de tiempo, porque están esperando la contestación del ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, ese mismo tiempo que yo me tome en solicitar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para darle el procedimiento debido en base al principio de equidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
No vamos a dilatar el tiempo, no retrocedamos en el tiempo, ya estamos diciendo que lo vamos a ampliar y va a quedar para una próxima Sesión. Como el señor Martínez Alvines ha puesto el tema del examen de psicoanálisis del Gobernador Regional, es que quiero darle cinco minutos para que él pueda nuevamente hacer de conocimiento que es lo que necesita y luego hacer lectura que cada Consejero ha tenido a bien solicitar.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES

Lamentablemente el tiempo es bastante ajustado, que no voy a explayarme como debe ser, porque es un plazo bastante delicado, donde requiere mayor tiempo, sin embargo voy a dar cumplimiento a lo solicitado (...)

La forma como se viene desempeñando el Gobernador Regional Ricardo Isidro Flores Dioses no es la más sana que podríamos decir, porque lamentablemente estamos a escasas horas de completar los dos años de gestión, que viene hacer el 50% de gestión y lamentablemente nuestra región sigue sumergida en el sub desarrollo, sigue sumergida y aumentado la inseguridad ciudadana, recuerdo que en su Plan de Gobierno el Gobernador Ricardo Isidro Flores Dioses habla de un antecedente de 20 casos de muertos por la inseguridad



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. Javier Sotelo Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Iubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



ciudadana, sin embargo en esto dos últimos años no podemos dejar de ponernos a pensar que paso en el año 2015 que aumento cerca de 40 y hoy estamos sobre los 50 muertos por la inseguridad, cada día tenemos más inseguridad desde la campaña electoral, es por ello que ojala que el Pleno tome conciencia, porque han sido elegidos por el pueblo y se deben al pueblo y hay que atender al pueblo, el pueblo no puede esperar solamente por una necesidad de una autoridad que no quiere reconocer lo que tiene que hacer como autoridad regional, no como autoridad municipal, porque eso es lo que hemos venido viendo durante estos dos años, aquí les voy alcanzar temas con respecto a la enfermedad que puede tener el Gobernador, me he tenido que dirigir a un psiquiatra reconocido de nuestro país, es funcionario del Ministerio de Salud y me hace ver que las mentiras tras mentiras que estamos escuchando del Gobernador es una enfermedad que debe ser tratativa psiquiátricamente y psicológicamente, nosotros corremos el riesgo de que todo lo que se ha tratado en estos dos años sea nulo, porque nos hemos dejado conducir y admitir todas las mentiras que se han venido escuchando y podemos empezar desde la campaña electoral cuando nos ofrecieron 13 satélites para los trece distritos de Tumbes y que eso iba a ser interconectado con el Ecuador por el norte y por el sur hasta Trujillo, al margen de ello nos vendieron de que íbamos a tener una Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana donde iba a ver un comando regional; al margen de ello, se nos habló de que íbamos a tener no sé cuántas unidades de patrullaje, motos, rondas urbanas, rondas campesinas, hablaba de un presupuesto de 12 millones para iniciar ese proceso de seguridad ciudadana, pero nos damos con la ingrata sorpresa de que el Gobernador tras todas estas mentiras no ha podido resolver el problema de seguridad, ni tampoco ha sabido gastar la partida que estaba para seguridad ciudadana, sino me equivoco gasto el 13% de lo presupuestado, pero lo más grave es que él es el Presidente del CORESEG y nosotros hemos venido siguiéndole los pasos durante estos dos años y absolutamente nada de nada han hecho, y es más que consta mente se quejaban los participantes del CORESEG porque el Gobernador no asistía o si asistía solo habría la Sesión y se retiraba sin decir nada y eso ha salido en los medios de comunicación, no es como dicen que se trata de puro chisme, no, son versiones de los participantes del CORESEG, por eso aquí el consejo regional tiene que acelerar lo que han dicho todos los participantes del CORESEG de que no se ha hecho nada con la seguridad ciudadana. Al margen de ello, aquí tengo que hacerles recordar que en plena campaña se ha dicho de las camionetas que no fueron devueltas a la Municipalidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Sánchez Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Nosotros queremos que nos diga el tema en concreto.



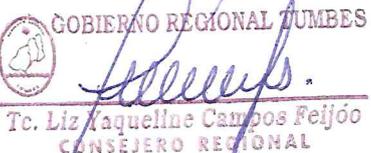
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

Sobre la enfermedad de las mentiras, yo les voy alcanzar, porque no me va a dar tiempo de detallar como debe de ser, no solamente se trata de las mentiras, sino se trata de la soberbia como ha actuado el Gobernador, él se diente un emperador por la forma como trata, no solamente a los sub alterno, sino que el pueblo es testigo también de cómo ha tratado a los consejeros, y eso está en los medios de comunicación, como ha tratado a la población de Zarumilla, donde lo último que dijo el 17 de este mes, que Zarumilla había desarrollado en estos dos primeros años, desarrollaron las mentiras, porque los maltrato diciéndoles que eran ociosos, mohosos y borrachos, entonces de que estamos hablando.



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Señor Martínez Alvines ha expirado su tiempo prudente, vamos a debate, en este tema ya no está inmersa la Consejera Delegada, ella ya puede llevar a cabo la Sesión de Consejo.



Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional

Consejera creo que para evitarnos tantos inconvenientes sobre la propuesta del señor Martínez que va hacer alcanzar detalladamente los sustentos y esperando que se re programe, de repente esa es la mejor opción de reprogramar para mejor sustento, caso contrario que lo haga en estos momentos, dependiendo la mejor decisión, lo que me hubiera gustado escuchar del señor Martínez es ver de repente algún video de las versiones o de las palabras que el Gobernador ha dicho, para nosotros debatir y llevarlo a Sesión ese pedido, pero bueno si es que el Pleno del Consejo amerita que se evalúe el día de hoy ya lo veremos, yo preferiría que mejor se dé en una próxima Sesión donde se de alcanzar toda la sustentación correspondiente.



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional

Yo tengo el Informe de parte del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, me gustaría leerlo y me dicen que por el tiempo les voy a tener que alcanzarles una copia a cada uno, pero antes de esto, no me ha quedado claro, se lo digo señor Martínez, en si el tema psicológico y psiquiátrico, en algún momento hemos tenido deficiencias de parte del ejecutivo, incapacidad de parte del ejecutivo, en cuanto a gestión pública, pero si me urge saber si en ese caso tenemos un Gobernador presuntamente que podría estar no al 100% y por eso amerita exámenes, pero para que nosotros tomemos la decisión tenemos que



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

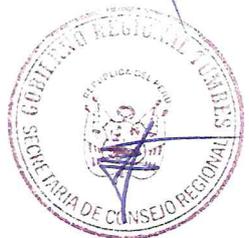
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



antes escuchar que el Gobernador ha hecho ciertos comentarios fuera de lugar, no está pisando tierra, eso sí es importante, yo tengo que acotar algo que lo escuche en un medio de prensa y lo dijo el señor Gobernador que en su momento también voy a pedir el video, dijo que él era el creador del tren bala, entonces yo no tendría por qué decir, de repente eso es mentira, tendríamos que saber de qué se trata esa situación, entonces, tengo aquí el documento del Colegio de Abogados, quiero que el Secretario lo lea el documento y que quede en Acta lo que contesto el Colegio de Abogados y de ante mano decir que el ilustre Colegio de Abogados esta llano en apoyarnos con cualquier opinión legal que nosotros le pidamos. Yo he optado en pedir esta opinión, y no al Asesor del Gobierno Regional, porque yo en ciertos aspectos no tengo credibilidad de sus informes y lo digo porque tengo el respaldo sobre ese tema.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Oficio N° 124-2016/ICAT, firmado por el Decano del Colegio de Abogados de Tumbes, Dr. Roberto Urbina Ramírez, ha ingreso a esta Secretaria del Consejo Regional el día 25 de noviembre del 2016, que dice sobre lo solicitado por la Consejera Patricia Bustamante Arena, sobre la solicitud de opinión sobre una solicitud de evaluación psicológica al Gobernador Regional “... *debemos precisar que el psicoanálisis en el sentido práctico es un tratamiento sociológico, terapéutico, no un examen psicológico o psiquiátrico para determinar su capacidad mental, de manera que en el primer término exigir el sometimiento a un psicoanálisis resulta una invasión a la intimidad y a la libertad personal, por otro lado tal como lo ha precisado el Jurado Nacional de Elecciones, no debe obviarse el hecho de que las autoridades son elegidos por la ciudadanía en el marco a un proceso electoral por lo que si bien las personas votan por un organización política, sus ideas y Plan de Gobierno, lo cierto que el apartamiento en virtud de causales objetivas por incapacidad física permanente, una de las autoridades por lo que se decidió emitir su voto incidirá negativamente en la voluntad popular, esto está debidamente motivado en el Art. 8 de la Resolución N° 008-03-2011 del Jurado Nacional de Elecciones, en el Exp. J-2011-0756, del 06 de diciembre del 2011. En ese sentido la evaluación médica de un funcionario electo para determinar su incapacidad mental, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (...). Por lo expuesto consideramos que la solicitud por la cual se nos requiere opinión no resulte amparable. Atentamente Dr. Roberto Urbina Ramírez – Decano del Colegio de Abogados de Tumbes”*

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS** - Consejero Regional

Señor Juan Martínez Alvines he escuchado la exposición que ha hecho, pero la verdad tengo que decirle que no me ha llegado a complacer de lo que usted quiere que nosotros hagamos en el Consejo Regional, como se ha escuchado de la lectura, yo quiero decirle que, si usted hubiera adjuntado algunas evidencias como videos, grabaciones, lo que usted no ha alcanzado, por lo tanto, no estoy de acuerdo con lo que usted está solicitando.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional

Teniendo la opinión del Colegio de Abogados, un examen psicológico se manda para un procedimiento de vacancia, creo señor Juan Martínez no sé si ese será el fin, pero el debió de haber solicitado el inicio de la vacancia o se le habrá el proceso de vacancia del Gobernador Regional, teniendo como fundamento la evaluación psicológica, bien claramente nos dice el Colegio de Abogados, que si hay un proceso de vacancia ahí si es un examen psicológico, pero el señor está pidiendo que se le realice un examen psicológico y psiquiátrico, en ningún momento está pidiendo que se le habrá un proceso de vacancia, yo ya tome mi decisión, el señor ya tiene la posibilidad nuevamente de presentar un segundo documento, que será evaluado oportunamente por el Pleno del Consejo, ya teniendo los fundamentos y a pesar de que el señor no ha traído los documentos, como por ejemplo no ha habido videos, de repente el tiempo ha sido muy corto, ya queda al Pleno del Consejo la decisión que se pueda tomar.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

Consejera Delegada a través de usted, habiendo escuchado el Dictamen que ha traído del Colegio de Abogados de Tumbes, entonces creo que el señor Martínez Alvines no presenta todas las pruebas suficientes y creo que se debe dar por finiquitado, es más él está pidiendo una prueba psicológica y eso no lo puede pedir el Consejo, solamente lo puede determinar el Ministerio Publico, creo que es conveniente que se tome la decisión.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Señores consejeros, en este caso voy a proponer que sobre el caso del examen psicológico sea derivado al Ministerio Publico, para que determine si es pertinente que se le haga al Gobernador Regional la pericia psicológica solicitada y en este caso tendría que ser medicina legal el mismo órgano que realice el análisis correspondiente (...) Dejo esta propuesta para que el Consejo lo evaluará.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Una propuesta para terminar, yo le pregunte al señor si quería el examen o que se haga un proceso de vacancia, pero no lo han dejado exponer, porque él es la persona que está solicitando, si el señor solicita la vacancia, para que enviarlo nosotros al Ministerio Publico si no se tendría que solicitar su opinión al Jurado Nacional de Elecciones, en base a eso se tendría que definir.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Señores estamos atendiendo un documento que se ha presentado, y en el documento dice la pericia psicológica, estamos tratando un tema de agenda que lo extraemos de un documento presentado por el Sr. Martínez Alvines, si de repente más adelante el señor tiene otros medios probatorios y quiere ver la posibilidad por el tema de vacancia, no lo podemos tratar ahora porque no tiene el sustento, entonces de que estamos hablando.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Liz Campos*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Quienes están de acuerdo en seguir escuchando al señor Martínez Alvines.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Santos Ramirez*  
Tc. Wanra Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Se determinó darle dos minutos.**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Lopez*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ALVINES**

No pensé que iba a ser tan breve, para encaso tan delicado, las pruebas las iba a decir, porque sabía que iba a quedar gravado, así como me están tratando les voy a presentar un escrito, es más pongo en conocimiento del Pleno, hoy he interpuesto una suspensión para el Gobernador Regional, en base a los argumentos que he presentado en este Consejo Regional, lamentablemente no se me está dando esa oportunidad, se está negando al pueblo un derecho constitucional de tener autoridades honestas, cabales y sobre todo capaces.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Hay una propuesta por parte de la Consejera Liz, sobre, que para el caso del análisis psicológico que ha presentado el señor Martínez Alvines este sea derivado al Ministerio Publico, para que sea esta institución que determine si es que es pertinente que se le haga al Gobernador Regional la pericia psicológica solicitada y determine así que Medicina Legal del mismo órgano le realice el análisis correspondiente.

Los consejeros que estén a favor de esta propuesta sírvanse levantar la mano.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Consejera.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Consejera hay un Reglamento, está en plena votación.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Pero estamos en votación.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Sí, pero es propuesta. Ahorita se está dando la propuesta de la  
Consejera Liz Campos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Consejeros yo no entiendo porque tanto desorden, somos personas  
adultas y empecemos por ordenar, la Consejera Isabel ha dicho si hay  
propuestas y solamente hay una.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Mi propuesta es como no ha habido sustento pertinente, bajo mi  
propuesta es que se amplié el tema de la evaluación psicológica, esto  
lo digo, por ser un tema tan delicado y lo ha dicho la Consejera que han  
habido ciertas inconsistencias de parte del Gobernador presuntamente  
es que se refiere a unidades ejecutoras, no olvidemos que cuando  
llegaron de Canadá hablaban de eliminar unidades ejecutoras.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Una cuestión de orden Consejera, cuál es su propuesta.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Mi propuesta es ampliar por falta de tiempo y de sustento.



**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo  
Regional

Los consejeros que tengan a bien aprobar la propuesta de la Consejera  
Liz Yaqueline Campos Feijoo sírvanse levantar la mano.



La propuesta ha sido aprobada por cinco consejeros regionales:  
Consejera Liz Campos Feijoo, Wanrre Reyes López, Santos Isabel  
Ramírez Núñez, Javier Suclupe Sandoval y el Consejero Jubencio  
Vilchez. Los consejeros Patricia Bustamante Arena y Arghelis López  
Salazar votan en contra de esta propuesta.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros Patricia Bustamante Arena y Arghelis López Salazar votan a favor de la propuesta de la Consejera Patricia Bustamante Arena.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Súclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arenas	Desaprueba



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDO POR MAYORIA:**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: DERIVAR** al Ministerio Publico, lo solicitado por el Sr. Juan José Martínez Alvinez, para que determine si es pertinente realizar al Gobernador Regional la pericia psicológica solicitada, debiendo si fuera el caso la División de Medicina Legal de Tumbes el órgano que realice la pericia respectiva.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Se suspende la Sesión para el respectivo refrigerio de los consejeros regionales.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Siendo las 02:47PM del día 29 de diciembre del 2016 se retoma la Sesión Ordinaria N° 13-2016.**

**OCTAVO PUNTO DE AGENDA: “Invitar al Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico y Transportes para que informe sobre la producción de la Planta de Asfalto, así como la maquinaria del Gobierno Regional Tumbes que se encuentra obsoleta”**

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada**  
Respecto a este punto de agenda, me comunican que el Sr. Imer Ramírez - Jefe de Equipo Mecánico y Transportes se encuentra en la localidad de Corrales con una unidad móvil que está en reparación y que le están haciendo traslado. Ha pedido que apenas se desocupe se apersona al Consejo Regional.



**NOVENO PUNTO DE AGENDA: “Invitar al Jefe de la Oficina de Control Institucional para que informe con la documentación sustentatoria sobre las recomendaciones expedidas por las Comisiones del Consejo Regional”**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feljón*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Este punto de agenda no solamente para mí, sino para todos los consejeros tiene que ser materia de tomarlo con toda la responsabilidad del caso, ha habido en el año 2015 – 2016 informes de investigación por parte de las comisiones ordinarias y especiales, donde concluían que tenían que derivarse a la OCI del GR Tumbes o a la Contraloría General de la República para que amplíen la investigación correspondiente de un determinado caso, mi pregunta es de repente al Jefe del OCI del Año 2016, cuántos de los acuerdos de Consejo que se han emitido por el Pleno donde se recomienda derivar a la OCI del GR de Tumbes han llegado a esta Oficina, ¿cuál es el procedimiento, en qué etapa van? (...)

**Abg. ANDREA ACUÑA ROSALES** – Representante de OCI del Gobierno Regional de Tumbes

Mi presencia es para dar respuesta al Oficio Múltiple que hemos recepcionado el día de ayer en la Oficina, donde nos han consultado respecto de los informes que han llegado con recomendaciones, producto de comisiones que ha formado este Consejo Regional, respecto al año 2016 tengo que informar que han llegado a la Oficina de Control Institucional dos informes, el primero ha sido referido al Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016, sobre el caso del Sr. Henry Garay Canales, esta denuncia también estaba siendo investigada por el OCI, pero a su vez cuando llego el Informe se trasladó toda la documentación a la Contraloría General de Tumbes, puesto que ahí estaba una investigación abierta al respecto, entonces con el Oficio N° 34-2016 del 12 de febrero, la Oficina de Control Institucional traslado los actuados al Jefe de la Contraloría General de Tumbes para que sean adheridos al expediente que estaba pendiente. Asimismo se le informa que el 31 de marzo del 2016 llego a nuestro despacho derivado el Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2016, los actuados referidos al Proceso de Licitación Pública N° 001-2013-DRST-CEAAH, referente a la adquisición de cuatro ambulancias para la Dirección Regional de Salud de Tumbes, estos actuados mediante el Oficio N° 122-2016 fueron trasladados por el Jefe de la OCI a la Srta. Rosa Vite León, que es la Jefa del OCI de la DIRESA, esto en merito a que se hicieron las averiguaciones correspondientes y en la OCI de la DIRESA se estaba llevando a cabo una labor de control referida a la Adquisición de las cuatro ambulancias, por lo tanto se creyó conveniente que sean derivados para que con mayor sustente documental emitan su opinión. Son solo dos informes que han llegado en el 2016 a la OCI del Gobierno Regional de Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



T. Javier Suctupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

Tc. Liz Yaquefine Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL

Tc. Wilfredo Rojas Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Yo también estoy haciendo una evaluación del año 2016, creo que hasta el momento no se ha hecho llegar sobre el tema del caso de la Gerente de Desarrollo Social, la Sra. María Arrunátegui Z. sobre el pago de los 25 años, eso es un acuerdo del 08 de agosto, hay que determinar algo, no sé si el Secretario de Consejo le está dando el seguimiento correspondiente, vemos también que dentro de la publicación del portal web del Gobierno Regional de Tumbes en el mes de noviembre y de diciembre no se han publicado ningún Acuerdo Regional en el portal, entonces, aquí nos lleva a una conclusión Consejera Delegada, se está retrasando él envió de documentos a las áreas competentes, que al final pueden asumir una responsabilidad legal de un tema de omisión de funciones cuando nosotros ya hemos hecho la investigación del caso, entonces lo que amerita que de repente se saque un Acuerdo o disponer un control de lo que nosotros estamos enviando, el caso es que en el año 2015, nosotros hemos enviado dos informes, no sé si estará en su despacho de la representante del OCI, sobre el tema de la Avenida Tumbes y el tema del Palacio de Deportes, entonces si esos documentos todavía permanecen en el despacho de Secretaria General, obligatoriamente ante los ojos que ven esos temas, el Ministerio Publico o Contraloría, estamos haciendo omisión de funciones, entonces hay que determinar el grado de responsabilidad y cuáles el procedimiento que se da a nuestros acuerdos, no sé si los trabajadores nos dirán, que una vez que determinado Acuerdo en este caso de los informes de investigación, que nos digan cual es el procedimiento, a donde se deriva ese documento, que tiempo es para que pueda llegar al OCI, porque ojo, nuestros acuerdos no solemnemente terminan con salir del despacho del Consejo Regional, nuestros acuerdos terminan cuando llegan al punto donde nosotros estamos derivando, puede ser el caso que los acuerdos que nosotros hemos enviado al OCI no llegan, entonces para mi es importante ese tema, porque ya estamos 29 de diciembre, por ejemplo el Acuerdo 65 del 11 de agosto todavía no llega, ya estamos diciembre, casi cuatro meses, hay que determinar las responsabilidades (...)

El tema no es el procedimiento, el tema es que no han llegado los informes a la OCI, hay omisión de actos funcionales, que al final va a permitir que nosotros tengamos responsabilidades, lo que podemos solicitar es que la OCI nos haga conocer de manera formal mediante un informe cuales son los Acuerdos de Consejo que tiene desde el año 2015 y 2016 y con que documento ha derivado como dijo la representante del OCI, para nosotros tenerlo en nuestro despacho y conocer lo que está pasando con los acuerdos.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Consejero no cree que sea demasiado pedir un Acuerdo para solicitar un informe, cuando puede hacerlo con un Oficio por su labor de fiscalización, puede solicitarlo por impulso de oficio.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera ahorita estamos hablando de un segundo documento, porque primero debió de solicitarse donde era que estaban obstaculizándose esos documentos, esa era la meta, un Acuerdo por omisión de actos funcionales, que se le habrá proceso administrativo a los responsables, pero en este caso que nosotros no tenemos eso, lo primero que tenemos que saber es que mediante un Informe del OCI es saber que acuerdos han llegado a su despacho, y a base de eso haga un proceso de investigación (...)

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Y. Campos Feijoo*  
Tc. Liz Y. Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar que levante la mano.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes López*  
Tc. Wanrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Desaprueba
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Desaprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Desaprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### SE ACORDO POR MAYORIA:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: ENCOMENDAR** al Jefe de la Oficina de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes informe al Consejo Regional de Tumbes cuales han sido los Acuerdos de Consejo Regional que se les ha tramitado desde el año 2015 al 2016 y mediante qué documento se les ha notificado.

.....

**DECIMO PUNTO DE AGENDA: “Invitar al Gerente General Regional para que informe con la documentación sustentatoria sobre el informe final para la II Audiencia Publica Regional – Rendición de Cuentas 2016”**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
Nos informan que el Gerente General aún no ha llegado del refrigerio.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

.....  
**DECIMO PRIMERO PUNTO DE AGENDA: “Informe del Director Regional de Agricultura Tumbes, relacionado a la modificación y/o actuación del Reglamento de Ordenanza Marco para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial en la Región Tumbes”**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
El Director de Agricultura no ha venido.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

.....  
**DECIMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: “Sustento del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el PIA del Pliego 461 para el ejercicio fiscal 2017 y exposición del Jefe de la Oficina Regional de Administración sobre la distribución del presupuesto del Consejo Regional para el año Fiscal 2017”**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Este punto de agenda es muy importante para que se pueda escuchar el día de hoy la exposición del Gerente Regional de Presupuesto y el sustento para lo que es el PIA para el año fiscal 2017, me acaban de comunicar que el Gerente está acudiendo al despacho del Consejo Regional. También debo de mencionar que hemos tenido reuniones la Comisión de Presupuesto y se hizo ver cómo se iba a distribuir en este caso el Presupuesto del Consejo Regional, entonces lo que menciono el señor Benites es que la distribución lo hace directamente Administración, también se ha creído pertinente invitar al Administrador para que exponga como va a estar distribuido el presupuesto del Consejo.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*ArgHELLIS*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Econ. WILMER BENITES PORRAS** – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
**Después de saludar expuso:**

Con fecha 13 de diciembre del 2016 con el Oficio N° 284 firmado por el señor Gobernador Regional, se solicitó la sustentación del presupuesto del Pliego Gobierno Regional Tumbes, en el marco de lo que dispone la Ley de Presupuesto y en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 045-2016, suscrito por el Secretario del Consejo Regional invitándonos a esta Sesión Ordinaria, en la cual tiene como sustentación del



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Jaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Jaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



presupuesto del 2017. En la primera diapositiva se muestra el rubro de la Genérica del Gasto que está compuesta por Personal de Obligaciones Sociales, Pensiones y otras, así como bienes y servicios y otros gastos (...), la Fuente de Financiamiento: RO, RDR y Canon y Sobre Canon (...) el detalle de esta sustentación ha quedado grabado en audios, los cuales obran en la Secretaria del Consejo Regional.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**—Consejera Regional  
Me gustaría preguntarle señor Benites, se puede visualizar claramente que en lo que es la Sede central de Tumbes, tenemos una disminución de lo que son recursos ordinarios, de 75,895.00 soles ¿Por qué solamente a la Sede se le afecta con una disminución?, pero sin embargo puedo analizar que las demás unidades ejecutoras han tenido un incremento en total de las ocho, de 25'110,886.00 soles. Cuando expone los proyectos de inversión pública, se ve claramente cómo se va a distribuir el presupuesto en lo que es inversión pública, no estoy viendo al Túpac Amaru, no estoy viendo al Olivera, me gustaría saber porque no se ha considerado el tema del Túpac Amaru, no si de repente ya está comprometido este año, de repente por ahí podría ser, porque estoy viendo por ejemplo, Mejoramiento de Maquinaria Pesada de la DRET, más de 7 millones, también mejoramiento de los servicios de la Oficina Regional de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional, con más de un millón de soles, también hago hincapié estos temas que bajo mi punto de vista, no los veo prioridad habiendo otros aspectos, usted me dice cuál ha sido el criterio para que se considere proyectos de inversión pública y tenemos el Mejoramiento del Servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos del sector nuevo Tumbes y el Mejoramiento del Servicio de recolección de Puerto Pizarro, también se está considerando el Mejoramiento de los Servicios de las Unidades Orgánicas de la Alta Dirección y del Control del Gobierno Regional de Tumbes, esos puntos quería preguntarle a usted, cual ha sido el criterio para que se consideren como proyectos de inversión pública, y en el caso de la variación de recursos ordinarios.

**Econ. WILMER BENITES PORRAS** – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Sobre la disminución en la Sede del Gobierno Regional, aún persisten beneficios que están reconocidos administrativamente y no cuentan con mandato judicial de cosa juzgada, esa es la primera situación que nos disminuyen en la Sede del Gobierno Regional, en lo que es para gastos de personal y obligaciones sociales, pero esto no implica que vallamos a tener problema con nuestras obligaciones mensuales que tenemos y ya le digo que esta disminución obedece por no estar registrados en el aplicativo, el registro del aplicativo permite al MEF

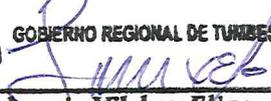
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

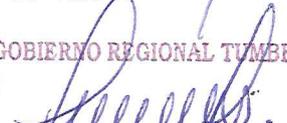
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



solamente cuando tú lo sustentas en cosa juzgada y hay 31 trabajadores que han sido reincorporados y que aún mantienen reconocimientos de carácter administrativos, en el caso de las unidades ejecutoras como Salud, Educación, estos dos sectores tienen un trato distinto que en la misma Ley de Presupuesto de este año hay disposiciones complementarias que le destinan recursos a estos dos sectores, que el mismo MEF a través del sector correspondiente los vienen transfiriendo esos recursos como producto de la Ley de la Reforma del Sector Educación, hay por ejemplo el reconocimiento de los pensionistas que estaban inscritos en el aplicativo y que no recibían su pensión desde el año 2014, para el 2016 ya están aseguradas sus pensiones y acabamos de recibir la transferencia por más de 936 mil y pico de soles que ya estamos transfiriendo al sector educación para que les cumplan con pagar lo que se les debe del año 2014 al 2016, esa es la situación que incrementa (...)

En lo que respecta a inversión pública, se ha hecho referencia al tema del Túpac y Olivera, el Túpac en la situación que esta no reunía los requisitos para poder sustentar la demanda de recursos, primero porque no había un expediente técnico y una verificación de viabilidad que lo aprueba la DGPI del MEF que de paso ayer o hace dos días ha salido un comunicado que todas estas facultades ya le dan al Gobierno Regional a partir del día 30, o sea mañana ya nosotros como Gobierno Regional vamos a dar la verificación, pero eso no quita que sigamos el procedimiento que nos exige el MEF, en el caso de Olivera Paredes, tampoco justificaba requerir mayores recursos, porque Olivera tenía recursos, es decir que en el Sistema Nacional de Inversión Pública se registra la fase de inversión y empiezo a ver que ya no podemos ponerle un recurso más, puesto que esto está sistematizado y no lo permite el sistema, entonces este recurso que lo hemos traído hasta el 14 de diciembre un millón 600 mil soles, como Gerente de Planeamiento lo que propuse es mover este recurso porque lo íbamos a perder, porque no lo teníamos certificado, por la misma razón que tiene el Túpac, no tiene el peritaje, tiene un expediente técnico, pero no está y lo primero que recomienda el Órgano de Control y la Dirección General de Inversión Pública es que se haga un peritaje, por eso es que a este recurso se le ha hecho una modificación presupuestal a otros proyectos con el compromiso que en el mes de enero se le asigne el recurso que tenía hasta el mes de diciembre, esa modificación se ha hecho con la finalidad de salvar el recurso y que no vaya al Tesoro Público, entonces en efecto se ha considerado que Maquinaria Pesada de Agricultura y el Proyecto de Comunicaciones, Residuos Sólidos, Residuos para puerto Pizarro y Andrés Araujo, y la Alta Dirección, el primer criterio es que este en un proyecto viable, el segundo que este dentro de los acuerdos del Presupuesto

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Taquesine Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Argelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



Participativo, y todo ese banco de proyectos es remitido al MEF, y este es el que evalúa y asigna estos recursos, ahora nosotros hemos presentado por más de 130 millones nuestra demanda de recursos, pero nosotros en el mes de julio hemos recibido que nuestra asignación era de 8,5 millones de soles, en realidad de acuerdo a la información económica a nivel del país Tumbes solamente califica para darle 8.5 millones y que de ahí viene la fase de sustentación para una demanda adicional, la demanda adicional hay que ser honestos, ustedes vean la comparación del 2010, el 2014, el 2015, en el 2010 estuvimos ahí, porque presentamos un proyecto como es el Hospital Regional, en el 2014 estábamos en 59, porque presentamos la carretera San Juan Cabuyal y en el 2015, porque está el Bendito; entonces en realidad hemos tenido proyectos importantes en nuestro Banco de Proyectos en el sector Transportes, ha intervenido Provias Nacional, solicitando los proyectos, porque ellos son los que van a asumir la ejecución, proyectos por más de 30 millones, como es el caso del Puente de Uña de Gato, la Vía de Evitamiento también es un proyecto viable, hemos tenido proyectos viables como CETICOS, tampoco han sido incluidos y los que tienen eso es considerar a los que estén considerados en el 2016, hemos conversado con la alta dirección, efectivamente el Túpac va a tener su presupuesto en el mes de enero, obviamente cumpliendo los requisitos que establece la ley, hasta el 31 está la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y de ahí entra Invierte Perú, pero es casi el mismo procedimiento, pero si podemos garantizar, porque es una preocupación de la alta dirección darle solución como es al Túpac y al Olivera (...)

El Proyecto que se convierte en habilitador es Maquinaria de Agricultura, es el que va a financiar además del Túpac, Olivera, va a financiar, parte del mobiliario, parte del proyecto del COAR, que son proyectos que les está faltando un presupuesto y que este proyecto se va a convertir habilitador a este proyecto. El proyecto de los residuos sólidos es una demanda de los alcaldes de Puerto Pizarro y Andrés Araujo, se ha suscrito un convenio con el alcalde de la Provincia de Tumbes y este está orientado a la adquisición de dos compactadores para Andrés Araujo y uno para Puerto Pizarro y Limpiador de Playa, esa es la meta de este proyecto.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**—Consejera Regional  
Lo he podido escuchar, mi preocupación era esa, era saber que en estas inversiones públicas se estaba considerando a los colegios que aún no se han concluido, nos explican que ahí están considerando un monto, por ejemplo, el Mejoramiento del Servicio de Maquinaria, más de siete millones, nos explica que está haciendo un adicional para luego hacer la distribución, o sea el compromiso está quedando en

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



Sesión que solamente es provisional, lo digo porque estoy analizando este pul de proyectos y para el sector agrario que se está considerando, dígame usted para el sector agrario que se está considerando, tenemos una demanda del sector agrario que no está siendo atendido, y no es que no esté de acuerdo con los mejoramientos que se tengan que hacer, pero por ejemplo el Mejoramiento de los Servicios de las Unidades Orgánicas de Alta Dirección, más de cinco millones, si nosotros vemos este cuadro tenemos en este caso sectores que atender, Pesca, Agricultura, donde están ellos, donde se van a distribuir ellos, nosotros como representantes de la población también tenemos que velar por el desarrollo en agricultura, pesca y no los veo.

**Econ. WILMER BENITES PORRAS** – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Me había olvidado el tema de la Alta Dirección, cuando llegamos al cargo ha habido la necesidad de mejorar esta Sede como la que están ocupando el día de hoy y se ha desarrollado el proyecto que contempla al Consejo Regional, Procuraduría Pública y al Órgano de OCI, entonces ha sido priorizado, obviamente que yo soy el Gerente de Presupuesto y hay una alta dirección que toma las prioridades. Ahora en el sector agrario tenemos el gran proyecto que es Margen Derecha, que también ha sido oficiado al Ministerio de Agricultura, después hemos tenido proyectos como Mejoramiento del Canal Puerto El Cura, proyectos pequeños de 200 mil, pero hemos asistido a una reunión que nos ha convocado el Ministro de Agricultura y que es la línea base que está llevando los gobiernos regionales, ya me he reunido con todo el sector que representa a Agricultura y estamos elaborando el programa de inversiones sectoriales, es decir hoy en día las políticas para la priorización de los proyectos de inversión ha cambiado, hoy ya hay interés del Ministerio de Agricultura de destinar recursos hacia los gobiernos regionales y locales, pero eso va a ocurrir cuando tengamos el Programa de Inversiones debidamente consolidado y validado entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional y este Programa de Inversiones va a ser suscrito por el Ministro de Agricultura y el Gobernador Regional, esto va a ocurrir en todos los sectores, pero ya hemos iniciado (...)

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Según la evaluación que usted ha hecho, de todo lo que esta aun sin concluir, como el Olivera, Tupac Amaru, tenemos también, la Red de Zarumilla, de cuanto estamos hablando, cuál sería el monto que deberíamos tener en el presupuesto para cubrir y terminar esas obras.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Econ. WILMER BENITES PORRAS** – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Del expediente del Túpac, estamos hablando de dos millones y medio, la Gerencia de Infraestructura primero hablaba de cinco millones, pero hoy se tiene un avance y hablamos de un proyecto de dos millones de soles, el Olivera también está por ahí de dos millones y medio de soles, lo que pasa es que hemos oficiados al Colegio de Ingenieros para que nos acredite a los peritos y son pocos, y con quienes hemos conversado tienen compromiso hasta fines de enero, entonces vamos a tener necesariamente que colgar los procesos que vengan, pero que se haga una labor efectiva, porque el peritaje se quiere para determinar los saldos de obras que se van a ejecutar, las obras complementarias que puedan ser necesarios para que cumple su calidad del proyecto y determinar las responsabilidades (...) el detalle de este debate ha quedado grabado en audios, los cuales obran en la Secretaria del Consejo Regional.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que esté de acuerdo en aprobar el PIA 2017, por el monto de 341'349,651.00 millones, sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año fiscal 2017 – Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017, correspondiente al Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, ascendente a la suma S/. 341'349,651.00 Nuevos Soles por toda fuente de financiamiento.

.....

**DECIMO TERCER PUNTO DE AGENDA:** “Informe N° 03-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado a la adquisición de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

### **maquinaria pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el marco del Decreto de Urgencia N° 04-2015”**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA—Consejera Regional Como Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción estamos elevando el Informe N° 03-2016, sobre la adquisición de maquinaria pesada y herramientas del Proyecto Mejoramiento de la Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el marco del Decreto de Urgencia N° 04-2015, pido a este Pleno para que se puedan leer las conclusiones y recomendaciones.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

### **Conclusiones**

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes sobre la investigación del Proceso Especial de Contratación N° PEC-PRO-1-2015-CEAHDU-GRT-1 “Adquisición de Maquinaria Pesada y Herramientas para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”, pese ante la negativa de entregar la información requerida a tantas reiteraciones de solicitudes sobre el expediente del Proceso de Adquisición, concluimos que hay méritos suficientes para calificar este proceso como un acto irregular, que ha contravenido a las normas, llegando a las siguientes conclusiones:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yagueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanrré Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



1. Presunto Direccionamiento en el Proceso de Adquisición de Maquinaria Pesada y Herramientas para el Proyecto; Mejoramiento del Servicio de Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, toda vez que las características técnicas de las marcas cotizadas por las empresas CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS JARIM SRL, y GINSAC IMPORT S.A.C., *son parecidas a las de las Bases, no* contemplar parámetros, ni rangos, faltando al Principio de Libre Concurrencia y Competencia.
2. Presunta Sobrevaloración de la Maquinaria Pesada adquirida.
3. Presunto Rehusamiento de Información oportuna, por parte de Funcionarios y/o Servidores del Gobierno Regional de Tumbes, ante la negativa de entregar información solicitada, que entorpecen nuestra Labor de Fiscalización, sin embargo, aun así hemos llevado a cabo el análisis de la respectiva denuncia de la Empresa, el informe de OSCE y OCI del Gobierno Regional de Tumbes.
4. No sabemos si el Gobernador Regional de Tumbes de acuerdo al Informe N° 497-2015/DSU/SAD, ha verificado los escenarios planteados en el mencionado informe en virtud del artículo 5° del Reglamento sobre Funcionarios y Órganos encargados de las

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Contrataciones y hacer el deslinde de responsabilidades conforme al art. 46° de la Ley sobre responsabilidades y sanciones.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

5. Asimismo, presumimos que se ha transgredido a las bases puesto que la empresa JARIM no cuenta con taller de servicios, tienda de exhibición, stock de repuestos y dos unidades móviles de auxilio, tal como lo señala la Declaración Jurada (459) suscrita por el Sr. José Miguel Arica Mogollón Gerente, faltando a la verdad y tratando de subsanar 02 meses después con un Contrato con el Taller del Sr. Teófilo Madrid Eras, con el Contrato de Servicio de Mantenimiento, reparación automotriz, venta de repuestos y accesorios (457), y luego aprobar las bases el 10.11.15.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

### Recomendaciones:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes sobre la investigación del Proceso Especial de

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Contratación N° PEC-PRO-1-2015-CEAHDU-GRT-1 “Adquisición de Maquinaria Pesada y Herramientas para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”, recomienda lo siguiente:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Alcanzar el presente expediente de 463 folios e Informe al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, a la Oficina Regional de Control Tumbes (Contraloría General de la República) y Fiscalía de Prevención del Delito, para que, de acuerdo a sus competencias y atribuciones, se amplíe investigación para las sanciones, si amerita, a los funcionarios involucrados en el presente.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar el Informe N° 03-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción con sus conclusiones y recomendaciones, debiendo derivarse a la OCI del Gobierno Regional de Tumbes y a la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías  
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez  
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar  
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval  
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena

Aprueba

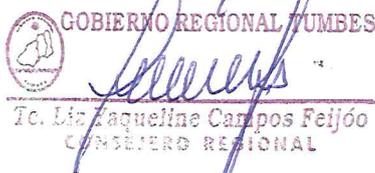


**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobarel Informe N° 03-2016/GOB.REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre Adquisición de Maquinaria Pesada y Herramientas para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Derivar el presente expediente del informe aprobado con el Artículo precedente al Órgano de Control Institucional - OCI del Gobierno Regional Tumbes, a la Oficina de Control Regional de Tumbes de la Contraloría General de la República y al Ministerio Público (Fiscalía de Prevención del Delito).



**CATORCEAVO PUNTO DE AGENDA: “Informe N° 04-2016/GOB. REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado al Programa Presupuestal N°106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnica Productiva”**



**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional Este punto lo tiene la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción y es sobre el Programa Presupuestal N° 106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnica Productiva, pido al Pleno leer conclusiones y recomendaciones.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

### **CONCLUSIONES:**

1. Las Unidades de Gestión Educativa Locales de Tumbes – UGEL, presuntamente, han incurrido en ejecución de gastos del presupuesto, ajenos a los objetivos y actividades del Programa Presupuestal 106 “Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”, como se señala en los Antecedentes y Análisis del presente informe, transgrediéndose presuntamente el numeral 80.1 del artículo 80° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

modificada en la PRIMERA Disposiciones Complementarias Modificadorias de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### RECOMENDACIÓN:

Alcanzamos el presente documento para elevarlo al pleno de Consejo Regional y se vea en la próxima sesión de consejo, para tomar el Acuerdo del presente expediente administrativo de 184 Folios, en lo que se refiere a la presunta Malversación de Fondos del Programa Presupuestal 106 cometido por funcionarios de las tres UGELES de Tumbes:

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Que todo lo actuado sea trasladado de manera inmediata a la Fiscalía Provincial Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios Tumbes y que, de acuerdo al análisis de este expediente, existe los indicios suficientes del presunto delito de Malversación de Fondos, y más aún porque existen la Carpeta Fiscal (N° 3506015500-2016-96-0) que dispone las Diligencias Preliminares y se amplíe la investigación.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Recomendar al Gobernador Regional que conforme la Comisión Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador para que el Ejecutivo Regional demuestre el deslinde de responsabilidades, de los directores y sus funcionarios, que presuntamente han incurrido en delito de malversación de fondos, que es exclusivamente para atender a una población vulnerable.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros que estén a favor de aprobar el Informe N° 04-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción con sus conclusiones y recomendaciones, debiendo derivarse a la OCI del Gobierno Regional de Tumbes y a la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sotoluce Sandoval*  
Tc. Javier Sotoluce Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Aprobarel Informe N° 04-2016/GOB.REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre Programa Presupuestal N° 106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnica Productiva.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Derivar el presente expediente del informe aprobado con el Artículo precedente a la Fiscalía Provincial Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO TERCERO.**-Recomendar al Gobernador Regional que conforme la Comisión Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador para que el Ejecutivo Regional demuestre el deslinde de responsabilidades, de los directores y sus funcionarios, que presuntamente han incurrido en delito de malversación de fondos.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

.....  
**QUINCEAVO PUNTO DE AGENDA:**“Informe N° 05-2016/GOB. REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, relacionado al Proyecto “Taller de Capacitación de Maquillaje Artístico (Caritas Pintadas)”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional Este punto lo tiene la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción y es relacionado al Proyecto “Taller de Capacitación de Maquillaje Artístico (Caritas Pintadas)”, pido al Pleno se autorice leer las conclusiones y recomendaciones.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

### CONCLUSIONES:

Los Miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, cumplen con emitir las siguientes conclusiones.

1. Se presume que dicho pago otorgado a Doña Roxana Araida Gonzales Malmaceda por S/. 3,000.00 Nuevos Soles, es un pago que no corresponde a la Meta de Programa Presupuestal 106.
2. Que el caso amerita la investigación pertinente por tratarse de una situación que se encuentra en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes.
3. Acoger el informe N° 1545-2016-GR TUMBES-DRET-UGEL-T-OAJ., suscrita por el Abogado Roberto Carlos Medina Rengifo, Jefe de la



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Reyes*  
Tc. Walter Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



Oficina de Asesoría Jurídica UGEL TUMBES, donde se deduce que el pago es irregular por lo que acogemos dicho informe.

4. Presumimos que el Director de la UGEL Tumbes a dispuesto las medidas correctivas del Informe N° 1545, a fin de cumplir con la opinión legal en donde dicho asesor legal propone evaluar el acto administrativo recaído en la Resolución Directoral N° 004035 de fecha 21 de Diciembre de 2015, a fin de proceder a la posible sanción de nulidad de dicho documento resolutivo que en este caso sería de nulidad de oficio

### RECOMENDACIONES:

Los Miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, cumplen con emitir las siguientes Recomendaciones:

1. Trasladar todo lo actuado al Gobernador Regional y al Gerente General Regional para conocimiento y que de acuerdo a sus atribuciones, funciones y competencias, dispongan el deslinde de responsabilidades civiles, penales y administrativos, a través de la Comisión permanente de procesos administrativos que le corresponde ejecutar a la UGEL Tumbes.
2. Trasladar el presente expediente administrativo a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para su ampliación de investigación y fines pertinentes, toda vez que el pago ejecutado a la Administrada está comprendido en dicha diligencia preliminar y que en CONSIDERANDO TERCERO sobre la PRELIMINAR CALIFICACIÓN JURÍDICA (folio 52), se da cuenta de una serie de irregularidades y se advierte preliminarmente la posible concurrencia de los tipos penales contra la administración pública, en la figura específica de Malversación de Fondos, previstos en el artículo 389° del Código Penal (Cédula de Notificación 6160-2016 folio 55, Disposición Fiscal N° 01 - Dispone Diligencias Preliminares folio 53).
3. La presente Comisión hace el deslinde de responsabilidades civiles, penales y administrativas, en lo actuado en el presente expediente de 122 folios.

Los consejeros que estén a favor de aprobar el Informe N° 05-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción con sus conclusiones y recomendaciones.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías  
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar  
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval  
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Aprobarel Informe N° 05-2016/GOB.REG. TUMBES-COFA de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre Proyecto Taller de Capacitación de Maquillaje Artístico (Caritas Pintadas).

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feljón*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Derivar todo lo actuado al Gobernador Regional y al Gerente General para conocimiento y que de acuerdo a sus atribuciones, funciones y competencias, dispongan el deslinde de responsabilidades civiles, penales y administrativas, a través de la Comisión permanente de procesos administrativos que le corresponde ejecutar a la UGEL Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO.**- Derivar el presente expediente administrativo a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para su ampliación de investigación y fines pertinentes, toda vez que el pago ejecutado a la administrada está comprendido en dicha diligencia preliminar y que en CONSIDERANDO TERCERO sobre la PRELIMINAR CALIFICACIÓN JURIDICA (folio 52), se da cuenta de una serie de irregularidades y se advierte preliminarmente la posible concurrencia de los tipos penales contra la administración pública, en la figura específica de malversación de fondos, previstos en el artículo 389 del código penal (Cédula de Notificación 6160-2016 folio 55, disposición fiscal N° 01 – Dispone Diligencias Preliminares folio 53).

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



.....  
**DECIMO SEXTO PUNTO DE AGENDA:** Informe N° 07-2016/GOB. REG. TUMBES-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, relacionado a la Adjudicación Simplificada N° 011-2016/GRT-CS-1 “Adquisición de Uniformes para Personal del Gobierno Regional de Tumbes”

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional No sin antes quiero mencionar que este caso lo tomo de oficio la Fiscalía y he declarado como testigo al igual que el Consejero Jubencio Vilchez, nosotros el día de hoy estamos finalizando con este informe ya

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Scauipo Santoliva  
CONSEJERO REGIONAL

que no había una documentación que Administración no la hizo llegar, pero si tenemos un Acta que levantamos en Tiendas El, sobre las características de las prendas, pido al Pleno del Consejo se puedan leer las conclusiones y recomendaciones.



CPC. Lourdes Patriota Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)

### CONCLUSIONES:

Los Miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, luego de evaluar el expediente de 91 folios conteniendo toda la documentación recabada, cumplen con emitir las siguientes conclusiones:



Inbencia Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

1. Que del Uniforme entregado a cada Trabajador Nombrado del Gobierno Regional de Tumbes, como por ejemplo el Pantalón y el saco marca Donatelli es de material **65% POLIÉSTER y 35 % DE VISCOSA**, no contiene algodón (0% algodón), Asimismo la camisa celeste contiene **15% ALGODÓN y 85% POLIÉSTER**, los zapatos son de material sintético (folio 85 Acta) por lo tanto se presume el incumplimiento las especificaciones técnicas de la confección donde se estipulaba que el tipo de tela del saco, pantalón y camisa tanto para uniforme de gala y de diario, estos debían ser **100% ALGODÓN**(folio 49, 48). Así como también las especificaciones técnicas de los zapatos, debía ser **CUERO PURO** (folio 47).



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

2. El Plazo de la Ejecución de la Prestación, Cláusula Quinta es de Veinte (20) días calendarios, (folio 06), el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el Contrato. Se solicitó información sobre esta situación de presunto incumplimiento a la Oficina Regional de Administración, sin respuesta oportuna, lo requerido se hizo a través del Oficio N° 108-2016 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA, Oficio N° 110-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT y Oficio N° 119-2016 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA-PCPPAT. Hicimos para obtener esta información, invitando a reunión a la Proveedora Inversiones y Creaciones MASHIEL EIRL de Tumbes a través de los documentos con Oficio N° 100-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA-PCPPAT y Oficio N° 104-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA-PCPPAT, no se pudo contar con la asistencia de dicha persona, ni se nos alcanzó respuesta escrita, podemos presumir que el contrato ha sido incumplido, solicitamos también al Gerente General Regional, se nos diga, de acuerdo a las cláusulas del contrato, si se ha resuelto el



Tc. Wainer Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



contrato y si se aplicados las sanciones a la proveedora por este presunto incumplimiento.

3. El constante rehusamiento a proporcionarnos información no nos permitió ejecutar comparación de precios, por lo que podemos presumir una posible sobrevaloración de los bienes que proporcionaría la proveedora, a la fecha nunca remitieron información solicitada al Administrador, con Oficio N° 108-2016 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA (folio 42), Oficio N° 110-2016/ GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT (folio 58) y Oficio N° 119-2016 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-LPBA-PCPPAT (folio 59), ante esto la presunción gira por un ocultamiento de información y/o rehusamiento de la misma (art. 377° del Código Penal).

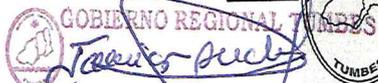
4. Se puede determinar que no todos los Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, recibieron el uniforme completo, toda vez que mediante Actas de fecha 10 de Octubre de 2016 (Folio 96) los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional manifestaron su malestar en la entrega y la calidad de los bienes recibidos ( Caso Uniformes), esta situación confirma incumplimiento de Contrato por parte de la proveedora, así como la complacencia de los Funcionarios del Gobierno Regional al aceptar y/o recepcionar estos productos, que no eran concordantes con las especificaciones técnicas de la Cláusula Segunda del Contrato de Compra Venta N° 014-2016-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, no podemos creer ni presumir, que se puede calificar esta negligencia como una colusión o una asociación ilícita para delinquir.

5. Existe presunta obstrucción a la labor de fiscalización que realizan los Consejeros Regionales, por parte de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, ante las evidencias de incumplimiento a proporcionarnos información sobre la adquisición de estos bienes, por ejemplo expediente técnico, informes generados por las Oficinas de Presupuesto, Abastecimiento y/o el área usuaria, así como la ejecución de las acciones que impone la norma legal de Adquisiciones de bienes y servicios, y sus propuestas técnicas y económicas de los postores y las bases. Este accionar de los funcionarios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes hacen presumir la transgresión del artículo 377° del Código Penal, asimismo encaminar estos actos administrativos de manera irregular, dando presuntas señales de actos ilícitos contra la administración pública (colusión y asociación ilícita para delinquir).

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Sóloupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

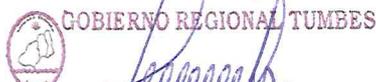
### RECOMENDACIONES:



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yzqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Wandy Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

1. Trasladar todo lo actuado del presente expediente, denominado “Adquisición de Uniformes para personal del Gobierno Regional de Tumbes, dentro del marco del Contrato de Compra Venta N° 014-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA”, por el monto de S/. 249,500.00 Soles, a la Fiscalía de prevención del delito de Corrupción de Funcionarios, por una presunta sobrevaloración de precios de los uniformes, toda vez que se me ha ocultado información para hacer el cruce de información, además no se está entregando productos de las características que se mencionan en las Bases y/o Contrato y otros presuntos actos ilícitos, cometidos posiblemente por los Funcionarios de la Sede del Gobierno Regional (Colusión y Asociación ilícita para delinquir y rehusamiento de información).

2. Exhortar al Gobernador Regional de Tumbes, que disponga la conformación de la Comisión Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador e iniciar proceso administrativo a quienes resulten responsables, deslindando responsabilidades y determinando las sanciones correspondientes, por el presunto incumplimiento del Contrato de Compra Venta N° 14-2016-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA y Adenda, que evidencia la transgresión posible a la Constitución Política del Perú, Leyes, normas y Directivas sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios y Ejecución de Obras del Estado

3. Esta comisión en cumplimiento de las atribuciones que nos da la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y en cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional, se ha actuado con mucho esfuerzo, a pesar de las limitaciones de los recursos logísticos, presupuestario y humanos para asumir con responsabilidad la labor de fiscalización que nos ha encomendado el pueblo, esto nos permite deslindar responsabilidades civiles y penales.

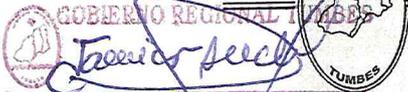
Los consejeros que estén a favor de aprobar el Informe N° 07-2016-GOB. REG. TUMBES-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con sus conclusiones y recomendaciones.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

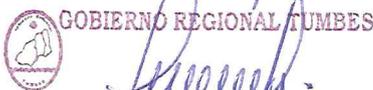
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

  
Tc. Liz Yagueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
Sr. Wanre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Nuevamente estamos incurriendo en una observación que ya la ha hecho la Contraloría y que casualmente en la charla de orientación que la vamos a tener el día 03 de enero, en cuanto a la tipificación, nuestra labor es de fiscalización mas no de tipificación de hechos penales y en el punto dos se está tipificando hechos penales, esto le corresponde a los órganos competentes, como es la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Publico, en todo caso el Poder Judicial, pero nosotros no podemos tipificar, estamos haciendo usurpación de funciones, eso la ya lo ha manifestado la Contraloría en un documento, yo sugiero al Pleno del Consejo que omita esos términos tipificadores.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Prevía coordinación con la Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se ha rectificado la recomendación número uno, en la cual queda de la siguiente manera: “Trasladar todo lo actuado del presente expediente denominado adquisición de uniformes para el personal del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco del Contrato de Compra Venta N° 014-2016/GOB. REG. TUMBES/GGR-ORA-OLSA, por el monto de 249,500.00 soles a la Fiscalía de Prevención del Delito de Corrosión de Funcionarios, por una presunta sobre valoración del precio de los uniformes, toda vez que se ha ocultado información para hacer cruce de información, además no se está entregando productos de las características que se mencionan en las bases y/o contrato y otros presuntos actos ilícitos cometidos presuntamente por los funcionarios de la Sede del Gobierno Regional”

Los consejeros que estén de acuerdo en derivar el presente informe a la institución correspondiente, sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Aprobarel Informe N° 07-2016/GOB.REG. TUMBES-CR-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre Adjudicación Simplificada N° 011-2016-GRT-CS-1, “Adquisición de Uniformes para personal del Gobierno Regional de Tumbes”.



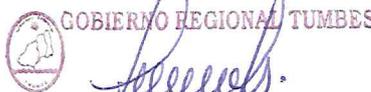
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Derivar el presente expediente del informe aprobado con el Artículo precedente a La Fiscalía Provincial Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes.



Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO.-** Exhortar al Gobernador Regional de Tumbes, que disponga la conformación de la Comisión Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador a quienes resulten responsables, deslindando responsabilidades y determinando las sanciones correspondientes, por el presunto incumplimiento del Contrato de Compra Venta N° 14-2016-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA y Adenda, que evidencia la transgresión posible a la Constitución Política del Perú, Leyes, normas y Directivas sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios y Ejecución de Obras del Estado.



Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

.....



Tc. Wanre Rayis Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**DECIMO SETIMO PUNTO DE AGENDA: “Informe N° 08-2016/GOB. REG. TUMBES-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional de Tumbes Abg. Julio Magino Suyon”**



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ –** Consejera Delegada  
No sin antes quiero recalcarle al Consejero o Consejera que ha puesto este punto está reconociendo entonces al Abg. Julio Magino Suyon como Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional.



**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional

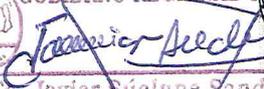
Esta investigación la tiene la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es sobre el caso del Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional Abg. Julio Magino Suyon, debo de ensoñar al muy importante, este es un trabajo de investigación que se ha hecho, ya en una Sesión de Consejo anterior pedí una ampliación, hoy estamos concluyendo, el informe se está respaldando con una serie de documentos, entre ellos el Informe de Recursos Humanos, donde se le pide a esta Oficina si el señor tenía vínculo laboral y me responde que no tiene vínculo laboral, también mencionó que este caso se tenía que pedir a personal por terceros y hacen ver que el señor no tenía contrato, no me responden tampoco de una Resolución Ejecutiva que tenía el señor y me responde que el señor tenía pagos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Súclope Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

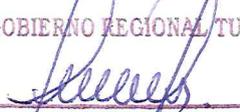
efectuados, pero en este mes de abril cuando justamente fue el desalojo en Aguas Verdes, al señor se le estaba pagando como Asesor Legal de la Sub Gerencia de Obras, en el expediente está el Comprobante de Pago también, debo de mencionar que este ya es un trabajo final, no podemos en este momento permitirle la participación a la persona, el ara su descargo ante ente donde va a ir el informe. Lo que pido a este Pleno del Consejo es poder leer las recomendaciones y conclusiones para que se efectuara el debate.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Haber, haber, no depende de usted señora consejera, tiene que solicitar.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

Le pido al Pleno del Consejo que se pueda leer las conclusiones y recomendaciones, no sin antes debo de mencionar que este caso ya viene hace un tiempo atrás, al señor se le ha dado su derecho a la defensa, porque se le cito aquí para que haga su descargo y en el último punto también se le hizo ver si el señor tenía algo más que agregar a este cuestionario, aquí está el Acta debidamente firmada por él.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Yo someto al Pleno del Consejo para que puedan decidir si la Consejera solamente habla como dice las conclusiones y recomendaciones o se le da la participación al señor Abg. Julio Magino Suyon.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional

Consejera Delegada, yo también estoy viendo este caso desde hace tiempo atrás, y yo no me termino de explicar Consejera, el Dr. Magino en su momento ha recuperado terreno para el Gobierno Regional, ha apoyado en el tema de poder darle legalidad aun estado de derecho que es la recuperación de terreno del Gobierno Regional, hoy se les quiere abrir un proceso administrativo por haber hecho cumplir la norma. Yo quisiera que le den el espacio para que se pueda defender. Acá que haya cobrado por una Oficina o por otra, nosotros conocemos y eso se vio el año pasado y que usted lo estuvo investigando el tema de que hay algunos trabajadores que cobran por otras oficinas y realizan otras labores por el tema de presupuesto que haberes no hay, pero si están trabajando, como por ejemplo nuestro Secretario que tenemos aquí, y a nuestro asistente que por ahí tiene que salir por otras oficinas, pero el realiza una labor acá, igual está pasando en casi



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

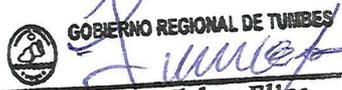
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Saclape Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

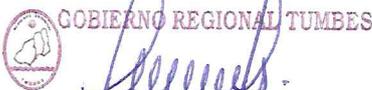
todo el Gobierno Regional, no es que se está malversando fondos, sino que lamentablemente a veces los señores tienen que pedir que se les incluya en sus correlativas para poder tener facilidades y poder seguir laborando y cumplir con las normas.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Consejera Patricia Bustamante tres minutos de acuerdo al Reglamento.

  
Inubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
A mí me gustaría que antes de que ustedes tomen una decisión escuchen el Informe, yo me limito netamente al principio de legalidad, yo no estoy en contra que el señor haga sus desalojos, pero el primer punto es, tiene vínculo con el Gobierno Regional para que él pueda estampar su sello, como Procurador Adjunto, es lo principal, entonces yo le he escuchado al Consejero y nosotros como consejeros solamente hacemos las invitaciones y las recomendaciones del caso, no somos nosotros los que vamos a determinar, aquí se recomienda que se conforme el Comité y que se determine, yo aquí estoy adjuntando todos los documentos señores, entonces mi trabajo como Consejera es llegar a las conclusiones y recomendaciones, yo no le voy a decir al señor que él es culpable, ya en la Sesión anterior se le permitió la participación al señor, yo pedí la ampliación y ahora nuevamente quieren permitirle la participación al señor. Un momentito señor, yo estoy hablando, respete, yo sé que tiene consejeros aquí que lo están respaldando de alguna u otra manera, pero aquí se tiene que cumplir con el principio de legalidad y mi misión como Consejera regional es eso, cumplir con este principio, tengo más de 300 folios que respaldan este informe, aquí lo que estoy haciendo ver claramente, por eso es que yo pido al Consejo que permita primero que lea el Secretario las conclusiones y recomendaciones, para que ustedes se den cuenta de lo que estamos hablando, y es verdad se le felicita al Procurador a un Procurador Adjunto del trabajo que venga haciendo, pero antes de ello tenemos que ver si tiene vínculo, cuenta con la Resolución debidamente legal, eso es lo principal que se tiene que ver; el otro punto es, yo les hago una breve reseña de esta situación, cuando el señor hace su descargo aquí cuando estuvo presente otro Consejero, se le hace la última pregunta y se le dice si tenía algo más que agregar a ello, el señor no mencionó su Resolución Ejecutiva, y dice pídale la información y me gustaría que invite al Procurador de Aguas Verdes, entonces como es un caso netamente de él para ver si su actuación es válida o no en este desalojo, fue prudente pedirle la documentación en este caso al Procurador de Aguas Verdes y este envió aquí un documento diciendo que el señor había sido invitado, con eso le estoy dando el derecho a la defensa al señor de también

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

preguntarle al Procurador de Aguas Verdes; quiero que quede claro presunto Procurador Adjunto, yo no tengo nada en contra de usted, créame, yo solamente estoy cumpliendo con mi trabajo. Que significa en este caso una designación, a quien se le puede dar una designación, entonces me gustaría que el Pleno permita que el Secretario lea primero las conclusiones y las recomendaciones y después ustedes hacen su análisis de esta situación; debo de mencionar algo muy importante, la Ley Orgánica claramente establece cuales son los principios, nada más estamos haciendo eso y si en su momento usted tendría que hacer los descargos si el Pleno decide aprobar el Informe haga sus descargos en las instancias correspondientes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areza  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Inbencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

Creo que el Procurador Adjunto está pidiendo que se le dé la participación, tiene derecho a la defensa, pero yo creo que Patricia Bustamante está pidiendo que primero se lea el Informe y de ahí se le dé el uso de la palabra al Dr. Maguino.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Bueno señores consejeros, creo que todavía no estamos en la atapa del debate, si realmente la Consejera puso su punto de agenda tiene que terminar el punto de agenda, hasta el momento no hemos visto cuales son las conclusiones ni recomendaciones, y posteriormente la otra etapa que es debate, y se le puede dar la participación al señor, pero porque le vamos a dar la participación si todavía no escuchamos cuales son las conclusiones y recomendaciones.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

### CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, cumple con emitir las siguientes conclusiones:

1. Que el Abog. Julio Magino Suyón participó presuntamente en el Desalojo del día 25 de Abril de 2016, en el Distrito de Aguas Verde, sin la autorización del Procurador Titular del Gobierno Regional de Tumbes (60), Dr. Gastón Saavedra Mejía, presuntamente soslayando el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001312-2010/GRT-P de fecha 28 de Diciembre de 2010.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Súclupe Sandova  
CONSEJERO REGIONAL

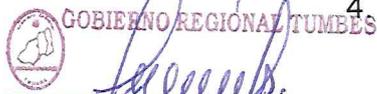
El Abog. Julio Magino Suyón labora bajo la Modalidad de Terceros (246), mediante el cual NO tiene contrato alguno, ni mucho menos vínculo laboral.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areza  
CONSEJERA REGIONAL

El Abog. Julio Magino Suyón, según Orden de Servicio N° 0002103 de fecha 06 de Mayo de 2016, correspondiente al mes de Abril de 2016, prestó Servicios de Asesoría en Gestión Pública por el Servicio de Asesor Legal en el área de la Sub Gerencia de Presupuesto, aquí podemos advertir que en el mes de Abril, el Abogado en mención no laboró en la Procuraduría Regional, por lo que existe la presunción de ilegalidad para ocupar el cargo de Procurador Adjunto, además porque en el Acta de Desalojo el Señor suscribe como Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional de Tumbes.

  
Ruben Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

4. Acoger el Oficio N° 145-2016/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG, de fecha 06 de Mayo del 2016, Suscrita por el Procurador Público del Gobierno Regional Tumbes Dr. Gastón Saavedra Mejía.

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL

5. Acoger Informe N° 115-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, en donde se puntualiza y se asevera sobre los cargos previstos “que pueden ser ocupados por Servidor de Carrera o por Contrato CAS”, presuntamente modalidades que no goza el Abog. Julio Magino Suyón, para ocupar el cargo de Procurador Adjunto.

  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

6. Según el CAP de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR, la Situación del Cargo del Procurador Regional Adjunto, se encuentra en una Situación Prevista, de manera que no está presupuestada, por lo tanto, lo debió ocupar un servidor de carrera (nombrado) en forma temporal o a través de una convocatoria a Concurso CAS, por lo que se estaría contraviniendo el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su parte pertinente, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con Ordenanza Regional N° 010-2009-GOB. REG. TUMBES-CR, que aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal – CAP de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, de fecha 14 de Agosto de 2009, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000554-2014/ GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 02 de Diciembre de 2014, y en las Leyes de Presupuesto que se direccionen para plazas presupuestadas como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Tercera Disposiciones Transitorias.

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Sclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Liz Yaqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. Wainne Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



### RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo lo siguiente:

1. Recomendar al Gobernador Regional Arq. Ricardo Flores Dioses, que tome las medidas inmediatas, a fin de cumplir con el artículo 202° inciso 202.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° Ley 27444, modificado el 20 de Diciembre de 2016 con Decreto Legislativo N° 1272, que dice: “la facultad para declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos prescribe en el plazo de dos (2) años, contando a partir de la fecha en que hayan quedado consentidos (...)”. De la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000417-2015/GOB.REG. TUMBES-PR-SG del 11 de Diciembre de 2015, presuntamente ilegal por contravenir la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411.
2. Recomendar al Gobernador Regional Arq. Ricardo Flores Dioses, al Gobernador Regional, disponer a la Comisión Instructora de Procedimiento Administrativo Sancionador que aperture proceso administrativo al Abog. Julio Martín Magino Suyón por la presunta ilegalidad para ocupar el cargo de Procurador Regional Adjunto, involucrando también a los Funcionarios que han permitido este presunto acto irregular, que pretenden ahora transparentar, otorgándole el Principio de la Legalidad mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000417-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-SG del 11 de Diciembre de 2015, que resuelve designar al Abog Julio Magino Suyón como Procurador Regional adjunto, y que en sus vistos y considerando no mencionan los informes legales y técnico que allanen la presunta transparencia de la referida Resolución, no observando ningún Informe emitidos por las Oficinas de Escalafón de Recursos Humanos y de Desarrollo Institucional, presuntamente contraviniendo a otras Normas Legales.
3. Trasladar el presente informe y expediente administrativo de trescientos setenta (370) Folios a la Fiscalía Especializada en Prevención de *Delitos de Corrupción de Funcionarios* para ampliar investigación según sus atribuciones y competencias que le concede la Ley, poder determinar las presuntas responsabilidades de tales hechos. Traslado copia al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.
4. Lo actuado en el presente expediente de 370 folios, por la Comisión Ordinaria antes mencionada, hace el deslinde de responsabilidades

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

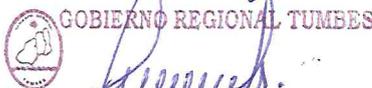
civiles, penales y administrativas, dentro del marco de nuestras atribuciones concedidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areza  
CONSEJERA REGIONAL

5. Disponer a Secretaria de Consejo Regional, que esté atento al Proceso de por parte de Fiscalía Especializada en Prevención de *Delitos de Corrupción de Funcionarios* y del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes para obtener sus recomendaciones y conclusiones.

  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
Pongo a consideración del Pleno para que puedan tener uso de la palabra el señor Maguino que se encuentra aquí presente.

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERA REGIONAL

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Regional  
Consejera cuando hay un tema de un informe final y esto es un informe final, pienso que por respeto que ha llevado a cabo este informe final se supone que han invitado a las dos partes, se supone que ha hecho una investigación, se ha llamado a la persona que se presume que habría ocasionado algún perjuicio, yo pienso que cuando ya hay un informe final no debe nuevamente retornar a lo que anteriormente se ha dado, por respeto a la Comisión. Pero al margen de toda esta situación yo no estoy de acuerdo en las recomendaciones que se han dado, yo lo miro de otra forma muy diferente, pero al margen de ello quiero dejar muy en claro que la presencia de alguna persona por cualquier índole en un informe final no debería darse en la aprobación del informe.

  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional

Yo no quiero entrar en polémica ni mucho menos desautorizar lo que ha hecho la Comisión, pero yo quisiera invocar a la Comisión y podamos a un análisis, señores se han hecho desalojos a nivel regional, se ha hecho la legalidad a nivel de poder recuperar terrenos que han sido dados de manera irregular en la gestión anterior, se ha hecho ese trabajo, el señor que esta acá ha hecho ese trabajo en conjunto con un equipo, si nosotros ahora ponemos en tela de juicio esto, los señores en su momento van apelar y van a tumbarse esos procesos.

  
Ing. Argñelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS - Consejero Regional

Yo estoy de acuerdo que al doctor se le de participación para que haga sus descargos y aparte yo quiero hacerle algunas preguntas, porque quiero saber realmente si lo que ha explicado la Consejera Patricia Bustamante coincide con lo que el señor va a decir.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Entonces está de acuerdo el señor Javier Suclupe, Wanrre Reyes, el Consejero Jubencio Vilchez y yo personalmente para que pueda tener uso de la palabra, somos cuatro consejeros.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Ya estamos en una etapa de informes finales, creo que el señor va a dar su descargo, pero al final lo que se va a hacer es aprobar o desaprobar el informe, se apruebe o se desaprueba, ahora si se apruebe se va a derivar va a tener que hacer su descargo ante el OCI, y si se desaprueba se archiva.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Haber, se va a lanzar a votación, aunque haya rectificación de algunos consejeros que hemos firmado, porque en realidad después de haber analizado el documento, porque se ha presentado un día antes y no se han podido tener los elementos de juicio necesario para analizar, entonces se ha denunciado por una cosa y se resuelve por otra, entonces, someterlo a votación y yo puedo estar a la espera de rectificarme.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Eso no es así por favor señores. Hay que aprobarlo y lo mandamos a OCI, pero tenemos que deslindar responsabilidad. Yo tengo encima una denuncia hecha por un señor, que es eso, está bien que lo conozcan al señor.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo Lopez Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Vamos a someter a votación, si se aprueba o se desaprueba nada más.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Y que los denuncien a los que lo desaprobaron, yo estoy haciendo todo lo que yo he visto, es que es peligroso esto Wanrre.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
No me amenaces.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
No te estoy amenazando.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Se hace lo que se tiene que hacer, no me amenaces.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar el “Informe N° 08-2016/GOB. REG. TUMBES-CPPAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que levante la mano.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Abstiene
Consejera Regional Tec. Cont. Liz Y. Campos Feijoo	Desaprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Abstiene
Consejero Regional Ing. Arghelis López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Desaprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDO POR MAYORIA:**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: DESAPROBAR** el Informe N° 08-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, sobre Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional de Tumbes Abg. Julio Magino Suyon.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
**Sustenta su abstención:**

De una vez quiero fundamentar mi abstención, porque hay términos de error material que han sido expuestos en la parte de conclusiones y recomendaciones, por lo tanto, me abstengo.

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS** - Consejero Regional

Quiero sustentar mi abstención por motivo de que hay algunos errores que de verdad que me ponen en suspenso, de verdad que tengo que analizarlo muy bien porque no quiero que a futuro esto me traiga problemas.

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional

El hecho de que yo haya votado en contra no es porque estemos en contra de todo el informe que haya elaborado la Comisión, porque somos muy respetuosos, pero también ha sido alcanzado a destiempo, e inclusive usted como miembro de la Comisión acaba de decir que hay error material, aparte de eso el señor abogado está pidiendo la palabra y de acuerdo con la Constitución Política del Estado debe dársele, pero si es que no tiene ampliarse y volver nuevamente.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo Lopez Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
Quiero dejar en acta que hago el deslinde de responsabilidades, esa investigación se ha hecho con toda la responsabilidad del caso, porque tenemos una denuncia de por medio y se le va a tener que contestar a la persona que ha hecho la denuncia.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Pasamos al punto de la agenda número 18.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera antes que entré a ese punto, yo puse un punto de agenda donde invitaran al Gerente General por el tema del informe de la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es un tema muy delicado Consejera, que si usted no llama al Gerente General, entonces tiene que sacarse un Acuerdo, porque supuestamente no hay un informe y supuestamente se está cometiendo omisión de actos funcionales.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Warre Reyes*  
Tc. Warre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS** - Consejero Regional  
Con respecto a la invitación que se le hizo al señor Imer Ramírez, la vez pasada también se le invito, que fue otro miembro de la Comisión, no participo, esta es la segunda vez que se le ha invitado y no ha participado, yo mientras todavía está en el cargo yo le recomiendo que al menos le envíe por escrito una llamada de atención, para que esto no vuelva a ocurrir en otras sesiones.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Efectivamente señores consejeros estoy poniendo los puntos pendientes que es el ocho y el diez, de Imer Ramírez, la invitación del Gerente General, el punto once del Director Regional de Agricultura, esos tres puntos pendientes quedan para que haga la carta de exhortación a estos señores para que en una próxima Sesión Extraordinaria indefectiblemente se apersonen para poder informar lo solicitado por los consejeros regionales.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera, antes de concluir, en mi caso es un informe que debió haber sido elaborado y entregado al Gobernador Regional antes de la Audiencia Pública, ese documento hasta donde yo tengo entendido no existe, no se ha elaborado, pero debería de tomarse un Acuerdo señora Consejera de solicitar de manera inmediata, porque ha estado como punto de agenda, la entrega de ese informe final, porque



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

concierno a todo el Gobierno Regional y nosotros como Consejo Regional estamos inmersos en eso, entonces yo creo que así no hubiera venido él, hubiera hecho alcanzar el informe, porque ese informe se alcanzaría a todos los consejeros y al Gobernador Regional a la Vicegobernadora antes de la Audiencia Pública, eso ya va a pasando en tres oportunidades, entonces creo que hay ahí omisión de funciones, son cosas que no se deben de tomar con paños fríos, porque estamos avalando la irresponsabilidad de un Gerente General que se le está pagando para llevar las riendas del Gobierno Regional acorde a las normas legales vigentes.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Entonces agotado el punto, vamos a pasar a elegir al Consejero o Consejera Delegada del Consejo Regional de Tumbes.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional  
Consejera yo he hecho un pedido de Control y Vigilancia.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Para que el Secretario del Consejo de lectura a las conclusiones y recomendaciones del Dictamen.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)  
Dictamen N° 06 -2016, sobre la Ordenanza Regional “Establecer Medidas para Fortalecer el Control y Vigilancia con el fin de Garantizar la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hidrobiológicos de Tumbes”

### Conclusiones:

Por las consideraciones expuestas la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, concluye en lo siguiente:

1. Que, el Pleno del Consejo Regional de Tumbes apruebe el presente Dictamen de Ordenanza Regional que “Establece Medidas para Fortalecer el Control y Vigilancia con el fin de Garantizar la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hidrobiológicos de Tumbes”
2. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Regional, el presente Dictamen, se deberá emitir la Ordenanza Regional correspondiente.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Súlpe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

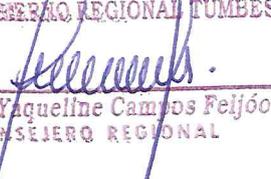
### Recomendaciones:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y el Proyecto de Ordenanza Regional alcanzado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, debiendo emitir la Ordenanza Regional respectiva, conteniendo los siguientes articulados.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Inés Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO PRIMERO.-** El desembarque de la pesca en cualquiera de los puntos establecidos normativamente en el litoral de Tumbes, estará amparada por una Declaración Jurada otorgada por el Armador o Patrón de la embarcación pesquera formalizada, cuya veracidad, de ser requerida, será avalada por el representante legal de la Asociación Formalizada a la que pertenecen. La Declaración Jurada de Pesca Formalizada - DEJUPF, es requisito para el otorgamiento de la Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de los Recursos Hidrobiológicos.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los vehículos de transporte y/o cámaras isotérmicas que serán utilizadas para el acopio y transporte de recursos hidrobiológicos procedentes de Tumbes, deben estar previamente inscritas en el Registro de la Dirección Regional de la Producción y contar con la Constancia de registro, como requisito para otorgar la Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de recursos hidrobiológicos de la región de Tumbes. Cabe mencionar que la Constancia de Registro vehículos de transporte y/o cámaras isotérmicas tendrá validez de seis meses.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Argelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO TERCERO.-** Los Inspectores acreditados de la Dirección Regional de la Producción y los Inspectores acreditados en el Ministerio de la Producción, son los responsables de las acciones de seguimiento, control y vigilancia pesquera, verificarán y exigirán, en los diferentes puntos de desembarque, puestos de control, mercados y vías de transporte en todo la Región de Tumbes, que los pescadores, armadores, acopiadores, comerciantes y transportistas, porten y usen adecuadamente las declaraciones juradas, guías y constancias establecidas en la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO CUARTO.-** Para una mejor aplicación de la presente Ordenanza Regional en la zona fronteriza, la Dirección Regional de la Producción en coordinación con el Ministerio de la Producción y el apoyo de la Policía Nacional, establecerán un puesto de control en el Puente Bolsico de la ciudad de Aguas Verdes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Que podrá funcionar si el Gobierno Regional Tumbes instala una caseta de control con equipos tecnológicos y la Policía Nacional del Perú apoya las 24 horas del día.



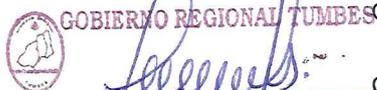
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arends  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO QUINTO.-** Apruébese los formatos para desembarque, acopio, transporte y/o comercialización de recursos hidrobiológicos, conforme lo previsto en los Artículos Primero y Segundo de la presente Ordenanza Regional, que como ANEXO forman parte de la presente Ordenanza Regional:



Indecio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

- Formato A:** Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de Langostino (Actividad Acuícola)
- Formato B:** Declaración Jurada de Pesca Formalizada - DEJUPF.
- Formato C:** Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de los recursos hidrobiológicos regional.
- Formato D:** Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de recursos hidrobiológicos procedencia Extranjera.
- Formato E:** Constancia de Registro de Vehículo y/o Cámara Isotérmica para el transporte de recursos hidrobiológicos en la Región de Tumbes.



Tc. Liz Yacqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEXTO.-** La elaboración y emisión de los formatos originales establecidos en el artículo precedente, es responsabilidad de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes. La DEJUPF es emitida por los correspondientes armadores o patrones de embarcaciones formalizadas.



Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

El formato B-DEJUPF, será elaborado por DIREPRO Tumbes, que el armador o patrón de la embarcación pesquera formalizada bajo su responsabilidad fotocopiará por triplicado el DEJUPF original a costo del armador o patrón de la embarcación. Y dejará el armador o patrón de la embarcación una copia del DEJUPF emitido y avalado por el representante Legal de la Asociación Formalizada al inspector acreditado de la Dirección Regional de Producción para el control del mismo.



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Los pequeños comerciantes que adquieren recursos hidrobiológicos en el litoral de Tumbes, también están obligados a recabar del armador o patrón de embarcación formalizada DEJUPF y portarla para fines de control por parte de las autoridades competentes.

**El Formato D,** sólo se otorgará a los pequeños comerciantes para el transporte de recursos hidrobiológicos procedentes del Ecuador, si éstos cuentan con la documentación de la Aduana del Perú.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Súlupé Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Cabe mencionar la Declaración Jurada de Pesca Formalizada - DEJUPF, no es indispensable para el otorgamiento del Formato D.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

La DIREPRO usará numeración correlativa y códigos internos para garantizar el correcto uso de todos los formatos, además estarán firmados por los servidores profesionales responsables y se emitirán por triplicado.

  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SETIMO.-** Las personas naturales y jurídicas dedicadas a la pesca, acopio, transporte y comercialización de recursos hidrobiológicos en la Región Tumbes, responsables de la emisión de DEJUPF y guías de procedencia que contravengan lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional serán pasibles de las siguientes sanciones:

  
Tc. Liz Taqueline Campos Feljón  
CONSEJERO REGIONAL

a) **Armador o Patrón de Embarcación Pesquera Formal:** Sanción de un octavo de UIT de multa, si no emite la DEJUPF, un cuarto de UIT si es reincidente y media UIT, si emite DEJUPF a pesca procedente de bolicheras o arrastreras informales e ilegales y la reincidencia conllevará la suspensión temporal de la embarcación pesquera hasta por 60 días para realizar faenas de pesca bajo custodia de la autoridad marítima.

El pago de la multa se realizará en la Oficina de Administración de DIREPRO Tumbes. En caso del infractor incumpla con el pago de la multa será derivado a la Oficina Regional de Cobranza Coactiva del Gobierno Regional Tumbes.

  
Tc. Warrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

b) **Armador o Patrón de Embarcación Pesquera Formalizada y Representante Legal de la Asociación Formalizada:** Es responsable de la veracidad de los datos consignados en el Formato B- DEJUPF, bajo el apercibimiento de iniciarse las acciones, civiles y penales cuando correspondan, de acuerdo a la autonomía de las responsabilidades que se establezcan por Ley.

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

c) **Inspectores acreditados de DIREPRO Tumbes:** son responsables de la veracidad de los datos consignados en los Formatos C y D, bajo el apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, civiles y penales cuando correspondan, de acuerdo a la autonomía de las responsabilidades que se establezcan por Ley.

d) **Comerciante y/o Transportista:** Cuando se les encuentre acopiando y/o transportando recursos hidrobiológicos de procedencia ilegal, es decir, no cuenta con DEJUPF, ni Guía de Procedencia para el Transporte y/o Comercialización de recursos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Fabian Acevedo*  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patriota Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Eñías  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Walter Rojas*  
Tc. Walter Rojas Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*ArgHELLIS*  
Ing. Arghellis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

hidrobiológicos y sin la Constancia de Inscripción de la DIREPRO del vehículo y/o cámara isotérmica, se realizará el Decomiso total de los recursos hidrobiológicos transportados y el vehículo de transporte y/o cámara isotérmica utilizado, será internado por 15 días en el depósito de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes. La reincidencia, será sancionada con el internamiento en el depósito hasta 90 días. Los gastos que ocasionen el internamiento del vehículo y/o cámara isotérmica serán asumidos por su propietario a la misma Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes.

En caso de no cancelar los gastos relacionados al internamiento del vehículo será derivado a la Oficina Regional de Cobranza Coactiva del Gobierno Regional de Tumbes.

**El Pequeño Comerciante y/o Transportista:** Que transporte recursos hidrobiológicos de procedencia extranjera y no cuenten con la respectiva Declaración Única de Aduanas (DUA) y la correspondiente Constancia de Registro de vehículo de transporte y/o cámara isotérmica, no se otorgará la Guía de Procedencia para el transporte y/o comercialización de recursos hidrobiológicos de procedencia extranjera; de ser intervenidos se pondrá a disposición de las autoridades competentes.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Las embarcaciones que en virtud de lo dispuesto en el D.S N°006-2013-PRODUCE, se encuentren impedidas de realizar actividades pesqueras extractivas en el ámbito marítimo adyacente al departamento de Tumbes y no obstante ello, se les encuentre realizando tal actividad, serán sancionados conforme al ordenamiento pesquero vigente, D.S N° 019-2011-PRODUCE (RISPAC) y las normas modificatorias o complementarias o las que sustituyan.

La Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tumbes, el Ministerio de la Producción, el Ministerio Público, la Capitanía de Puerto de Zorritos de la Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú, la Intendencia de Aduanas de Tumbes, las Municipalidades Provinciales, Distritales de la Región de Tumbes y el Comité Regional de Vigilancia de Pesca Artesanal, dentro del ámbito de su respectiva competencia y jurisdicción, efectuaran y apoyaran al patrullaje en conjunto en el litoral tumbesino, teniendo en cuenta el Plan de Acción propuesto entre los actores antes mencionados y

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

aprobado mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional de la Producción de Tumbes.



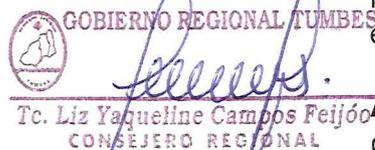
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO NOVENO.-** El Gobierno Regional de Tumbes, el Ministerio de la Producción, el Ministerio Público, la Capitanía de Puerto de Zorritos de la Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú, la Intendencia de Aduanas de Tumbes, las Municipalidades Provinciales y Distritales dentro del ámbito de su respectiva competencia y jurisdicción, iniciaran semestralmente campañas de sensibilización de pesca responsable en diferentes desembarcaderos, Sindicato de Pescadores, Instituciones Públicas y Privadas de nuestra región con el fin de concientizar a los actores de la cadena extractiva en la conservación y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.



Jubencio Vázquez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Los propietarios de vehículos de transportes y/o cámaras isotérmicas que transporten recursos hidrobiológicos en ámbito de la Región de Tumbes contarán con un plazo no mayor de 20 días hábiles, luego de publicada la presente Ordenanza Regional, para el registro de los mismos en la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Tumbes.



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- AMPLIAR** los Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2016/GOB. REG. TUMBES-CR, incorporarse los procedimientos contemplados en el Artículo Quinto de la presente Ordenanza Regional, para la emisión de los formatos A, C, D y E., y el Artículo Séptimo Inciso a), y Artículo Octavo de la presente Ordenanza Regional.



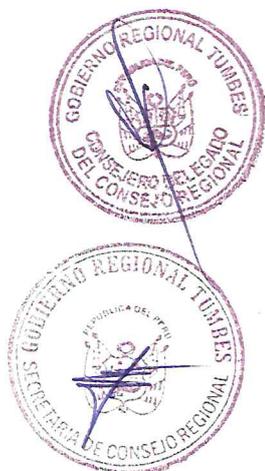
Tc. Wanise Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** La Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tumbes, de ser necesario podrá emitir las disposiciones complementarias pertinentes, para la debida aplicación de la presente Ordenanza Regional; así mismo, en caso que el Ministerio de la Producción mediante norma legal formalice las embarcaciones de cerco y arrastre otorgándole permiso de pesca de menor escala, la Dirección Regional de Producción deberá aprobar el(los) formato(s) respectivo, mediante Resolución Directoral.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DERÓGUESE** la Ordenanza Regional N° 003-2014/GOB.REG.TUMBES-CR publicada el 1 de junio del 2014, mediante la cual se aprobaron los formatos de Declaración



Ing. Argheles Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe*  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Jurada, para el acopio transporte y/o comercialización de productos hidrobiológicos.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** Los formatos aprobados por la presente Ordenanza Regional serán publicados en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** La Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Tumbes, la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de Producción, el Ministerio Público, la Capitanía de Puerto de Zorritos de la Marina de Guerra del Perú, la Intendencia de Aduanas de Tumbes, las Municipalidades Provinciales y Distritales dentro del ámbito de su respectiva competencia y jurisdicción, velarán por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** Encomendar al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la implementación de la presente Ordenanza Regional asignando los recursos presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento de la misma.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes*  
Tc. Wanre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO DÉCIMO SETIMO.-** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, disponiéndose además su inclusión en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 06 -2016, sobre la Ordenanza Regional que “Establece Medidas para Fortalecer el Control y Vigilancia con el fin de Garantizar la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hidrobiológicos de Tumbes”, que levanten la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Suctupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 112-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Dictamen N° 006 -2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sobre “Establece Medidas para Fortalecer el Control y Vigilancia con el fin de Garantizar la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hidrobiológicos de Tumbes”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Patricia Bustamante*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTICULO SEGUNDO.-** Emitir la Ordenanza Regional correspondiente tomando en consideración las recomendaciones del Dictamen aprobado con el Artículo Primero del presente Acuerdo.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

.....

**DECIMO PUNTO DE AGENDA: “Invitar al Gerente General Regional para que informe con la documentación sustentatoria sobre el informe final para la II Audiencia Publica Regional – Rendición de Cuentas 2016”**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Campos Feljóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feljóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional Ya culminando con los puntos de agenda, dentro de las audiencias públicas y rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales contempla dos, una que es la capital de la provincia y la otra que puede ser descentralizada, el motivo principal de la rendición de cuentas es informar a la población de todo el balance económico, que viene realizando una institución tanto gobierno local como Gobierno Regional en los diferentes sectores, en la última audiencia pública realizada en el Paseo Triunfito, lo que llamo la atención es no determinar cuánto de avance tenemos tanto económico o estructuralmente dentro de cada una de los sectores, estamos hablando el tema de educación, infraestructura y lo que es pesquería, salud, sucesivamente, pude notar que el Gobernador Regional no tenía un informe, creo que antes de una rendición de cuentas en una audiencia se reúnen todos los gerentes en una asamblea y ellos hacen alcanzar en su debido momento sus informes de avance, para que esos puedan ser expuestos por el Gobernador Regional, en otras regiones hay mediante una Ordenanza Regional el protocolo a seguir en una audiencia pública, que podemos tomarlo como un ejemplo, primero se le da la participación al Gobernador Regional para que exprese de manera genérica de todos los conocimientos o todos los avances de la gestión, posteriormente se le dé el espacio al Gerente general para que más profundamente pueda decir los logros y se le da un espacio a la Consejera Delegada, para que de su rendición de

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wahre Lopez*  
Tc. Wahre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Sandoval*  
Tc. Javier Sandoval Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Areña*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areña  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elias*  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Wanre Reyes Lopez*  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

cuentas como Pleno del Consejo Regional sería interesante evaluar esa alternativa, pero lo que a mí me sorprende señor Pedro Mejía es que no sabemos los indicadores, no sé si usted ha elaborado un informe general o le ha hecho entrega al Gobernador, me gustaría que nos haga llegar una copia para saber que se ha avanzado, yo asisto a la audiencia pública para estar informado de como es el avance.

**CPC. PEDRO MEJÍA REYES** – Gerente General Regional

Efectivamente con fecha muy anticipada casi dos meses a la audiencia se derivaron documentos a las unidades ejecutoras y a las actividades, así como a las diferentes gerencias regionales que integran esta Sede Regional, se le delego al Asesor Lega quien fue el que acogió toda la información, tal es así que se hizo un compendio de 120 hojas, que fueron expuestas previamente en la Oficina del Gobernador, se ha hecho un anillado de esto, si bien es cierto la audiencia que también usted estuvo presente, en la parte posterior se encontraba el Secretario General con el Asesor Legal Dr. Nole, quien portaba con los anillados a la mano, un poco como un tema de costumbre el Gobernador, después de haber recogido toda la información que le hemos dado y de haber hecho una breve exposición, porque así ameritaba el dada su capacidad de recepción, él ha expuesto de forma quizás no documentada, de forma verbal, es un tema muy personal el hecho de que no se haya extendido sobre temas muy específicos en cuanto al gasto, pero si abarco temas muy importantes como es el tema de la salud, de las ambulancias, los servicios de educación que se han dado, como Gerente General mañana mismo voy hacer llegar un anillado a cada uno de los consejeros dando fe de lo que estoy manifestando en el sentido que si se ha proporcionado información de todos los sectores.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional

Gerente, justamente me parecía curioso, porque el próximo día de la audiencia pública yo solicite que seme haga un informe detallando todo lo que se había tratado en la audiencia pública, es más el tema de gasto, pero hasta el momento no se nos ha hecho llegar ¿a usted le ha llegado el documento, tiene conocimiento de ello?

**CPC. PEDRO MEJÍA REYES** – Gerente General Regional

Si tengo conocimiento de la información que se ha cursado, yo lo derive al Asesor Legal con el anillado que se había elaborado, ahorita he mandado a ver al Asesor Legal, él no está en su Oficina, pero aun así me comprometo en mañana mandarle la información (...)



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Janier Stolupe Sandoval*  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Solamente lo que se le pidió al Gerente General el compromiso de alcanzar la información correspondiente, sobre del gasto de la rendición de cuenta del 2016.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CONSEJERA REGIONAL

**CPC. PEDRO MEJÍA REYES** – Gerente General Regional  
Aprovecho para informar, creo que de repente ustedes pueden establecer un compromiso, en mi opinión, ustedes lo evaluarán, en el sentido de que no necesitamos de audiencia para poder informar este tipo, si ustedes quisieran semestralmente pudieran venir a efectos de informarles a ustedes, sin necesidad de que haya audiencia, la evaluación del gasto trimestral.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Me parece buena la predisposición suya de que se pueda hacer un informe trimestral.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*c. Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS** - Consejero Regional  
Para decirle al Gerente General que nosotros podemos estar informados, pero de acuerdo a ley se deben hacer las audiencias (...)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanrre Reyes López*  
CONSEJERO REGIONAL

**DECIMO OCTAVO PUNTO DE AGENDA: “Elección del Consejero Delegado y Consejero Delegado Alterno”**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*g. Argelis Leonardo López Salazar*  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Propongo a la Consejera Liz Campos Feijoo como Consejera Delegada.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera el año pasado aprobamos al Consejero Delegado y el que quedo en el segundo puesto fue el Consejero Delegado Alterno ¿en este caso van a ver dos votaciones diferentes?, propongo a la Consejera Patricia Bustamante Arena.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Si no hay otra propuesta señor Secretario sírvase hacer la votación correspondiente.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)  
Los consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejero Wanrre Reyes López para que sea Consejera Delegada la Consejera Liz Yaqueline Campos Feijoo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vílchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Desaprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL



Jubencio Vílchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejo Arghelis López Salazar, para que sea Consejera Delegada la Consejera Lourdes Patricia Bustamante Arena.



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vílchez Elías	Desaprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Desaprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Desaprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Desaprueba



Tc. Wanrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

### SE ACORDO POR MAYORIA:



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

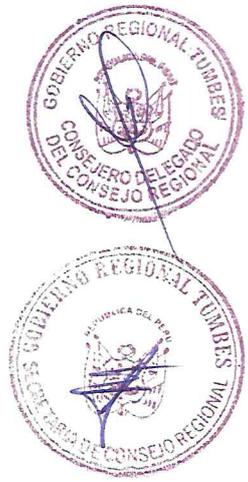
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:** Elegir a Consejera Regional Tec. Liz Yaqueline Campos Feijoo, como Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el ejercicio fiscal del año 2017.

**Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL** – Consejero Regional  
Propongo como Consejero Delegado Alterno al Consejero Wanrre Reyes López.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Propongo como Consejera Delegada Alternativa a la Consejera Lourdes Patricia Bustamante Arena.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)  
Los consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejero Javier Suclupe Sandoval para que sea el Consejero Delegado Alterno el Consejero Wanrre Reyes López.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vílchez Elías	Desaprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Desaprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Los consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejo Arghelis López Salazar, para que sea Consejera Delegada Alterna a la Consejera Lourdes Patricia Bustamante Arena.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Desaprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Desaprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Desaprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

### SE ACORDO POR MAYORIA:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:** Elegir al Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López como Consejero Delegado Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### DIECINUEVEAVO PUNTO DE AGENDA: “Conformación de Comisiones de Trabajo”

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
**Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico**  
Propongo al Consejero Jubencio Vilchez Elias.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera primero hay que ver las comisiones y luego vienen las propuestas.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Estoy diciendo conformación de la Comisión de Desarrollo Económico, el primero que ustedes saben que ya es el Presidente, el segundo es el Secretario y el tercero es el Vocal.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

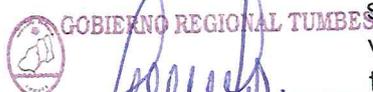
**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Consejera se pide quienes van a integrar la Comisión, las propuestas, posteriormente se votó, el primero que tenga mayor voto el Presidente, el segundo Secretario y el tercero Vocal.

  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
En el Reglamento no está especificado así.

  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Ni tampoco como se quiere llevar la votación.

  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

Creo que está haciendo usted algo arbitrario, porque realmente ya sabemos que usted va a proponer al Consejero Jubencio y el va a salir, van a proponer a otro va a salir, porque ya se ha coordinado, aquí tenemos que hacer, Comisión de Desarrollo Económico, quienes son los futuros postulantes y ahí se va a votación.

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Le pido señor Arghelis López que retírelo dicho, porque usted está haciendo una acusación.

  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Es una suposición Consejera.

  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Consejeros dentro del Reglamento no hay un procedimiento, el procedimiento es el que pongamos nosotros el día de hoy, yo soy de la propuesta de que primero se elija al Presidente y luego se elijan a los integrantes de la Comisión.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
El tema se va a ser muy extenso, yo propongo que se elija a los miembros que van a estar y luego primero por el Presidente a tal, por el Secretario a tal, por el Vocal a tal.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)  
Los consejeros que estén a favor de la propuesta de la Consejera Liz Campos Feijoo que levanten la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Aren Desaprueba  
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo Aprueba  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

*Se determinó que los integrantes de las comisiones ordinarias se elijan tal y como lo planteo la Consejera Liz Campos Feijoo, sobre que primero se elija al Presidente y luego se elijan a los integrantes de la Comisión.*

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

### Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA–Consejera Regional  
Propongo como Presidente al Consejero Arghelis López Salazar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
Propongo como Presidente al Consejero Jubencio Vilchez Elias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta de la Consejera Isabel Ramírez Núñez, sobre que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico sea el Consejero Jubencio Vilchez Elias, que levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
g. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Desaprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

Por mayoría el Consejero Jubencio Vilchez Elias fue aprobado como Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada  
Como Secretaria de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico quedo la Consejera Liz Campos Feijoo.

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico quedo la Consejera Regional Lourdes Patricia Bustamante Arena.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

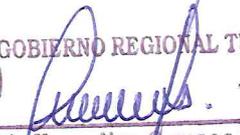
### Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Propongo como Presidente al Consejero Wanre Reyes López.

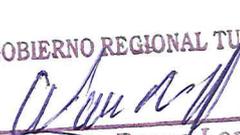
  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS** - Consejero Regional  
Propongo como Presidenta a la Consejera Patricia Bustamante Arena.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta de la Consejera Isabel Ramírez Núñez, sobre que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sea el Consejero Wanre Reyes López, que levanten la mano.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Desaprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

**Por mayoría el Consejero Wanre Reyes López fue aprobado como Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Como Secretario de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social quedo el Consejero Jubencio Vilchez Elías.

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social quedo la Consejera Regional Isabel Ramírez Núñez.

### Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA**–Consejera Regional  
Propongo como Presidenta la Consejera Isabel Ramírez Núñez.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Propongo como Presidenta la Consejera Patricia Bustamante Arena.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Tc. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)



CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta de la Consejera Patricia Bustamante Arena, sobre que la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sea la Consejera Isabel Ramírez Núñez, que levanten la mano.



Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías  
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval  
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López  
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena  
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Desaprueba  
Aprueba



Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Por mayoría la Consejera Santos Isabel Ramírez Núñez, fue aprobada como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada Como Secretaria de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quedo la Consejera Liz Campos Feijoo.



Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quedo la Consejera Regional Patricia Bustamante Arena.

### Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Propongo como Presidente al Consejero Arghelis López Salazar.

**Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO** – Consejera Regional  
Propongo como Presidenta a la Consejera Patricia Bustamante Arena.

**Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR** – Consejero Regional  
Me abstengo de participar.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

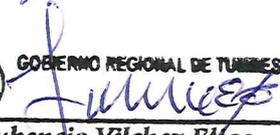
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

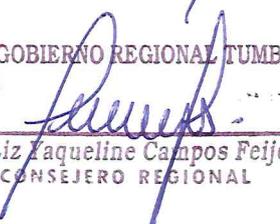
**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta de la Consejera Liz Campos Feijoo, sobre que la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sea la Consejera Patricia Bustamante Arena, que levanten la mano.

  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

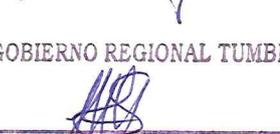
Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

**Por unanimidad la Consejera Patricia Bustamante Arena, fue aprobada como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.**

  
  
Tc. Wanrre Reyes López  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ** – Consejera Delegada  
Como Secretario de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente quedo el Consejero Javier Suclupe Sandoval.

  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente quedo el Consejero Regional Jubencio Vilchez Elías.

### Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ** – Consejero Regional  
Propongo como Presidente al Consejero Javier Suclupe.

**CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA** – Consejera Regional  
Propongo como Presidente al Consejero Arghelis López Salazar.

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta del Consejero Wanrre Reyes López, sobre que el Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sea el Consejero Javier Suclupe Sandoval, que levanten la mano.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

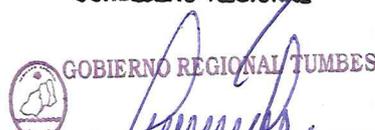
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Desaprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Desaprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Desaprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Por mayoría el Consejero Javier Suclupe Sandoval, fue aprobado como Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada Como Secretaria de la Comisión Ordinaria de Infraestructura quedo la Consejera Liz Campos Feijoo.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Tc. Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Infraestructura quedo el Consejero Regional Wanrre Reyes López.

-----  
**Propuesta para la conformación de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.**

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA–Consejera Regional Propongo como Presidente al Consejero Arghelis López Salazar.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada Propongo como Presidente al Consejero Jubencio Vilchez Elías.

Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS - Consejero Regional Me abstengo.

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)

Los consejeros que estén a favor de aprobar por la propuesta de la Consejera Patricia Bustamante Arena, sobre que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sea el Consejero Arghelis López Salazar, que levanten la mano.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Javier Suclupe Sandoval*  
C. Javier Suclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez

Aprueba



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

Por mayoría el Consejero Arghelis López Salazar, fue aprobado como Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Delegada Como Secretario de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción quedo el Consejero Wanrre Reyes López.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jubencio Vilchez Elías*  
Jubencio Vilchez Elías  
CONSEJERO REGIONAL

Como Vocal de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción quedo el Consejero Javier Suclupe Sandoval.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Liz Yaqueline Campos Feijóo*  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: Conformar las siguientes Comisiones de Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

### COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Wanrre Reyes Lopez*  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

- Presidente : Sr. Jubencio Vilchez Elías.
- Secretario : Sra. Liz Yaqueline Campos Feijoo.
- Vocal : CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena.

### COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Arghelis Leonardo López Salazar*  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

- Presidente : Sr. Wanrre Reyes López.
- Secretario : Sr. Jubencio Vilchez Elías.
- Vocal : Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez.

### COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:



- Presidente : Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez.
- Secretario : Sra. Liz Yaqueline Campos Feijoo.
- Vocal : CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena.

### COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:



- Presidente : CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena.
- Secretario : Sr. Javier Suclupe Sandoval.
- Vocal : Sr. Jubencio Vilchez Elías.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

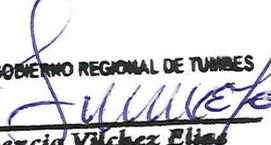
### COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA:

- Presidente : Sr. Javier Suclupe Sandoval.
- Secretario : Sra. Liz Yaqueline Campos Feijoo.
- Vocal : Sr. Wanrre Reyes López.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION:

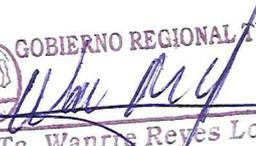
- Presidente : Ing. Arghelis Leonardo López Salazar.
- Secretario : Sr. Wanrre Reyes López.
- Vocal : Sr. Javier Suclupe Sandoval.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES.....  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo  
CONSEJERO REGIONAL

### TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES:

**SOBRE EL PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO WANRRE REYES LÓPEZ: “Dictamen “Declarar de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes””**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanrre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

**Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional**  
Sobre el Dictamen N° 004-2016 “Declara de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes”, voy a leer conclusiones y recomendaciones.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### Conclusiones:

1. Que el Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen que “Declara de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes”
2. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Regional el presente Dictamen se deberá emitir la Ordenanza Regional correspondiente.

### Recomendaciones:

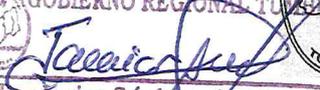
La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional correspondiente, que apruebe el siguiente articulado:



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
T. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL

### **ARTICULO PRIMERO: De la declaratoria**

**DECLARAR** de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la "Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes"

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena  
CONSEJERA REGIONAL

### **ARTICULO SEGUNDO: De la implementación de la Iniciativa**

**APROBAREIMPLEMENTAR** la "Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes", con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas en la Región Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Jubencio Vilchez Elias  
CONSEJERO REGIONAL

### **ARTICULO TERCERO: del Comité Técnico**

**CONFORMAR Y OFICIALIZAR** un Comité Técnico Regional de la "Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes" para la implementación de la misma, en todas las instituciones públicas y privadas y familias de la Región Tumbes, el cual estará integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. Wanre Reyes Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

1. Director/a Regional de Salud de Tumbes – Presidente
2. Gerente/a Regional de Desarrollo Social – Secretario/a Técnico/a
3. Director/a Regional de Educación de Tumbes – Miembro
4. Rector de la Universidad Nacional de Tumbes – Miembro
5. Coordinador del MIDIS – Miembro
6. Coordinador de la Universidad Privada Católica Los Ángeles de Chimbote – Filial Tumbes - Miembro
7. Coordinador de la Universidad Privada Alas Peruanas – Filial Tumbes - Miembro

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar  
CONSEJERO REGIONAL

### **ARTÍCULO CUARTO: De las coordinaciones para el cumplimiento de la Ordenanza Regional**

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud de Tumbes la coordinación con las autoridades de las instituciones comprendidas en el Comité Técnico Regional de la "Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes" el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

### **ARTÍCULO QUINTO: De la asignación presupuestal**

**ENCOMENDAR** al Director Regional de Salud de Tumbes la asignación presupuestal correspondiente, para la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

### **ARTÍCULO SEXTO: De la vigencia de la Ordenanza Regional**

La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, disponiéndose



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

además su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:** Aprobar el Dictamen N° 004-2016, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre “Declarar de Interés Público y Prioritario la Promoción e Institucionalización de la Iniciativa de Lavado de Manos en la Región Tumbes”

**SOBRE EL PEDIDO FORMULADO POR LA CONSEJERA PATRICIA BUSTAMANTE ARENA:** “Que se tome un Acuerdo de Consejo Regional para que se conforme la Comisión y se inicie el Proceso Administrativo Disciplinario al Administrador de la Sede Regional por no haber alcanzado información solicitada en tres oportunidades, sobre el tema de los uniformes entregados en el mes de julio del 2016”

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

Dio lectura al pedido “Que se tome un Acuerdo de Consejo Regional para que se conforme la Comisión y se inicie el Proceso Administrativo Disciplinario al Administrador de la Sede Regional por no haber alcanzado información solicitada en tres oportunidades, sobre el tema de los uniformes entregados en el mes de julio del 2016”

**SOBRE EL PEDIDO FORMULADO POR LA CONSEJERA PATRICIA BUSTAMANTE ARENA:** “Que se tome un Acuerdo de Consejo Regional de derivar todo el expediente para proceso administrativo con copia a la Fiscalía, sobre la no atención con la contratación de profesionales vía proceso CAS para el Consejo Regional en el 2016, con presupuesto asignado al Consejo Regional de Tumbes”



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Suclupe Sandoval*  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO** – Secretario del Consejo Regional (e)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Lourdes Patricia Bustamante Arena*  
CONSEJERA REGIONAL

Sobre el pedido formulado por la Consejera Patricia Bustamante Arena, los consejeros que estén a favor de aprobar sírvanse levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Jubencio Vilchez Elías*  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías Aprueba

Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar Aprueba

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval Aprueba

Consejero Regional Sr. Wanre Reyes López Aprueba

Consejera Regional CPC. Lourdes P. Bustamante Arena Aprueba

Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo Aprueba

Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Liz Yaqueline Campos Feijoo*  
CONSEJERA REGIONAL  
*Wanre Reyes Lopez*  
CONSEJERO REGIONAL

### SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Arghelis Leonardo López Salazar*  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: DERIVAR** a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes la documentación detallada en los considerandos y se determine la sanción a los funcionarios responsables que han omitido brindar respuesta a dicha documentación.

*Los informes, pedidos, exposiciones, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.*

Siendo la 07:40PM del día 29 de diciembre del 2016, la señorita Consejera Delegada del Consejo Regional dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Santos Isabel Ramirez Nuñez*  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Juan W. Fajardo Solano*  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL